

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

VIGENCIA 2022



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

**INSTITUTO DISTRITAL DE
GESTIÓN DE RIESGOS
Y CAMBIO CLIMÁTICO**



Contenido

NOTA 1	ENTIDAD REPORTANTE	8
1.1	Identificación y funciones	8
1.2	Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	18
1.3	Base Normativa y período cubierto	19
1.4	Forma de organización y/o cobertura	20
NOTA 2	BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS	21
2.1	Bases de medición	21
2.2	Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	21
2.3	Tratamiento de moneda extranjera	22
2.4	Hechos ocurridos después del periodo contable	22
NOTA 3	JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	22
3.1	Juicios	22
3.2	Estimaciones y supuestos	22
3.3	Correcciones contables durante la vigencia 2022	23
3.4	Aspectos generales derivados de la emergencia del COVID-19	24
NOTA 4	RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	24
NOTA 5	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	38
	Composición	38
5.1	Depósitos en instituciones financieras.	38
5.2	Efectivo de uso restringido	40
NOTA 6	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	46
	Composición	46
6.1	Inversiones de administración de liquidez	47
NOTA 7	CUENTAS POR COBRAR	48
	Composición	48

NOTA 9	INVENTARIOS	49
	Composición.....	49
9.1	Mercancías en existencia y materiales y suministros.....	50
9.2	Productos en proceso.....	51
9.3	Revisión predios de alto riesgo no mitigable	51
9.4	Revelaciones adicionales.....	54
NOTA 10	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	55
	Composición.....	55
10.1	Detalle del grupo	56
10.2	Terrenos -Edificios.....	67
10.3	Estimaciones.....	68
10.4	Revelaciones adicionales.....	71
NOTA 14	ACTIVOS INTANGIBLES	74
	Composición.....	74
14.1	Detalle comparativo del grupo 1970	74
14.2	Detalle de saldos y movimientos.....	75
14.3	Deterioro del valor	75
NOTA 16	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS. – OTROS ACTIVOS	76
	Composición.....	76
16.2	Encargos fiduciarios (1902)	77
16.3	Bienes y servicios pagados por anticipado (1905)	77
16.4	Anticipo para adquisición de bienes y servicios (1906).....	79
16.5	Otros derechos de compensaciones por impuestos y contribuciones.....	91
16.6	Recursos entregados en administración	91
NOTA 17	ARRENDAMIENTOS.....	109
	Composición.....	109
NOTA 21	PASIVO	111
	Composición.....	111
21.1	Cuentas Por Pagar.....	112

NOTA 22	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	114
	Composición.....	115
22.1	Beneficios a los empleados a corto plazo.....	115
22.2	Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo 118	
NOTA 23	PROVISIONES.....	120
	Composición.....	120
23.1	Litigios y demandas	121
23.2	Provisiones Diversas 279020	122
NOTA 24	OTROS PASIVOS.....	122
	Composición.....	122
24.1	Recursos Recibidos en Administración-2.9-02.....	123
24.2	Depósitos Judiciales	124
NOTA 25	ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	125
25.2	Pasivos contingentes	125
	Composición.....	126
NOTA 26	CUENTAS DE ORDEN	134
	Composición.....	134
26.1.	Cuentas de orden deudoras.....	135
26.2.	Cuentas de orden acreedoras	135
NOTA 27	PATRIMONIO.....	135
	Composición.....	135
NOTA 28	INGRESOS	139
	Composición.....	139
28.1	Venta de Bienes y servicios	140
28.2.2	Bienes, derechos y recursos en efectivo recibidos del sector privado.....	141
	Donaciones – Programa Bogotá Solidaria en Casa	141
28.3	Ingresos de transacciones sin contraprestación	141
28.4	Otros Ingresos	142

NOTA 29 GASTOS	145
Composición.....	145
29.1 Grupo 51 De Administración Y Operación.....	146
29.2 Grupo 53 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	148
29.3 Grupo 54 Transferencias y subvenciones.....	149
29.4 Grupo 55 Gasto público social	150
29.5 Grupo 57 Operaciones interinstitucionales.....	164
29.5 Grupo 58 Otros Gastos	165

Contenido de tablas

TABLA 1 DETALLE DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	38
TABLA 2 SALDOS EN CUENTA BANCARIA AV VILLAS.....	38
TABLA 3 SALDOS EN CUENTA BANCARIA BANCOLOMBIA.....	39
TABLA 4 COMPARATIVO DEPÓSITOS INSTITUCIONES FINANCIERAS.....	40
TABLA 5 RELACIÓN DE DEPÓSITOS JUDICIALES BANCO AGRARIO	41
TABLA 6 RELACIÓN DE DEPÓSITOS EN JUZGADOS.....	43
TABLA 7 COMPARATIVO DE INVERSIONES	47
TABLA 9 COMPOSICIÓN COMPARATIVA INVENTARIOS.....	49
TABLA 10 DETALLE CUENTAS DEL INVENTARIO.....	50
TABLA 11 DETALLE COMPARATIVO GRUPO 16.....	55
TABLA 12 DETALLE COMPARATIVO POR CADA GRUPO BIENES MUEBLES E INMUEBLES.....	56
TABLA 13 DETALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS DEL GRUPO PPE	57
TABLA 14 COMPARATIVO GRUPO 1635.....	58
TABLA 15 DETALLE COMPARATIVO GRUPO 1637	59
TABLA 16 DETALLE COMPARATIVO GRUPO 1655	59
TABLA 17 DETALLE COMPARATIVO GRUPO 1665	61
TABLA 18 DETALLE COMPARATIVO GRUPO 1670	62
TABLA 19 DETALLE COMPARATIVO GRUPO 1675	64
TABLA 20 DETALLE COMPARATIVO GRUPO 1695	68
TABLA 21 COMPARATIVO GRUPO 1685.....	70
TABLA 22 DETALLE COMPARATIVO GRUPO 1970.....	74
TABLA 23 SALDOS Y MOVIMIENTOS GRUPO 1970.....	75
TABLA 24 COMPOSICIÓN GRUPO 19 OTROS ACTIVOS	76
TABLA 25 DETALLE COMPARATIVO VARIACIÓN GRUPO 1905.....	77
TABLA 26 RELACIÓN DE CONVENIOS POR RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN.....	93
TABLA 27 ENCARGO FIDUCIARIO-FIDUCIA DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS	104
TABLA 28 COMPOSICIÓN COMPARATIVA ARRENDAMIENTOS.....	105
TABLA 29 COMPOSICIÓN COMPARATIVA ARRENDAMIENTOS.....	109
TABLA 30 COMPOSICIÓN COMPARATIVA PASIVO	111
TABLA 31 COMPOSICIÓN COMPARATIVA CUENTAS POR PAGAR	112
TABLA 32 DETALLE COMPARATIVO GRUPO 25	115
TABLA 33 DETALLE COMPOSICIÓN BENEFICIOS A EMPLEADOS	116
TABLA 34 DETALLE DE BENEFICIOS A LARGO PLAZO	118
TABLA 35 COMPOSICIÓN PROVISIÓN PARA LITIGIOS Y DEMANDAS	120
TABLA 36 COMPOSICIÓN CONSOLIDADA DEL GRUPO 29.....	122
TABLA 37 COMPARATIVO GRUPO 9120.....	126
TABLA 38 DETALLE COMPOSICIÓN CONSOLIDADA GRUPO 8.....	134
TABLA 39 COMPOSICIÓN CONSOLIDADA GRUPO 31	135
TABLA 40 COMPOSICIÓN DE INGRESOS	139
TABLA 41 GRUPO DE OTROS INGRESOS.....	142
TABLA 42 COMPOSICIÓN COMPARATIVA GASTOS	145
TABLA 43 GRUPO 51 DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	146

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER

Notas a los Estados Financieros

a 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

TABLA 44 GRUPO 53 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	148
TABLA 45 GRUPO 54 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	149
TABLA 46 GRUPO 55 GASTO PÚBLICO SOCIAL	150
TABLA 47 GRUPO 57 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	164
TABLA 48 GRUPO 58 OTROS GASTOS.....	165

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 1 ENTIDAD REPORTANTE

1.1 Identificación y funciones

1.1.1 NATURALEZA JURIDICA

EL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER es un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Ambiente

El Concejo de Bogotá D.C., mediante la expedición del Acuerdo 546 de 2013, transformó el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias –FOPAE- en el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, como un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Ambiente, como entidad coordinadora del Sistema Distrital de Riesgo y Cambio Climático.

El Acuerdo 546 del 27 de diciembre de 2013, transformó el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias “SDPAE”, en el Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - “SDGR - CC”, actualizó sus instancias y creó el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático “FONDIGER”, como una cuenta especial del Distrito Capital, con independencia patrimonial, administrativa, financiera, contable y estadística, tal como lo establece el Decreto 1421 de 1993 y la Ley.

El Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -SDGR-CC, tiene por objeto articular las políticas, estructuras, relaciones funcionales, métodos, recursos, procesos y procedimientos de las entidades públicas y privadas, las comunidades y la ciudadanía en el ámbito de sus competencias, con el propósito común de generar sinergia en los procesos que integran la gestión de riesgos y cambio climático de Bogotá, D.C. (Artículo 2 Acuerdo del Concejo de Bogotá 546 de 2013).

Son integrantes del SDGR-CC, todas las entidades y organismos de los sectores central y descentralizado de Bogotá, D.C., del sector de las localidades, y las entidades de carácter privado en las cuales tenga participación Bogotá, D.C., como accionista, asociado o fundador; y tendrán representación en el SDGR-CC las entidades públicas del ámbito nacional y regional con jurisdicción en el Distrito Capital, las organizaciones privadas con o sin ánimo de lucro y las organizaciones comunitarias y ciudadanas cuyo objeto social incluya la gestión de riesgos y/o cambio climático. (Artículo 3 Acuerdo del Concejo de Bogotá 546 de 2013).

Son objetivos específicos del SDGR-CC los siguientes:

- a). El conocimiento y reducción permanente de los riesgos en la sociedad entendidos como la probabilidad de ocurrencia de pérdidas o daños asociados a eventos o acontecimientos de origen natural o social, en un espacio y en un tiempo dados.
- b). El manejo adecuado de las situaciones producidas por la materialización del riesgo que se define como emergencia, calamidad y/o desastre.
- c). La coordinación de las medidas de mitigación y adaptación frente a los efectos del cambio climático. (Artículo 4 Acuerdo del Concejo de Bogotá 546 de 2013).

En virtud de su cometido estatal, los principales objetivos del IDIGER de manera general, son los siguientes:

- Ejercer la Secretaría Técnica del Consejo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático.
- Actuar como autoridad técnica distrital en materia de gestión de riesgos.
- Velar por la ejecución y continuidad de los procesos de la gestión de riesgos, reducción de riesgos y manejo de situaciones de emergencia, calamidad y/o desastre.
- Ejercer las funciones de la dirección, coordinación, seguimiento y evaluación del conjunto de las actividades administrativas, operativas y de comunicaciones que sean indispensables para la ejecución de la Estrategia Distrital de Respuesta en las diferentes situaciones de emergencia, calamidad y/o desastre.
- Articular con los diferentes actores que conforman el SDGR-CC la implementación de las medidas para la mitigación y adaptación frente al cambio climático del Distrito Capital.

- Formular y hacer seguimiento a la ejecución del Plan Distrital de Gestión de Riesgos.
- Articular la ejecución del Plan Distrital de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático.
- Coordinar y ejecutar las acciones para la gestión de riesgos y adaptación al cambio climático para garantizar la construcción de territorios sostenibles, seguros y resilientes bajo los principios de complementariedad, subsidiariedad e integralidad del sistema.
- Administrar el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático- SIRE, garantizando su interoperabilidad con los demás sistemas de información distritales que tengan incidencia sobre el mismo, y con el Sistema de Información Nacional de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre.
- Coordinar y promover la participación y ejecución de las estrategias de educación, capacitación y divulgación en gestión de riesgo y cambio climático a nivel institucional, sectorial, social y comunitario que permita la transformación cultural.
- Gestionar en coordinación con las instancias competentes, recursos de cooperación destinados a la gestión de riesgos y adaptación al cambio climático.
- Coordinar con las entidades del sistema la formulación y ejecución de una estrategia financiera que fortalezca el financiamiento de la protección financiera frente al riesgo de desastre.
- Estructurar, administrar y poner en marcha el Banco de Proyectos de Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático, entre otras.

El IDIGER por ser un Establecimiento Público del orden Distrital, la operación tesimal está a cargo de la Dirección Distrital de Tesorería Distrital, por tanto las normas presupuestales relacionadas con la ordenación del gasto, del pago el giro y las transferencias, se realiza mediante la adquisición de compromisos y ordenación del gasto que cumplan con los requisitos y disposiciones vigentes para su ejecución.

El giro de los recursos presupuestados y los pagos realizados son ordenados por el Representante Legal, para tal efecto debe existir una apropiación presupuestal, expedición del certificado de disponibilidad presupuestal – CDP, estos CDP deben ejecutarse dentro de la misma vigencia presupuestal generados.

La Dirección del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER está a cargo del Consejo Directivo y del Director General. El Consejo Directivo está conformado por:

- a) El Alcalde/(sa) Mayor o su delegado/a, que será el/la Secretario/a Distrital de Hábitat, quién lo presidirá,
- b) El/la secretario/a Distrital de Ambiente, quien ejercerá la Secretaría técnica,
- c) El/la secretario/a Distrital de Hacienda.
- d) El/la secretario/a Distrital de Gobierno.
- e) El/la secretario/a Distrital de Salud.
- f) El/la secretario/a Distrital de Planeación.

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, tiene domicilio en la Dg 47 No. 77ª – 09 de la ciudad de Bogotá, D.C.- Colombia y una Bodega en Fontibón ubicada en la Carrera 97 No. 24C-60 Bodega 3, Sede Manejo de Emergencias y Desastres y Centro Distrital Logístico y de Reserva.

La información financiera se preparó atendiendo lo señalado en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera bajo los principios de Contabilidad de Entidad en marcha, Devengo, Esencia sobre forma, Asociación, Uniformidad, No compensación y Periodo contable.

1.1.2 Misión de IDIGER

El IDIGER emprende acciones y genera lineamientos para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático, en el marco de la coordinación del SDGR-CC en el Distrito Capital, con el fin de proteger a las personas en situación de riesgo y lograr el desarrollo sostenible de Bogotá D.C.

1.1.3 Visión del IDIGER

En el 2030 el Distrito contará con mejores capacidades para gestionar el riesgo de desastres y los efectos del cambio climático, mediante la intervención del territorio y coordinación efectiva del SDGR-CC por parte del IDIGER, para la construcción de una ciudad resiliente.

1.1.4 Política Integrada

El IDIGER está comprometido en brindar servicios y productos en materia de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático, el fomento de la cultura de la mejora, el trabajo articulado entre los procesos, la prevención de la contaminación y la protección del ambiente, la promoción de un entorno de trabajo sano y seguro; así como la satisfacción de las necesidades de los habitantes de Bogotá y demás partes interesadas, a través del cumplimiento de estándares y normas, bajo criterios de eficiencia, eficacia y efectividad.

1.1.5. Objetivos del Sistema Integrado de Gestión:

Fortalecer la cultura de la mejora continua, para la satisfacción de los habitantes de Bogotá y demás partes interesadas, mediante el establecimiento de acciones para incrementar la eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos.

Dar manejo adecuado a los impactos ambientales significativos generados como resultado del desarrollo de las actividades propias del IDIGER, mediante el fomento de la cultura del uso racional de los recursos, la protección y conservación del ambiente.

Identificar, evaluar y controlar los factores de riesgo a los cuales se encuentran expuestos los colaboradores, visitantes y proveedores del IDIGER, con el fin de minimizar los incidentes, accidentes y enfermedades laborales y asegurar un entorno sano y seguro.

1.1.6. Objetivos Estratégicos

- ✓ Coordinar a los actores del SDGRCC con lineamientos, mecanismos, instrumentos y espacios de participación, para fortalecer el conocimiento y la reducción del riesgo, el manejo de emergencias y desastres, así como las medidas de adaptación al cambio climático en el Distrito Capital.
- ✓ Fortalecer y promover el conocimiento del riesgo de desastres y efectos del cambio climático para la toma de decisiones frente a las medidas de reducción, manejo y adaptación en el Distrito de Capital.
- ✓ Modernizar el sistema de Información de Gestión de Riesgos y Cambio Climático con enfoque de escenarios
- ✓ Fortalecer la identificación y ejecución de acciones de reducción del riesgo al igual que las medidas de adaptación al cambio climático en Bogotá D.C.
- ✓ Fortalecer el manejo de emergencias, calamidades y/o desastres en el marco del SDGR – CC en Bogotá D.C.

- ✓ Implementar la estrategia del servicio a la ciudadanía y a los grupos de interés del IDIGER, brindando soluciones integrales para el acceso a la información y mejora en la prestación de los servicios, procurando calidad, calidez y oportunidad en armonía con los principios de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.
- ✓ Fortalecer los procesos estratégicos, de apoyo y evaluación mediante la implementación de lineamientos que soporten la gestión misional en cumplimiento de los objetivos institucionales en el marco de la mejora continua.

1.1.7 Fondo Distrital sin personería jurídica para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D.C., - FONDIGER

a. Naturaleza del Fondo

El Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático- FONDIGER, fue creado mediante el Acuerdo 546 de 2013 y reglamentado por el Decreto 174 de 2014; es el instrumento financiero del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, SDGR-CC, de conformidad a lo establecido en el artículo 54 de la Ley 1523 de 2012. Es una cuenta especial que se caracteriza por poseer independencia financiera, patrimonial, administrativa, contable y estadística, sin personería jurídica, no tiene vigencia es un fondo acumulativo.

b. Marco Legal - Nacional

Ley 1523 de 2012 “Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones. Artículo 54. Fondos Territoriales. Capítulo VI. Declaratoria de Desastre, Calamidad Pública y Normalidad. Capítulo VII. Régimen Especial para Situaciones de Desastre y Calamidad Pública”

Decreto 1289 de 2018: “Por el cual se adiciona el Capítulo 6 al Título 1 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, Único Reglamentario del Sector de la Presidencia de la República, en lo relacionado con el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres”.

c. Marco Legal – Distrital

Acuerdo 546 de 2013 “Por el cual se transforma el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias – SDPAE -, en el Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – SDGR-CC, se actualizan sus instancias, se crea el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático “FONDIGER” y se dictan otras disposiciones. Capítulo IV. Del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático. Capítulo V. Medidas Especiales en Situaciones de Emergencias, Calamidades y/o Desastres Declaradas”.

Decreto 174 de 2014 “Por medio del cual se reglamenta el funcionamiento del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D.C, - FONDIGER”.

Acuerdo 002 de 2019 “Por el medio del cual se expide el Reglamento Operativo de Administración y Manejo de los Recursos del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D.C – FONDIGER”.

Acuerdo 002 de 2022 “Por medio del cual se modifica parcialmente el Reglamento Operativo, de Administración y Manejo de los recursos del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C. – FONDIGER”

d. Distribución y Asignación del Presupuesto.

La Junta Directiva del FONDIGER realiza la distribución de los recursos a nivel de las subcuentas y asigna a las entidades del SDGR-CC:

La ordenación del gasto y representación del FONDIGER, estará a cargo del Director General del IDIGER.

e. Constitución de los Recursos del FONDIGER

Los recursos del FONDIGER están constituidos de la siguiente manera¹

Los recursos acumulados a 31 de Diciembre de 2014 en la cuenta especial de la Secretaría Distrital de Hacienda –Tesorería Distrital denominada Fondo de Gestión del Riesgo – ley 1523 de 2012.

¹Artículos 16 del Acuerdo 546 de 2013 y 6 del Decreto Distrital 174 de 2014. 2. Parágrafo único artículo 54 de la Ley 1523 de 2012, y parágrafo único del artículo 16 del Acuerdo 546 de 2013 y el inciso final del artículo 6 del Decreto Distrital 174 de 2014

Los recursos y bienes que el IDIGER transfiera al FONDIGER cuando hubiere lugar a ello.

Una suma anual forzosa inclusión en el presupuesto Distrital no inferior al 0.5% de los ingresos corrientes tributarios de la Administración Central de libre destinación.

Los aportes que puedan efectuar a este fondo las entidades y empresas de carácter internacional, nacional, departamental, distrital o particular y las personas naturales.

Los recursos provenientes de las estrategias de protección financiera frente al riesgo de desastres.

Los rendimientos financieros que genere el FONDIGER.

f. Fiducia Pública

Los recursos del FONDIGER se administran a través de una Fiducia Pública. La contratación de la Fiducia Pública corresponde al IDIGER y la escogencia de la Sociedad Fiduciaria se debe realizar conforme con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y demás normas que la modifican o complementan.

La Fiducia para la administración de los recursos del FONDIGER, desarrolla entre otras las siguientes actividades, la cuáles podrán variar de acuerdo a lo establecido en el encargo fiduciario:

- Recibir del Fideicomitente los recursos objeto de contrato, de acuerdo con las transferencias que efectivamente haga la Secretaría Distrital de Hacienda, manteniendo las proporciones de concentración indicadas en los lineamientos de la Directiva 001 de 2013 y las que la modifiquen o sustituyan por la Tesorería Distrital.
- Administra de manera independiente los recursos recibidos y los rendimientos financieros, debiendo construir una cuenta separada de los recursos propios y de los otros fideicomisos para el manejo exclusivo de los recursos del IDIGER.
- Distribuye y realiza movimientos del recurso de las subcuentas, con base en la disponibilidad de los recursos existentes en el Fondo de acuerdo con las disposiciones dadas por la Junta Directiva del FONDIGER.

- Constituye cuentas de ahorro para cada una de las fuentes de financiamiento del FONDIGER y por diferente entidad bancaria, para cumplir el principio de no concentración.
- Lleva control detallado de la ejecución del contrato con el fin de no sobrepasar el presupuesto destinado para el mismo, siguiendo los formatos e indicaciones proporcionadas por el supervisor e informar con oportunidad cuando la ejecución del mismo llegue a un porcentaje del 80%

g. El manejo de los recursos de FONDIGER se encuentra reglamentado por:

Acuerdo 001 de 01 de junio de 2016: “Por el cual se adopta el Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C.- FONDIGER.”

Acuerdo 002 de 2019 “Por el medio del cual se expide el Reglamento Operativo de Administración y Manejo de los Recursos del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D.C – FONDIGER ”y, Acuerdo No. 002 de 2022, mediante el cual se modifica parcialmente el acuerdo 002 de 2019.

La Junta Directiva de FONDIGER, mediante Acuerdos aprueba el presupuesto del FONDIGER, sus modificaciones y adiciones.

h. Ejecución de Operación Tesoral

El FONDIGER, tiene autonomía financiera y administrativa, por tanto las normas presupuestales relacionadas con la ordenación del gasto, del pago el giro y las transferencias, se realiza mediante la adquisición de compromisos y ordenación del gasto que cumplan con los requisitos y disposiciones vigentes para su ejecución.

El giro de los recursos presupuestados y los pagos realizados son ordenados por el Representante Legal, para tal efecto debe existir una apropiación presupuestal, expedición del certificado de disponibilidad presupuestal – CDP, estos CDP deben ejecutarse dentro de la misma vigencia presupuestal generados.

1.1.8 Órganos superiores de dirección del IDIGER.

La Dirección del INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO – IDIGER está a cargo del Consejo Directivo y del Director General. El consejo Directivo está conformado por:

- a) El alcalde/(Sa) Mayor o su delegado/a, que será el/la Secretario/a Distrital de Hábitat, quién lo presidirá,
- b) El/la secretario/a Distrital de Ambiente, quien ejercerá la Secretaría técnica,
- c) El/la secretario/a Distrital de Hacienda.
- d) El/la secretario/a Distrital de Gobierno.
- e) El/la secretario/a Distrital de Salud.
- f) El/la secretario/a Distrital de Planeación.

1.1.9 Órganos superiores de dirección del FONDIGER

De acuerdo con el Decreto 455 de octubre 14 2016² La Junta Directiva del FONDIGER estará conformada por los siguientes miembros:

- a) El/la alcalde/(Sa) Mayor o su delegado, que será el/la Secretario/a Distrital de Ambiente, quién lo presidirá,
- b) El/la secretario/a Distrital de Hacienda o su delegado,
- c) El/la secretario/a Distrital de Gobierno o su delegado.
- d) El/la secretario/a Distrital de Planeación o su delegado.
- e) El/la secretario/a Distrital de Desarrollo Económico o su delegado.

1.1.10 Domicilio y lugar donde desarrolla sus actividades el -IDIGER-FONDIGER

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER y FONDIGER, tiene domicilio en la Dg 47 No. 77ª – 09 de la ciudad de Bogotá, D.C.- Colombia, en esta sede se encuentran Grupos de trabajo de Obras y adecuación de predios que hacen parte de la Subdirección de Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático, adicionalmente, realiza sus actividades en las siguientes sedes:

BODEGA DE FONTIBÓN - Carrera 97 24C 60 Bodega 3, sede Manejo de Emergencias y Desastres y Centro Distrital Logístico y de Reserva.

² Decreto 455 de octubre 14 de 2016 “Por Medio Del Cual Se Modifica El Artículo 7 Del Decreto Distrital 174 De 2014 El Alcalde Mayor De Bogotá, D.C.”

La información financiera se preparó atendiendo lo señalado en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera bajo los principios de Contabilidad de Entidad en marcha, Devengo, Esencia sobre forma, Asociación, Uniformidad, No compensación y Periodo contable.

1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.

La Entidad Contable Pública Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER- FONDIGER declara de manera explícita y sin reservas que sus estados financieros se preparan de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública, del cual se cita a continuación, entre otras, la normatividad base que se está aplicando:

- Resolución No. 354 de 2007 (modificada por la Resolución No. 156 de 2018), *“Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación”*.
- Resolución No. 628 de 2015 y sus modificaciones *“Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública, el cual define el alcance del Régimen de Contabilidad Pública y sirve de base para desarrollar este instrumento de normalización y regulación, en el contexto de la convergencia hacia estándares internacionales de información financiera”*.
- Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, *“Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”*.
- Resolución No. 620 de 2015, y sus modificaciones *“Por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuenta al Marco normativo para entidades de gobierno”*.
- Resolución No. 192 de 2016, y sus modificatorias, *“Por la cual se incorpora, en la estructura del Régimen de Contabilidad Pública, el elemento Procedimientos Transversales”*.

- Resolución No. 525 de 2016, y sus modificatorias, *“Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable”*.
- Resolución No. 193 de 2016, *“Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable”*.
- Resolución No. 706 de 2016 y sus modificatorias, *“Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación”*.
- Instructivo 002 de 2022, con referencia: *Instrucciones dirigidas a las ECP relacionadas con el cambio del periodo contable 2022 - 2023, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable*.
- *Doctrina emitida por la Contaduría General de la Nación*.

Limitaciones

Las principales dificultades que se han presentado durante la vigencia, obedecen al incumplimiento de la entrega de los insumos por parte de las áreas funcionales y de gestión que intervienen el ciclo financiero y contable, pese a las acciones adelantadas por parte de la herramienta Sostenibilidad Contable y otros lineamientos de cierre de vigencia.

1.3 Base Normativa y período cubierto

La Entidad Contable Pública (ECP) IDIGER-FONDIGER aplica el Marco Normativo para entidades de gobierno, dado que la CGN la clasificó en este grupo de acuerdo con su función económica y adicionalmente porque es una entidad en marcha.

De conformidad con el Referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública el Marco Normativo para entidades de gobierno es un desarrollo propio de la Contaduría General de la Nación (CGN) que tiene como referente los conceptos y criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación contenidos en el Marco Conceptual para la Información Financiera con Propósito General de las Entidades del Sector Público y en las NICSP, a partir de los cuales se realizó una

simplificación manteniendo los que aportan a la calidad de la información y facilitando su aplicación a partir de la definición de criterios uniformes.

De otro lado, la ECP-IDIGER da cumplimiento a los lineamientos, expedidos por la Secretaría Distrital de Hacienda-Dirección Distrital de Contabilidad, en los temas o políticas contables transversales que le son aplicables.

Por el periodo contable comprendido entre el 1º de enero de 2022 y 31 de diciembre de 2022, la ECP IDIGER preparó y presentó los siguientes estados financieros: a) un estado de situación financiera al final del periodo contable, b) un estado de resultados del periodo contable, c) un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable, y d) las notas a los estados financieros. Los estados financieros se presentan de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior.

Se precisa, que el estado de flujos de efectivo, bajo el Marco Normativo para entidades de gobierno, fue aplazado de forma indefinida por la Contaduría General de la Nación (CG) de conformidad con la Resolución 283 del 11 de octubre de 2022.

1.4 Forma de organización y/o cobertura

La Entidad Contable Pública (ECP) IDIGER organiza el proceso contable mediante una contabilidad separada con una unidad contable dependiente -FONDIGER, la cual procesa su propia información contable en forma separada, la cual se integra posteriormente para la preparación y presentación de los estados financieros de la entidad.

El área de Gestión Contable de la Entidad Contable Pública (ECP) IDIGER como las demás áreas que generen hechos, transacciones y operaciones que deben incorporarse en la contabilidad son responsables de las características cualitativas de la información reportada.

El IDIGER, registra todas las operaciones financieras en el sistema de información SICAPITAL y, para el tema presupuestal y tesorero en el sistema BOGDATA:

De otro lado, la ECP-IDIGER aplica los procesos y procedimientos que se han establecido a través de su Sistema Integrado de Gestión, los de la Contaduría General de la Nación y Dirección Distrital de Contabilidad.

NOTA 2 BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS

El reconocimiento de los diferentes hechos económicos que realiza la ECP-IDIGER se realizan bajo los criterios de reconocimiento, medición y revelación establecidos en el Marco Normativo para entidades de gobierno, con el fin de garantizar información financiera que genere las características cualitativas definidas en el Marco Conceptual para entidades de gobierno.

2.1 Bases de medición

La ECP-IDIGER reconoce los diferentes hechos económicos teniendo como pilar el principio de devengo, el cual es definido en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera para entidades de gobierno así:

Devengo: los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando el hecho económico incide en los resultados del periodo contable

La base de medición de los activos y pasivos se realiza teniendo en cuenta lo indicado en los numerales 6.3.5 y 6.3.6 respectivamente del Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, para entidades de gobierno.

6.3.5 Bases de medición de activos

105. Las bases de medición aplicables a los activos son costo, costo reexpresado, costo amortizado, costo de reposición, valor de mercado, valor en uso y valor neto de realización.

6.3.6 Bases de medición de pasivos

119. Las bases de medición aplicables a los pasivos son costo, costo reexpresado, costo amortizado, costo de cumplimiento y valor de mercado.

2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

El reconocimiento de los diferentes hechos económicos y presentación de los estados financieros se realizan en la moneda funcional determinada por la Contaduría

General de la Nación, es decir, el peso colombiano y el grado de redondeo practicado al presentar las cifras corresponde a pesos (COP).

Las notas a los estados financieros, presentadas al cierre del periodo contable 2022, revelan información que, por su materialidad, requieran presentar una explicación³ a través de información que aporte valor agregado a los estados financieros.

2.3 Tratamiento de moneda extranjera

La Entidad Contable-IDIGER no realiza transacciones en moneda extranjera o conversión de sus estados financieros a una moneda de presentación distinta a la moneda funcional.

2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable

En la ECP-IDIGER no se evidencian ajustes al valor en libros de activos y pasivos por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable 2022. Quiere decir esto, que no se observaron eventos, favorables o desfavorables, entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

NOTA 3 JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1 Juicios

La ECP-IDIGER realiza de manera permanente e integral juicios profesionales para establecer la esencia económica de los diferentes hechos económicos con independencia de su forma legal, evaluando para ello, entre otros, la intención que tiene la Entidad con respecto a dicha transacción, aplicación de la normativa de la Contaduría General de la Nación (CGN) para entidades de gobierno, para así garantizar el adecuado reconocimiento de los diferentes hechos económicos.

3.2 Estimaciones y supuestos

El Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, para entidades de gobierno, indica entre otros aspectos, lo siguiente: “*La medición*

³Se ha omitido aquella información o desglose que no requiera de detalle, puesto que no afecta significativamente la presentación de la situación financiera y el resultado de la Entidad originados durante el periodo contable 2022.

fiable, como criterio para el reconocimiento, implica que un elemento tiene un valor que se puede determinar con razonabilidad. En ocasiones, la medición requiere el uso de estimaciones razonables como una parte esencial en la elaboración de los estados financieros, sin que ello menoscabe su fiabilidad...”

Una estimación contable es un mecanismo utilizado por la entidad para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión, sino que solamente puede estimarse. Ello implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas.

Los principales cálculos de estimaciones realizadas por la Entidad Contable Pública-IDIGER al final del periodo contable, corresponden a:

- Deterioro de los activos
- Valor residual y la vida útil de los activos depreciables
- Provisiones. El IDIGER realiza la medición inicial y posterior de las provisiones, de los procesos judiciales que son sujeto de valoración trimestral, a través del Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ.
- Beneficios a los empleados a largo plazo

3.3 Correcciones contables durante la vigencia 2022

Las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, para entidades de gobierno, indica que los errores son: *“las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de la entidad, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes. La entidad corregirá los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de periodos anteriores en ningún caso se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error.*

En relación con los errores evidenciados en el periodo contable 2022 la ECP-IDIGER, realizó las correspondientes correcciones.

Los ajustes realizados en el periodo contable comprendido entre el 1º de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022 se indican en la Nota No. 27.1

Los errores de periodos anteriores ajustados en la vigencia 2022 no han tenido como consecuencia re expresión de manera retroactiva la información comparativa afectada por el error, toda vez que la política de materialidad para para efectos de re expresión de Estados Financieros ,establecida en el Manual de Políticas Contables de la ECP-IDIGER, no ha aplicado a estos eventos.

3.4 Aspectos generales derivados de la emergencia del COVID-19

La Resolución No. 109 de junio 17 de 2020, expedida por la Contaduría General de la Nación, incorporó en la categoría Información Contable Pública Convergencia (ICPC), un nuevo Formulario denominado CGN2020_004_COVID_19, el cual tiene por objeto mostrar, al país y a la comunidad en general, la forma como se están utilizando los recursos destinados a atender la emergencia sanitaria, este debe reportarse trimestralmente y hasta cuando duren los efectos de la pandemia ocasionada por el Coronavirus COVID-19.

La Contaduría General de la Nación expidió la Resolución 225 del 24 de agosto de 2022, *“Por la cual se deroga la Resolución 109 del 17 de junio de 2020, que adicionó el formulario CGN2020_004_COVID_19 a la categoría información contable publica convergencia, hasta que durasen los efectos de la pandemia”*, razón por la cual al 31 de diciembre de 2022 no se elabora ni presenta el formulario CGN2020_004_COVID_19.

NOTA 4 RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

A partir del Marco Normativo para entidades de gobierno la ECP-IDIGER estableció el Manual de Políticas Contables, con el fin de direccionar el proceso contable para la preparación y presentación de los estados financieros. La ECP_IDIGR, actualizó el Manual de Políticas Contables bajo el Código GF-MN-04, el 28 de noviembre de 2022, documento que se encuentra debidamente publicado y socializado al interior de la Entidad.

A continuación se realiza un resumen de las políticas contables utilizadas por la ECP-IDIGER en la preparación de los Estados Financieros:

a) Efectivo y equivalentes al efectivo

Constituido por los recursos que representan liquidez inmediata en caja y depósitos en instituciones financieras. El efectivo de uso restringido también está clasificado en este grupo y corresponde al valor de los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo que, por embargos, no están disponibles para su uso inmediato por parte de la entidad.

b) Inversiones de administración de liquidez

Las inversiones de administración de liquidez son los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título por pagos del principal e intereses. También harán parte de las inversiones de administración de liquidez los instrumentos de patrimonio que no se esperen negociar y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto.

La ECP-IDIGER tiene inversiones de administración de liquidez reconocidas al costo, las cuales corresponden a las acciones que se tienen en Transmilenio S.A. Se dio esta clasificación porque esta inversión es un instrumento de patrimonio que no tiene valor de mercado, con independencia de que se tenga la intención de negociar o no. Además, porque esta inversión no otorga al IDIGER ningún control, influencia significativa ni control conjunto sobre la Empresa.

Con posterioridad al reconocimiento de estas acciones se realiza la medición del deterioro, el cual corresponde a la diferencia entre el valor en libros de la inversión y el valor de la participación en el patrimonio de la entidad receptora, cuando este último sea menor. El deterioro se determina al final del periodo contable y se reconoce de forma separada, como un menor valor de la inversión, afectando el gasto en el resultado del periodo.

c) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son derechos a favor del IDIGER, de los que se espera recibir un flujo financiero, fijo o determinable, en efectivo, equivalentes al efectivo u otro

instrumento. Se pueden derivar tanto de transacciones sin contraprestación como con contraprestación.

EL IDIGER causa de manera oportuna las cuentas por cobrar generadas en desarrollo de su actividad misional y no cede el control de las cuentas por cobrar por el hecho que no se adelanten directamente las gestiones de cobro de estas.

Las cuentas por cobrar se clasifican en la categoría del costo y se miden por el valor de la transacción.

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se miden por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro del valor, el cual se reconoce de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto del periodo. Para el cálculo del deterioro la entidad podrá realizar la estimación de las pérdidas crediticias esperadas de manera individual o de manera colectiva

d) Inventarios

Se reconocen como inventarios los activos adquiridos, los que se encuentren en proceso de transformación y los producidos que se tengan con la intención de:

- venderse a precios de mercado o de no mercado en el curso normal de la operación,
- distribuirse en forma gratuita en el curso normal de la operación
- transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios. Los inventarios se medirán por el costo de adquisición o transformación.

El costo de adquisición de los inventarios incluirá el precio de compra, los aranceles y otros impuestos no recuperables, el transporte y otras erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso, venta o distribución gratuita.

Cuando se adquiera un inventario en una transacción sin contraprestación, la entidad mide el activo adquirido de acuerdo con la norma de ingresos de transacciones sin contraprestación, adicionando cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso, venta o distribución gratuita.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los inventarios que se esperan vender a precios de mercado se miden al menor valor entre el costo y el valor neto de realización.

Los inventarios que se mantengan para vender a precios de no mercado o distribuir en forma gratuita, así como los que se tengan para transformar o consumir en la producción de bienes o la prestación servicios que van a ser vendidos a precios de no mercado o distribuidos en forma gratuita, se miden al menor valor entre el costo y el costo de reposición.

Si el valor neto de realización o el costo de reposición, según corresponda, es inferior al costo del inventario, la diferencia corresponderá al deterioro. El reconocimiento inicial del deterioro del inventario, así como cualquier aumento de este, afecta el gasto en el resultado del periodo.

Los inventarios que se distribuyan gratuitamente se reconocen como gasto en el resultado del periodo, cuando se distribuya el bien.

e) Propiedades planta y equipo.

El IDIGER reconoce como propiedades, planta y equipo los bienes que cumplan con las siguientes características: a) los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos; b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque se prevé usarlos durante más de 12 meses y no se espera venderlos ni distribuirlos en forma gratuita, en el curso normal de la operación.

Para reconocer bienes muebles como propiedades planta además de cumplir con lo indicado anteriormente, el costo debe ser igual o superior a 2SMMLV.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocen como mayor valor de esta y, en consecuencia, afecta el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva o eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos o servicios, o reducir significativamente los costos.

Las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocen como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo, sin mejorar su capacidad productiva o eficiencia operativa.

En relación con la medición inicial las propiedades, planta y equipo se miden al costo, el cual comprende, entre otros, el precio de adquisición; los aranceles de importación, los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, los honorarios profesionales; así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se miden por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, la entidad aplica lo establecido en las normas de Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo.

Para determinar si hay o no indicios de deterioro de los bienes muebles definidos como activos y clasificados como propiedades, planta y equipo; se toman los bienes muebles cuyo costo sea igual o superior a 35 SMMLV.

f) Intangibles

Se reconocen como activos intangibles los siguientes recursos:

Los adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación cuyo valor sea igual o superior a dos (2) SMMLV y que cumplan con las siguientes características:

g) Identificables: Cuando es susceptible de separarse de la entidad y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que la entidad tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. También es identificable cuando surgen acuerdos vinculantes incluyendo acuerdos contractuales u otros derechos legales.

ii) De carácter no monetario o sin apariencia física

iii) La entidad tiene el control: Se tiene el control cuando la Entidad puede obtener los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio de los recursos derivados de este y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios o a dicho potencial de servicio.

iv) Se pueden medir fiablemente

v) Se prevé usarlos durante más de 12 meses

vi) No se espera venderlos ni distribuirlos en forma gratuita, en el curso normal de la operación.

Los activos intangibles se miden al costo, el cual depende de si estos son adquiridos o generados internamente. El costo corresponde, entre otros, a:

i) Precio de adquisición

ii) Los aranceles de importación

iii) Impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición

iv) Cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

v) Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor del activo intangible y afectará la base de amortización.

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se miden por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil.

Para determinar el deterioro de un activo intangible, la entidad aplica lo establecido en las normas de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo para los bienes definidos como activos y clasificados como intangibles; cuyo costo sea igual o superior a 35 SMMLV.

h) Arrendamientos

Un arrendamiento es un acuerdo mediante el cual el arrendador cede al arrendatario el derecho a utilizar un activo durante un plazo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos.

Los arrendamientos se clasificarán en operativos o financieros de acuerdo con la transferencia, que haga el arrendador al arrendatario, de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

La clasificación del arrendamiento depende de la esencia económica y naturaleza de la transacción, más que de la forma legal del contrato.

Un arrendamiento se clasifica como operativo si el arrendador no transfiere, sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. Cuando el arrendador y el arrendatario sean entidades públicas, estos clasifican el arrendamiento de igual manera, esto es, como arrendamiento financiero o arrendamiento operativo, según corresponda.

Cuando el arrendamiento se clasifique como operativo, el arrendador sigue reconociendo el activo arrendado, de acuerdo con su clasificación y el arrendatario no reconoce el activo arrendado en sus estados financieros.

i) Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo

El deterioro del valor de un activo no generador de efectivo es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización.

Los activos no generadores de efectivo son aquellos que la entidad mantiene con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, es decir, la entidad no pretende, a través del uso del activo, generar rendimientos en condiciones de mercado.

Cuando la entidad use un activo para suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, y para suministrar bienes o prestar servicios en condiciones de mercado, considerará el activo como no generador de efectivo salvo que el uso del activo, en el suministro de bienes o en la prestación de servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, sea poco significativo.

Esta Norma se aplica para la contabilización del deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo que la entidad considere materiales y que estén clasificados como: a) propiedades, planta y equipo; y b) activos intangibles.

Al final del periodo contable, la entidad evalúa si existen indicios de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo. Si existe algún indicio, la entidad estima el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la entidad no estará obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

Para determinar si hay indicios de deterioro del valor de un activo no generador de efectivo, la entidad recurre a fuentes externas e internas de información. Si existe algún indicio de que el activo está deteriorado, se verifica si existe pérdida por deterioro. En algunos casos podrá ser necesario revisar y ajustar la vida útil restante, el método de depreciación o de amortización, o el valor residual del activo, incluso si finalmente no se reconociera ningún deterioro del valor para el activo considerado. La entidad reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable. El valor del servicio recuperable es el mayor entre: a) el valor de mercado, si existiere, menos los costos de disposición; y b) el costo de reposición.

La pérdida por deterioro se reconoce como una disminución del valor en libros del activo y un gasto en el resultado del periodo. Luego de reconocer una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación o amortización del activo se determinarán, para los periodos futuros, teniendo en cuenta el valor en libros ajustado por dicha pérdida. Esto permitirá distribuir el valor en libros ajustado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Para comprobar el deterioro del valor del activo, la entidad estimará el valor del servicio recuperable, el cual corresponde al mayor valor entre: a) el valor de mercado, si existiere, menos los costos de disposición; y b) el costo de reposición.

No siempre será necesario determinar el valor de mercado del activo menos los costos de disposición y el costo de reposición. Si cualquiera de esos valores excede el valor en libros del activo, no habrá deterioro del valor y no será necesario estimar el otro valor.

j) Cuentas por pagar

Se reconocen cuentas por pagar a las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Las cuentas por pagar se clasifican en la categoría de costo y se miden por el valor de la transacción.

Entre las cuentas por pagar, se encuentran las relacionadas con hechos económicos como: i) adquisición de bienes y servicios que generen la obligación de pago; ii) los descuentos de nómina de los trabajadores y retenciones por impuestos y contribuciones.

k) Beneficios a los empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios prestados, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente o en los acuerdos contractuales que dan origen al beneficio.

La Entidad Contable Pública IDIGER tiene beneficios a los empleados que se clasifican en: a) beneficios a los empleados a corto plazo, y b) beneficios a los empleados a largo plazo.

Se reconocen como beneficios a los empleados a corto plazo aquellos beneficios cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios. Hacen parte de tales beneficios: los sueldos, las prestaciones sociales y los aportes a la seguridad social.

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se mide por el valor de la obligación derivada de dichos beneficios, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

Se reconocerán como beneficios a los empleados a largo plazo aquellos beneficios diferentes de los de corto plazo, de los de post empleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo

laboral vigente y cuya obligación de pago venza después de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

Entre los beneficios a los empleados a largo plazo se incluyen el reconocimiento por permanencia y las cesantías retroactivas.

l) Provisiones

Se reconocen como provisiones los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento. La entidad reconoce una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones: a) tiene una obligación presente de origen legal, como resultado de un suceso pasado; b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación; y c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas. Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión. Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente. Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente. Una obligación de origen legal es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal.

Las provisiones se utilizan solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas.

m) Activos y pasivos contingentes

Los activos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Los activos contingentes se evalúan cuando la entidad obtenga nueva información de los hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con

el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del activo y del ingreso en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Los pasivos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes se evalúan cuando la entidad obtenga nueva información de los hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procede al reconocimiento del pasivo y del gasto en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

n) Ingresos

Se reconocen como ingresos de transacciones sin contraprestación los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin entregar nada a cambio o entregando un valor significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido. Hacen parte de los ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada su facultad legal para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Son típicos ingresos de transacciones sin contraprestación, los impuestos y las transferencias. Los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe la entidad de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, bienes expropiados y donaciones.

Existen restricciones cuando se requiere que la entidad receptora de los recursos los use o destine a una finalidad particular, sin que ello implique que dichos recursos se devuelvan al cedente en el caso de que se incumpla la estipulación. En este caso, si la entidad beneficiaria del recurso transferido evalúa que su transferencia le impone simplemente restricciones, reconocerá un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

Existen condiciones cuando se requiere que la entidad receptora de los recursos los use o destine a una finalidad particular y si esto no ocurre, dichos recursos se devuelven a la entidad que los transfirió, quien tiene la facultad administrativa o legal de hacer exigible la devolución. Por consiguiente, cuando una entidad receptora de los recursos reconozca inicialmente un activo sujeto a una condición, también reconocerá un pasivo. El pasivo inicialmente reconocido se reducirá en la medida que la entidad receptora del recurso cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconocerá el ingreso en el resultado del periodo.

Se reconocen como ingresos de transacciones con contraprestación aquellos que se originan por la venta de bienes, la prestación de servicios o el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, derechos de explotación, arrendamientos, dividendos, participaciones o excedentes financieros, entre otros. Lo anterior, con independencia de que la transacción se realice a precios de mercado o a un precio menor a este.

o) Presentación de estados financieros y revelaciones

Para la preparación y presentación de estados financieros con propósito de información general la Entidad Contable-IDIGER aplica los criterios establecidos por la Contaduría General de la Nación en el Capítulo VI de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, para entidades de gobierno.

Los estados financieros con propósito de información general son aquellos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Los estados financieros tienen como objetivo el de suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos y son un medio para la rendición de cuentas de la Entidad por los recursos que le han sido confiados.

Un juego completo de estados financieros comprende:

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Resultados.
- Estado de Cambios en el Patrimonio.
- Notas a los Estados Financieros.

La presentación del estado de flujos de efectivo bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno fue aplazada de forma indefinida por la Contaduría General de la Nación, de conformidad con la Resolución N. 283 de fecha 11 de octubre de 2022.

p) Política de materialidad para efectos de re expresión de Estados Financieros

El IDIGER estableció una metodología que incorporó los criterios o variables para analizar y determinar la materialidad, tales como la naturaleza y el umbral.

Como resultado de esta metodología se establece que un error de periodos anteriores es material y por lo tanto conlleva a la Entidad a re expresar de manera retroactiva la información comparativa afectada por el error, cuando este supere el 5% del total de patrimonio del IDIGER o FONDIGER del periodo anterior a la fecha en que se encontró el error.

q) Corrección de errores

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de la entidad, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corrigen antes de que se autorice la publicación de los estados financieros.

La entidad corrige los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos,

pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de periodos anteriores en ningún caso se incluye en el resultado del periodo en el que se descubre el error.

r) Hechos ocurridos después del periodo contable

Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

El final del periodo contable se refiere al último día del periodo con el cual están relacionados los estados financieros y corresponderá al 31 de diciembre. Por su parte, la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros corresponde a la fecha en la que se apruebe que los diferentes usuarios tengan conocimiento de estos.

Los hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste son aquellos que proporcionan evidencias de las condiciones existentes al final de dicho periodo.

La entidad ajustará los valores en sus estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo contable que impliquen ajuste.

Los hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste son aquellos que indican condiciones surgidas después de este y que, por su materialidad, serán objeto de revelación.

Listado de notas que no le aplican a la entidad:

Nota 8 Préstamos por cobrar
Nota 11 Bienes de uso público e históricos y culturales
Nota 12 Recursos naturales no renovables
Nota 13 Propiedades de inversión
Nota 15 Activos biológicos
Nota 18 Costos de financiación
Nota 19 Emisión y colocación de títulos de deuda
Nota 20 Préstamos por pagar
Nota 30 Costos de ventas
Nota 31 Costos de transformación
Nota 32 Acuerdos de concesión - entidad concedente

Nota 33 Administración de recursos de seguridad social en pensiones
 (Fondos de Colpensiones)

Nota 34 Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera

Nota 35 Impuesto a las ganancias

Nota 36 Combinación y traslado de operaciones

NOTA 5 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

Tabla 1 Detalle del efectivo y equivalentes al efectivo

cifras en pesos colombianos

Código contable	Concepto	2022	2021	Valor variación
11	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	3.417.845.761	1.713.016.478	1.704.829.283
1110	Depósitos en instituciones financieras	890.541.793	745.614.115	144.927.678
1132	Efectivo de uso restringido	2.527.303.968	967.402.363	1.559.901.605

Fuente Libros auxiliares 2022

5.1 Depósitos en instituciones financieras.

Este grupo, está representado por los saldos en entidades bancarias, cuyo valor a diciembre 31 de 2022 asciende a \$890.541.793, presentando un incremento de \$144.927.678 con respecto a la vigencia 2021, es decir, se dio un incremento porcentual de 19,44%.

A continuación se detalla el saldo en las diferentes instituciones financieras:

Tabla 2 Saldos en cuenta Bancaria AV Villas

cifras en pesos colombianos

Número Cuenta	Tipo	Concepto	Saldo 2022	Saldo 2021	Variación
59018366	Ahorros	Transferencias SDH	202.786.845	176.652.696	26.133.849
59028662	Ahorros	Convenios	204.039.611	137.251.505	66.788.106
59028589	Corriente	Caja menor	-	-	0.00
Total Banco AV Villas			406.826.456	313.904.201	92.921.955

Fuente Libros auxiliares 2022

Cuenta de ahorros No. 59018366 Banco AV Villas: se manejan las transferencias provenientes de la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, esta cuenta está exenta de los pagos a los movimientos financieros, a diciembre 31 hace parte del saldo en la cuenta la suma de \$196.769.632, representado en pago de terceros de nómina, e impuestos descontados.

Cuenta de ahorros No. 59028662 Banco AV Villas: Se administran fondos de los convenios interadministrativos suscritos con entidades del Distrito y se efectuó la marcación de exención al gravamen a los movimientos financieros, en consideración a la fuente de los recursos. Actualmente maneja los dineros del Convenio 597/2015 suscrito con la Caja de Vivienda Popular.

Tabla 3 Saldos en cuenta bancaria Bancolombia

cifras en pesos colombianos

Número Cuenta	Tipo	Concepto	Saldo 2022	Saldo 2021	Variación
58938420643	Ahorros	Recursos Propios	218.760.182	44.713.131	174.047.051
3100056207	Ahorros	Convenio Caja Vivienda popular	264.955.154	386.996.783	-122.041.629
Total Bancolombia			483.715.336	431.709.914	52.005.422

Fuente Libros auxiliares 2022

Cuenta de ahorros No. 58938420643 Bancolombia: se manejan los recursos propios como subasta pública, rendimientos financieros de convenios liquidados, pago de siniestros y otros recursos de capital incorporados al presupuesto de la entidad de vigencias anteriores.(a dic.31 está representada por un saldo de \$213.003.784, corresponde a indemnización incumplimiento contrato 587 de 2020)

Cuenta de ahorros No. 3100056207 Bancolombia, está vigente desde octubre de 2019, para el manejo que se debe dar a la concentración de recursos según Resolución SDH 315 de 2019, se tienen recursos del Convenio 597/2015 suscrito con la Caja de Vivienda Popular.

Caja menor - Cuenta corriente No. 59028589 Banco AV Villas:

En virtud a la Resolución 262 del 26 de septiembre de 2022, el IDIGER, constituye el Fondo de Caja Menor, por un monto de \$4.650.000 y posteriormente se hace una modificación con la Resolución 421 del 7 diciembre del mismo año, donde se modifica el artículo 1º,dejando un monto mensual de \$8.150.000.

La caja menor tiene como finalidad atender los gastos generales identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto Anual del Distrito Capital que tengan carácter de urgentes, imprescindibles, inaplazables, necesarios e imprevistos, en todo caso se acatan las disposiciones en materia de austeridad del gasto.

Al 31 de diciembre de 2022, la caja menor fue legalizada en su totalidad sin quedar saldos pendientes por legalizar.

5.2 Efectivo de uso restringido

Entre el efectivo de uso restringido que no hace parte de la unidad de caja, por tanto, no están disponibles para su utilización por parte del IDIGER, a diciembre 31 de 2022 corresponden a depósitos judiciales, por cuanto, se ordenaron expropiaciones administrativas y cumplidos los trámites judiciales requirieron el pago de los mismos ya sea al beneficiario directo o depositados a la cuenta judicial del Banco Agrario del IDIGER No 110019196089. El detalle es el siguiente:

Tabla 4 Comparativo Depósitos Instituciones Financieras

cifras en pesos colombianos

DESCRIPCIÓN CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDOS A		VARIACIÓN
		2022	2021	VALOR VARIACIÓN
1.1.32.10	Depósitos en instituciones financieras	2.527.303.968	967.402.363	1.559.901.605
1.1.32	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	2.527.303.968	967.402.363	1.559.901.605

Fuente Libros auxiliares 2022

Los depósitos judiciales constituidos por la Entidad a nombre de los propietarios solo serán entregados a estos, una vez el juez lo ordene, bien sea en la diligencia de entrega anticipada del inmueble de que trata el numeral 4° del Artículo 399 del Código General del Proceso o hasta que se registre la sentencia de expropiación al final del proceso.

Los depósitos judiciales, al corte del 31 de diciembre de 2022 ascienden a \$2.527.303.968, de los cuales \$576.458.832 están en el Banco Agrario y \$1.950.845.136, se encuentran en juzgado .

La variación se explica en los siguientes nuevos procesos durante el año 2022, cuyo monto asciende a \$1.559.901.605.

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER

Notas a los Estados Financieros

a 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Tabla 5 Relación de depósitos judiciales Banco Agrario

cifras en pesos colombianos

DOCUMENTO	NOMBRE	FECHA CONSTITUCION	VALOR	ACCIONES ADELANTADAS
76357514	MARIA ELENA PEREZ DE RINCON	24/03/2021	13.867.718	Se constituyó depósito en el Banco agrario conforme a lo señalado en el artículo 70 numeral 2 de la Ley 388 de 1997, el cual se encuentra a disposición de los expropiados para ser reclamado.
19223623	ORLANDO ALEMAN RODRIGUEZ	24/03/2021	1.259.027	Se constituyó depósito en el Banco agrario conforme a lo señalado en el artículo 70 numeral 2 de la Ley 388 de 1997, el cual se encuentra a disposición de los expropiados para ser reclamado.
1088280	ROQUE PEREZ MERCHAN	25/03/2021	52.074.058	Se constituyó depósito en el Banco agrario conforme a lo señalado en el artículo 70 numeral 2 de la Ley 388 de 1997, el cual se encuentra a disposición de los expropiados para ser reclamado.
860033669	NEIRA MEDINA Y CIA LTDA	25/03/2021	119.215.296	Se constituyó depósito en el Banco agrario conforme a lo señalado en el artículo 70 numeral 2 de la Ley 388 de 1997, el cual se encuentra a disposición de los expropiados para ser reclamado.
51800174	LUZ MERY CASTILLO BOHORQUEZ	25/03/2021	22.859.198	Se constituyó depósito en el Banco agrario conforme a lo señalado en el artículo 70 numeral 2 de la Ley 388 de 1997, el cual se encuentra a disposición de los expropiados para ser reclamado.
79051442	JUAN CARLOS CASTILLO BOHORQUEZ	25/03/2021	22.859.198	Se constituyó depósito en el Banco agrario conforme a lo señalado en el artículo 70 numeral 2 de la Ley 388 de 1997, el cual se encuentra a disposición de los expropiados para ser reclamado.
17125110	LIBARDO CASTILLO LEON	25/03/2021	45.704.681	Se constituyó depósito en el Banco agrario conforme a lo señalado en el artículo 70 numeral 2 de la Ley 388 de 1997, el cual se encuentra a disposición de los expropiados para ser reclamado.

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER

Notas a los Estados Financieros

a 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

DOCUMENTO	NOMBRE	FECHA CONSTITUCION	VALOR	ACCIONES ADELANTADAS
27585664	MARIA TERESA CASTILLO LEON	25/03/2021	45.704.681	Se constituyó depósito en el Banco agrario conforme a lo señalado en el artículo 70 numeral 2 de la Ley 388 de 1997, el cual se encuentra a disposición de los expropiados para ser reclamado.
51800174	LUZ MERY CASTILLO BOHORQUEZ	29/07/2022	6.775.276	Se constituyó depósito en el Banco agrario conforme a lo señalado en el artículo 70 numeral 2 de la Ley 388 de 1997, el cual se encuentra a disposición de los expropiados para ser reclamado.
79051442	JUAN CARLOS CASTILLO BOHORQUEZ	29/07/2022	6.775.276	Se constituyó depósito en el Banco agrario conforme a lo señalado en el artículo 70 numeral 2 de la Ley 388 de 1997, el cual se encuentra a disposición de los expropiados para ser reclamado.
17125110	LIBARDO CASTILLO LEON	29/07/2022	13.546.489	Se constituyó depósito en el Banco agrario conforme a lo señalado en el artículo 70 numeral 2 de la Ley 388 de 1997, el cual se encuentra a disposición de los expropiados para ser reclamado.
27585664	MARIA TERESA CASTILLO LEON	29/07/2022	13.546.490	Se constituyó depósito en el Banco agrario conforme a lo señalado en el artículo 70 numeral 2 de la Ley 388 de 1997, el cual se encuentra a disposición de los expropiados para ser reclamado.
860033669	NEIRA MEDINA Y CIA L	29/09/2022	57.738.060	Se constituyó depósito en el Banco agrario conforme a lo señalado en el artículo 70 numeral 2 de la Ley 388 de 1997, el cual se encuentra a disposición de los expropiados para ser reclamado.
1088280	ROQUE PEREZ MERCHAN	29/09/2022	51.123.045	Se constituyó depósito en el Banco agrario conforme a lo señalado en el artículo 70 numeral 2 de la Ley 388 de 1997, el cual se encuentra a disposición de los expropiados para ser reclamado.
385396	MARCO TULIO LOPEZ PEREZ	29/09/2022	98.077.808	Se constituyó depósito en el Banco agrario conforme a lo señalado en el artículo 70 numeral 2 de la Ley 388 de 1997, el cual se encuentra a disposición de los expropiados para ser reclamado.

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER

Notas a los Estados Financieros

a 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

DOCUMENTO	NOMBRE	FECHA CONSTITUCION	VALOR	ACCIONES ADELANTADAS
19223623	ORLANDO ALEMAN RODRIGUEZ	29/09/2022	1.132.531	Se constituyó depósito en el Banco agrario conforme a lo señalado en el artículo 70 numeral 2 de la Ley 388 de 1997, el cual se encuentra a disposición de los expropiados para ser reclamado.
10167884	RODRIGO CASTANEDA SARTA	28/11/2022	4.200.000	Se constituyó depósito en el Banco agrario conforme a lo señalado en el artículo 70 numeral 2 de la Ley 388 de 1997, el cual se encuentra a disposición de los expropiados para ser reclamado.
			576.458.832	

Fuente: Informe Oficina Asesora Jurídica (OAJ)

Tabla 6 Relación de depósitos en juzgados

cifras en pesos colombianos

Cuenta/ID	Descripción	Valor	Fecha	Polígono	Acciones adelantadas
2-9-03-03-02					
*CC 19261908	JOSE EFRAIN ROZO SALAZAR	57.544.650	21/11/2022	Fucha	Se constituyó depósito judicial, el cual se encuentra en el juzgado para ser entregado una vez se culmine el proceso
*CC 41735666	PATRICIA QUINTERO LEYVA	105.814.530	21/12/2022	Fucha	Se constituyó depósito judicial, el cual se encuentra en el juzgado para ser entregado una vez se culmine el proceso
*CC 41499569	ANA ISABEL CHAVARRO DAZA	18.426.133	27/12/2022	Fucha	Se constituyó depósito judicial, el cual se encuentra en el juzgado para ser entregado una vez se culmine el proceso
*CC 19107387	DARIO ANTONIO FONSECA BARAJAS	184.901.860	27/11/2020	Verejones	Se constituyó depósito judicial, el cual se encuentra en el juzgado para ser entregado una vez se culmine el proceso
*CC 2048479	OSCAR GUERRERO CAAMAÑO	102.688.290	07/12/2020	Moralba	Se constituyó depósito judicial, el cual se encuentra en el juzgado para ser entregado una vez se culmine el proceso

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER

Notas a los Estados Financieros

a 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Cuenta/ID	Descripción	Valor	Fecha	Polígono	Acciones adelantadas
*CC 20339103	MARIA TERESA FUENTES ROMERO	58.440.083	18/11/2020	Moralba	Se constituyó depósito judicial, el cual se encuentra en el juzgado para ser entregado una vez se culmine el proceso
*CC 19150591	VIRGILIO GUARIN ABRIL	58.440.083	18/11/2020	Moralba	Se constituyó depósito judicial, el cual se encuentra en el juzgado para ser entregado una vez se culmine el proceso
*CC 41483598	BLANCA FLOR CESPEDES	102.688.290	07/12/2020	Moralba	Se constituyó depósito judicial, el cual se encuentra en el juzgado para ser entregado una vez se culmine el proceso
*CC 93080254	ELICERIO MENDOZA	50.343.420	07/12/2020	Moralba	Se constituyó depósito judicial, el cual se encuentra en el juzgado para ser entregado una vez se culmine el proceso
*CC 36916	DOMINGO ZAPATA	86.356.480	11/12/2020	Moralba	Se constituyó depósito judicial, el cual se encuentra en el juzgado para ser entregado una vez se culmine el proceso
*CC 17000242	VICTOR ELIAS CANGREJO COBOS	95.608.484	05/07/2022	Bella Flor	Se constituyó depósito judicial, el cual se encuentra en el juzgado para ser entregado una vez se culmine el proceso
*CC 41651096	ANA JULIA ROZO SALAZAR	57.544.650	21/11/2022	Fucha	Se constituyó depósito judicial, el cual se encuentra en el juzgado para ser entregado una vez se culmine el proceso
*CC 41794905	ELSA MIREYA CARTAGENA DE QUINTERO	105.814.530	29/11/2022	Fucha	Se constituyó depósito judicial, el cual se encuentra en el juzgado para ser entregado una vez se culmine el proceso
*CC 17023954	PEDRO ROMERO	93.846.660	20/10/2021	Verejones	Se constituyó depósito judicial, el cual se encuentra en el juzgado para ser entregado una vez se culmine el proceso
*CC 17023954	PEDRO ROMERO	83.418.425	20/10/2021	Verejones	Se constituyó depósito judicial, el cual se encuentra en el juzgado para ser entregado una vez se culmine el proceso

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER

Notas a los Estados Financieros

a 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Cuenta/ID	Descripción	Valor	Fecha	Polígono	Acciones adelantadas
					culmine el proceso
*CC 79304020	LUIS ANGEL ESPINOSA TORRES	69.372.666	20/10/2021	Verejones	Se constituyó depósito judicial, el cual se encuentra en el juzgado para ser entregado una vez se culmine el proceso
*CC 20953021	LUZ AURORA CARRASQUILLA AVILA)	69.372.665	20/10/2021	Verejones	Se constituyó depósito judicial, el cual se encuentra en el juzgado para ser entregado una vez se culmine el proceso
*CC 41469933	HERMENIA GARCIA	200.090.936	28/12/2022	Fucha	Se constituyó depósito judicial, el cual se encuentra en el juzgado para ser entregado una vez se culmine el proceso
*CC 52278040	MARY LUZ MORENO GARCIA	66.696.978	28/12/2022	Fucha	Se constituyó depósito judicial, el cual se encuentra en el juzgado para ser entregado una vez se culmine el proceso
*CC 80115856	JUAN DE JESUS MORENO GARCIA	66.696.978	28/12/2022	Fucha	Se constituyó depósito judicial, el cual se encuentra en el juzgado para ser entregado una vez se culmine el proceso
*CC 27788611	LUZ MARINA MORENO MOLINA	66.696.978	28/12/2022	Fucha	Se constituyó depósito judicial, el cual se encuentra en el juzgado para ser entregado una vez se culmine el proceso
*CC 19173952	EFRAIN CHAVARRO DAZA	18.426.133	27/12/2022	Fucha	Se constituyó depósito judicial, el cual se encuentra en el juzgado para ser entregado una vez se culmine el proceso
*CC 19329826	MANUEL ANTONIO CHAVARRO DAZA	18.426.133	27/12/2022	Fucha	Se constituyó depósito judicial, el cual se encuentra en el juzgado para ser entregado una vez se culmine el proceso
*CC 19431093	JOSE CHAVARRO DAZA	18.426.133	28/12/2022	Fucha	Se constituyó depósito judicial, el cual se encuentra en el juzgado para ser entregado una vez se culmine el proceso

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER
 Notas a los Estados Financieros
 a 31 de diciembre de 2022
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Cuenta/ID	Descripción	Valor	Fecha	Polígono	Acciones adelantadas
*CC 79270649	LEONIDAS CHAVARRO DAZA	18.426.133	28/12/2022	Fucha	Se constituyó depósito judicial, el cual se encuentra en el juzgado para ser entregado una vez se culmine el proceso
*CC 1032403214	DIANA ESPERANZA CHAVARRO PEREZ	9.213.066	28/12/2022	Fucha	Se constituyó depósito judicial, el cual se encuentra en el juzgado para ser entregado una vez se culmine el proceso
*CC 52726555	CLAUDIA LIZZETH CHAVARRO DAZA	9.213.066	28/12/2022	Fucha	Se constituyó depósito judicial, el cual se encuentra en el juzgado para ser entregado una vez se culmine el proceso
*CC 79559370	OMAR DARIO GARAY CHAVARRO	21.058.437	28/12/2022	Fucha	Se constituyó depósito judicial, el cual se encuentra en el juzgado para ser entregado una vez se culmine el proceso
*CC 51797987	DIOCELINA CHAVARRO DAZA	18.426.133	27/12/2022	Fucha	Se constituyó depósito judicial, el cual se encuentra en el juzgado para ser entregado una vez se culmine el proceso
*CC 19361781	CARLOS ARTURO CHAVARRO DAZA	18.426.133	27/12/2022	Fucha	Se constituyó depósito judicial, el cual se encuentra en el juzgado para ser entregado una vez se culmine el proceso
		1.950.845.136			

Fuente Libros auxiliares/Oficina Asesora Jurídica (OAJ)

NOTA 6 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

El grupo de inversiones que tiene el IDIGER corresponden a las de administración de liquidez y son recursos financieros colocados en acciones de la Empresa Transmilenio S.A., como instrumento de patrimonio.

Composición

Tabla 7 Comparativo de Inversiones

Cifras en pesos colombianos

Partida	Reconocimiento	Tipo de inversión	2022	2021	Variación
Inversiones de administración de liquidez a costo	Instrumento de patrimonio- al costo	Acciones	485.760.076	485.760.076	0

Fuente Libro auxiliar/ información de las acciones

6.1 Inversiones de administración de liquidez

El origen de esta cuenta corresponde a 333 acciones cedidas a la Entidad por parte de FONDATT-Liquidada (mediante contrato de cesión suscrito el 18 marzo de 2008) y 139 acciones como resultado de la capitalización de los dividendos obtenidos en la vigencia 2014.

El IDIGER tiene 472 acciones (Valor Nominal de la Acción \$1.029.153) que a diciembre de 2022 ascienden a la suma de \$485.760.076 y representan para el IDIGER una participación de 3.33% en TRANSMILENIO S.A.

Teniendo en cuenta que la inversión no tiene valor de mercado, no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto, se reconoce al costo.

Se precisa, que esta inversión se mantiene al costo y son objeto de estimación de deterioro. El deterioro corresponderá a la diferencia entre el valor en libros de la inversión y el valor de la participación en el patrimonio de la entidad receptora, cuando este último sea menor. El deterioro se determinará al final del periodo contable y se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la inversión, afectando el gasto en el resultado del periodo.

Cálculo para determinar si hay deterioro:

	Cifras en pesos \$
A) Valor en libros de la inversión (472 acciones) al 31-12-2022	485.760.076
B) Valor de la participación en el patrimonio de Transmilenio a 31-12-2022	3.873.642.354
Deterioro: B es menor A? SI "DETERIORO" NO "NO HAY DETERIORO"	Resultado: No hay deterioro.

Fuente: Libros auxiliares/Información Transmilenio

NOTA 7 CUENTAS POR COBRAR

Composición

Las cuentas por cobrar son derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Tabla# 8 Detalle de Composición comparativa

Cifras en pesos colombianos

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2022	SALDO CTE 2021	VALOR VARIACIÓN
13	CUENTAS POR COBRAR	8.189.193	129.600.297	- 121.411.104
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	8.189.193	129.600.297	- 121.411.104

Fuente: Estado de Situación financiera diciembre 2022

La variación de cuentas por cobrar es \$-121.411.104 corresponde al recaudo obtenido en la vigencia 2022 en el marco del programa Bogotá solidaria en casa, hace parte de esta variación, la depuración de licencia de maternidad en virtud a la Resolución No. 446 del 27 de Diciembre de 2022, de otra parte, respecto a los recursos fuente FONDIGER existe una variación de \$100.000.000 con ocasión al convenio marco Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyecto No. 453, entre el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (FONADE) hoy Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTERRITORIO) y la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD), Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), Secretaría Distrital de Hábitat (SDHT) y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER), con objeto contractual: “Realizar la gerencia integral del proyecto para la obtención de información geográfica proveniente de sensores remotos”.

Dado que los productos entregados por FONADE hoy Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTERRITORIO) no cumplieron con las características establecidas en el contrato en mención se emiten las Resoluciones No. 0559 de la UAECD, No. 115 de DADEP, No. 161 de SDHT y No. 165 de IDIGER de fecha 02 de abril de 2019 “Por medio de la cual se declara la ocurrencia de los hechos constitutivos de siniestro y se hace efectiva la garantía única de cumplimiento”.

La Compañía Mundial de Seguros S.A. consigna el 28 de febrero de 2020 en la Tesorería Distrital \$3.382.466.000 (Capital \$2.778.300.000 Intereses \$604.166.000),

por lo cual se hizo necesario solicitar al Tesoro Distrital el reintegro de lo correspondiente al IDIGER_FONDIGER, en cuantía de \$426.110.607 (Capital \$350.000.000 Intereses (\$76.110.607), toda vez que los recursos de FONDIGER no hacen parte del presupuesto Distrital.

Por lo expuesto anteriormente, el saldo de \$100.000.000 correspondiente a los de los recursos entregados en administración - FONADE inicialmente fue reconocido en una cuenta por cobrar y a diciembre 2022 se realizó una reclasificación a la cuenta Recursos entregados administración- cuenta (190801), hasta tanto se defina jurídicamente la situación del Contrato y así determinar los reconocimientos contables respectivos de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública

NOTA 9 INVENTARIOS

Composición

A continuación se presentan los conceptos que componen el grupo Inventarios, el comparativo con el periodo anterior.

Tabla 8 Composición comparativa inventarios

Cifras en pesos colombianos

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2022	2021	VARIACION
1.5	INVENTARIOS	164.266.666.128	159.455.099.831	4.811.566.297
1.5.10	Mercancías en existencia	2.091.287.064	2.309.842.016	-218.554.952
1.5.14	Materiales y suministros	155.654.066	233.886.271	-78.232.205
1.5.20	Productos en proceso	162.019.724.998	156.911.371.544	5.108.353.454

Fuente Libros auxiliares

Los inventarios presentan un incremento de \$ 4.811.566.297, frente al 2021, el cual está representado principalmente por la compra 50 predios en zonas de alto riesgo no mitigable.

9.1 Mercancías en existencia y materiales y suministros

Los elementos clasificados en estas cuentas, corresponden a los bienes y elementos depositados en el Centro de Reserva para el manejo diario, listos para ser distribuidos a la comunidad en el evento de una emergencia o urgencia manifiesta, las variaciones presentadas, son propias del movimiento necesario para el consumo y la gestión de las actividades que realiza el IDIGER en su misionalidad, como Entidad coordinadora de emergencia y desastres

Tabla 9 Detalle cuentas del inventario

Cifras en pesos colombianos

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR 2022	VALOR 2021	VARIACION
1.5.10.34	Elementos de protección y seguridad personal	388.177.768	398.749.205	- 10.571.438
1.5.10.37	Muebles y Enseres	5.202.940	5.202.940	-
1.5.10.41	Maquinaria y Elementos de Ferretería	1.351.807.582	1.461.881.344	- 110.073.762
1.5.10.61	Materiales Médico - Quirúrgicos	14.009.542	14.009.543	-
1.5.10.65	Viveres y Rancho	1.108.009	1.108.009	-
1.5.10.90	Otras Mercancías en Existencias	330.981.223	428.890.975	- 97.909.752
1.5.10	TOTAL MERCANCIAS EN EXISTENCIA	2.091.287.064	2.309.842.016	- 218.554.952
1.5.14.09	Repuestos	6.493.698	7.563.373	- 1.069.675
1.5.14.17	Elementos y accesorios de aseo	-	2.034.489	- 2.034.489
1.5.14.21	Dotación a trabajadores	92.256.713	185.384.489	- 93.127.776
1.5.14.23	Combustibles y Lubricantes	216.280	216.280	-
1.5.14.90	Otros materiales y suministros	56.687.375	38.687.639	17.999.736
1.5.14	TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS	155.654.066	233.886.271	- 78.232.205

Fuente Libros auxiliares

La variación negativa se presenta por la entrega en el 2022 de material institucional representados en chaquetas, gorras entre otros, que son utilizadas en las vistas por parte del personal misional a pruebas de campo.

9.2 Productos en proceso

Se reconocen como productos en proceso, de acuerdo a concepto de la CGN, los predios catalogados de alto riesgo no mitigable los cuales son objeto de entrega a un tercero.

Son las adquisiciones que el IDIGER ha realizado, con la facultad otorgada para adquirir por enajenación voluntaria o expropiación por vía administrativa y/o expropiación por vía judicial inmuebles en zonas de alto riesgo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 388 de 1997 y demás normas concordantes y en cumplimiento de su función y cometido estatal de coadyuvar al procedimiento de reasentamiento, mediante la adquisición de viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable, con base en los conceptos y diagnósticos emitidos por el IDIGER y/o fallos judiciales, con el fin de salvaguardar la vida de la población vulnerable y así reducir el riesgo de desastres en el Distrito Capital.

9.3 Revisión predios de alto riesgo no mitigable

La ECP-IDIGER en aras de mantener información financiera que refleje la realidad económica adelantó en la vigencia 2022 gestiones administrativas para revisar las cifras relacionadas con la adquisición de predios en alto riesgo no mitigable (terrenos y mejoras), reconocidas en el grupo de inventarios, las cuales se detallan a continuación:

Terrenos. El Concepto No, 20192000056951 del 07-10-2019, expedido por la CGN, indica en la primera conclusión lo siguiente:

1. Reconocimiento de los terrenos en zonas de alto riesgo no mitigable
Respecto al reconocimiento de los terrenos adquiridos por IDIGER en zonas de alto riesgo no mitigable y suelos de protección por riesgo, la entidad deberá evaluar si cumplen con la definición de activo contenido en el Marco Conceptual y de ser así, reconocerlo ateniendo alguno de los siguientes escenarios: (...)

Por lo anterior, mediante juicios profesionales se establece que los terrenos no cumplen con la definición de activos, pero había incertidumbre en lo relacionado con la cesión del uso para que un tercero produzca o suministre bienes o servicios y en este sentido se eleva consulta a la CGN el 18 de abril de 2022 preguntando, entre otros aspectos: “¿La entrega de los terrenos por parte del IDIGER a la autoridad

ambiental, Secretaría Distrital de Ambiente, en cumplimiento de la Resolución 3236 de 2021 ¿se asimila a ceder el uso?”

El 24 de mayo de 2022 la Contaduría General de la Nación CGN emite el Concepto No. 20221100033551, en el cual entre otros, indica lo siguiente en las conclusiones:

El control, como una de las características que debe cumplir un recurso para reconocerse como activo, implica la capacidad de la entidad para usar un recurso o definir el uso que un tercero debe darle, a fin de obtener potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. Si el uso o la determinación del uso que un tercero debe darle contribuye a la consecución de los objetivos de la entidad, tiene potencial de servicio y en ese sentido estaría cumpliendo la característica de control.

Por lo anterior, la compra de los terrenos por parte del IDIGER para entregarlos a la Secretaría Distrital de Ambiente con el fin de que no sean utilizados dadas las condiciones de riesgo no mitigable, en cumplimiento de las funciones de cometido estatal de la Secretaría conllevaría a la existencia de control para ella, contrario al IDIGER quien ya no tendría control sobre el recurso dado que carece de capacidad para usarlo o definir el uso posteriormente a la entrega de los terrenos.

Dado que no era clara la conclusión descrita anteriormente, se solicitó a la CGN mesa de trabajo, con el fin de aclarar el concepto y así poder darle cumplimiento.

El 12 de junio de 2022 la Contaduría General de la Nación realiza reunión virtual cuyo objeto es: “Mesa de trabajo convocada por Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER con el fin de aclarar algunas inquietudes con respecto al Concepto No 20221100033551 del 24 de mayo de 2022”.

En la citada mesa de trabajo el IDIGER contextualizó el tema de los predios de alto riesgo no mitigable y se precisó la inquietud que se tenía con respecto a la conclusión relacionada con el control de los predios de alto riesgo de no mitigable.

En respuesta a la inquietud planteada la CGN indicó: “se aclara que en primera instancia se determina que el IDIGER tiene control del bien cuando lo adquiere ya que se cumpliría la definición de activo. Teniendo en cuenta que los terrenos adquiridos si cumplen las condiciones para reconocerse como activos, el IDIGER debe efectuar dicho reconocimiento como un inventario”.

Después de realizar todas las acciones tendientes a establecer la realidad económica de los terrenos de alto riesgo no mitigable reconocidos en el grupo 15 INVENTARIOS y dar cumplimiento a la Resolución 193 de 2016 y la doctrina de la CGN se determina que estos terrenos se deben reflejar como activos clasificados en inventarios.

Mejoras. Sin perjuicio de lo dispuesto por el Código Civil respecto la accesión, y las reglas sobre mejoras, una mejora constituye uno o más atributos adicionales al terreno que le agregan valor al bien inmueble como producto de una intervención antrópica, entre las que se consideran cultivos, construcciones, sistemas de riego, pozos, entre otras.⁴

La entidad, de acuerdo con los Decretos 190-2004 Art.140 y 511-2010 Art. 4, es responsable de realizar la adecuación de los predios resultado del proceso de reasentamiento de familias en alto riesgo no mitigable. El proceso de adecuación implica realizar las actividades de demolición y/o reconfiguración de terreno, limpieza, cerramiento y señalización de los predios, como medida para evitar las nuevas ocupaciones y proteger la vida de las personas.

De igual forma, la Entidad mediante juicios profesionales debía establecer si las mejoras adquiridas en terrenos de alto riesgo no mitigable eran activos, por lo cual se analizaron y evaluaron las características definidas en el Marco Conceptual para entidades de gobierno y la intención que se tiene sobre los terrenos y en este sentido se determinó lo siguiente:

- El valor de las mejoras adquiridas en terrenos de alto riesgo no mitigable cuya intención es la de no realizar la construcción de un nuevo activo sobre dichos terrenos afectará el gasto público social.
- El valor de las mejoras adquiridas en terrenos de alto riesgo no mitigable cuya intención es la de realizar la construcción de un nuevo activo se reconocerá como parte del costo de la nueva construcción.

Así las cosas, con base en las acciones de revisión realizadas a las mejoras de predios de alto riesgo no mitigable durante el periodo contable 2022, en la vigencia 2023 se determinará el proceso de depuración a ejecutar en cumplimiento de lo establecido en el numeral 3.2.15 Depuración contable permanente y sostenible del anexo de la Resolución 193 de 2016 de la CGN.

⁴ Procedimiento “Reasentamiento a través de Adquisición Predial”

9.4 Revelaciones adicionales

Traslado de Predios de Alto Riesgo No Mitigable a la Secretaría Distrital de Ambiente.

Mientras estuvo vigente la Resolución No. 3236 de 2021 de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, el IDIGER presentó para la entrega a la autoridad ambiental, 34 inmuebles logrando el cumplimiento de requisitos técnicos exigidos en su momento, quedando pendiente la expedición del acto administrativo que permitiera la entrega.

Sin embargo, en febrero de 2022, la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, detiene el proceso de recibo de los bienes e informa que ha realizado dos reuniones con el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público-DADEP-, que pueden motivar modificaciones a la Resolución 3236 de 2021.

Hasta octubre de 2022, la SDA informa que deroga la Resolución 3236 de 2021 y expide la Resolución 4268 de octubre de 2022, *“Por medio de la cual se establece el procedimiento para recibir y ejercer la administración directa de los inmuebles ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable en el Distrito Capital y se adoptan otras determinaciones”*. Producto de lo anterior, y en pro del cumplimiento de requisitos para la entrega, se procedió a solicitar para los 34 inmuebles priorizados lo siguiente:

- Certificación de impuesto predial mediante la radicación 2022EE18066, a la Dirección de Impuestos de Bogotá, de la Secretaría Distrital de Hacienda. A la fecha no hemos tenido respuesta de este requerimiento.
- Paz y salvo por concepto de valorización mediante radicación 2022EE18067, al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.
- Plano de delimitación con coordenadas mediante radicación 2022IE4406, a la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático.
- Estudio de Títulos mediante radicación 2022IE4345, a la Oficina Asesora Jurídica del IDIGER. A la fecha no hemos tenido respuesta de este requerimiento.

Así las cosas, el IDIGER queda a la espera que dentro el primer trimestre de 2023 se pueda surtir este trámite.

NOTA 10 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Bienes tangibles que cumplen con las condiciones establecidas para reconocerse como activos y definición de propiedades planta y equipo, con independencia de su titularidad jurídica, empleados para la prestación de servicios, propósitos administrativos o con uso futuro indeterminado. Para los bienes muebles adicionalmente el costo debe ser igual o mayor a 2SMMLV.

Después del reconocimiento y medición inicial, la medición posterior para los bienes de Propiedad, Planta y Equipo corresponde al costo, menos la depreciación acumulada, menos cualquier pérdida por deterioro de valor.

Composición

Tabla 10 Detalle comparativo Grupo 16

Cifras en pesos colombianos

Concepto	2022	2021	Variación
Bienes Inmuebles	7.369.278.499	7.369.278.499	0
Bienes Muebles	28.831.918.854	26.688.995.089	2.142.923.765
Depreciación Acumulada	-14.246.620.060	-10.991.859.337	-3.254.760.723
Deterioro acumulado de Propiedad Planta y E	-72.924.424	0	-72.924.424
TOTAL	21.881.652.869	23.066.414.251	-1.184.761.382

Fuente Libros auxiliares

La variación corresponde a adquisición de equipos con ocasión al contrato 255/2022, para la ampliación de la red de monitoreo meteorológica de Bogotá D.C. y, por otra parte, se adquirió la implementación del sistema de teléfonos digitales en reemplazo de los análogos, según contrato 023/2022 (Oficina comunicaciones TICS), y así mismo el efecto del resultado de la aplicación de la depreciación del periodo 2022.

10.1 Detalle del grupo

Tabla 11 Detalle comparativo por cada Grupo Bienes Muebles e Inmuebles

Cifras en pesos colombianos

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO						
Cód. Contable	Concepto	2022	% Participación	2021	% Participación	Variación
1605	Terrenos	2.315.320.162	11%	2.315.320.162	10,04%	0
1635	Bienes muebles en bodega	24.981.078	0%	31.572.400	0,14%	-6.591.322
1637	Propiedades, planta y equipo no explotados	1.961.917.118	9%	929.436.231	4,03%	1.032.480.887
1640	Edificaciones	5.053.958.337	23%	5.053.958.337	21,91%	0
1655	Maquinaria y equipo	6.921.794.452	32%	7.664.770.970	33,23%	-742.976.518
1660	Equipo Médico y científico	938.184.461	4%	941.894.185	4,08%	-3.709.724
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina	1.354.510.206	6%	1.344.119.201	5,83%	10.391.005
1670	Equipos de comunicación y computación	15.635.607.842	71%	13.786.449.951	59,77%	1.849.157.891
1675	Equipos de transporte, tracción y elevación	1.990.752.152	9%	1.990.752.152	8,63%	0
1680	Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería	4.171.545	0%	0	0,00%	4.171.545
1685	Depreciación acumulada de PPE Cr	-14.246.620.060	-65%	-10.991.859.337	-47,65%	-3.254.760.723
1695	Deterioro acumulado de Propiedad Planta y	-72.924.424	0%	0	0,00%	-72.924.424
	Propiedades, Planta y Equipo	21.881.652.868	100%	23.066.414.252	100%	1.184.761.383

Fuente Libros Auxiliares-

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER
Notas a los Estados Financieros
a 31 de diciembre de 2022
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

10.1.1 Detalle saldos y movimientos PPE-Muebles

Tabla 123 Detalle Saldos y Movimientos del Grupo PPE

Cifras en pesos colombianos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPESA Y HOTELERÍA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	8.256.520.691	14.091.621.733	2.041.673.353	955.060.111	1.344.119.201		26.688.995.089
+ ENTRADAS (DB):	23.457.950	2.106.942.972	-	-	10.391.005	4.171.545	2.144.963.472
Adquisiciones en compras	23.457.950	2.106.942.972	-	-	10.391.005	4.171.545	2.144.963.472
Otras entradas de bienes muebles	-	-	-	-	-	-	-
- SALIDAS (CR):	-	2.039.708	-	-	-	-	2.039.708
Ventas	-	-	-	-	-	-	-
Baja en cuentas (incluye lo trasladado en la vigencia a cuentas de orden)	-	2.039.708	-	-	-	-	2.039.708
Otras salidas de bienes muebles	-	-	-	-	-	-	-
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	8.279.978.641	16.196.524.997	2.041.673.353	955.060.111	1.354.510.206	4.171.545	28.831.918.853
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	-	-	-	-	-	-	-
+ Entrada por traslado de cuentas dentro del Grupo 16 (DE)	1.197.829.683	8.751.872.651	-	-	38.025.313	4.171.545	9.991.899.192
- Salida por traslado de cuentas dentro del Grupo 16 (CR)	- 1.197.829.683	- 8.751.872.651	-	-	- 38.025.313	- 4.171.545	- 9.991.899.192
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	8.279.978.641	16.196.524.997	2.041.673.353	955.060.111	1.354.510.206	4.171.545	28.831.918.853
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	- 4.833.472.168	- 6.645.227.098	- 931.286.888	- 303.214.344	- 624.680.701	- 134.706	- 13.338.015.904
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	- 3.720.462.812	- 5.045.301.233	- 699.608.666	- 729.098.887	- 486.260.170	-	- 10.680.731.768
+ Gasto Depreciación aplicada vigencia actual	- 1.113.009.356	- 1.599.925.865	- 231.678.221	- 87.227.291	- 138.420.530	- 134.706	- 3.170.395.969
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	-	-	-	- 513.111.833	-	-	- 513.111.833
- DETERIORO ACUMULADO DEPPE (DE)	-	-	-	-	-	-	-
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	3.446.506.473	9.551.297.899	1.110.386.466	651.845.767	729.829.505	4.036.839	15.493.902.949
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (segimiento)	58,38%	41,03%	45,61%	31,75%	46,12%	3,23%	46,26%
% DETERIORO ACUMULADO (segimiento)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
CLASIFICACIONES DEPPE - MUEBLES							
USO O DESTINACIÓN	8.279.978.641	16.196.524.997	2.041.673.353	955.060.111	1.354.510.206	4.171.545	28.831.918.853
+ En servicio	6.921.794.452	15.209.981.710	1.990.752.152	938.184.461	1.354.510.206	4.171.545	26.419.394.525
+ No explotados	1.339.801.665	554.318.602	50.921.201	16.875.651	-	-	1.961.917.118
+ En bodega	18.382.525	6.598.553	-	-	-	-	24.981.078
+ De propiedad de terceros	-	425.626.132	-	-	-	-	425.626.132
REVELACIONES ADICIONALES							
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Libros auxiliares

Los bienes devolutivos de propiedad de la Entidad se encuentran registrados en forma individual a través del Sistema Financiero SICAPITAL- SAE y SAI, de igual forma, mensualmente se realiza la conciliación entre los saldos reportados por el área de Almacén y la información registrada en la contabilidad. A continuación, se detalla cada uno de sus grupos.

10.1.1.1 Bienes muebles en bodega 1-6-35

Se reconocen los bienes muebles nuevos, adquiridos a cualquier título, los cuales se espera serán usados por la entidad durante más de 12 meses para para la prestación de servicios o para propósitos administrativos.

Se presenta un decremento de -\$6.591.322, que corresponden a elementos y bienes que han sido trasladado a servicio, acorde a las necesidades de la operación del IDIGER.

Detalle comparativo del grupo 1-6-35

Tabla 134. Comparativo grupo 1635

Cifras en pesos colombianos

Código Contable	CONCEPTO	2022	% participación en el grupo	2021	% participación en el grupo	Variación
163501	Maquinaria y Equipo	18.382.525	73,59%	27.163.747	86,04%	-8.781.222
163504	Equipos de comunicación y computación	6.598.553	26,41%	4.408.653	13,96%	2.189.900
TOTAL		24.981.078	100%	31.572.400	100%	-6.591.322

Fuente Libros auxiliares/datos Almacén

Se presenta un decremento de \$6.591.322, que corresponden a elementos y bienes que han sido trasladado a servicio, acorde a las necesidades de la operación del IDIGER.

Por otro lado, en el grupo de Equipo de Comunicaciones, corresponden a la compra de equipos para mejorar la transmisión de información de servidores contrato 263/2022 (infraestructura TICS), para ampliar la red de monitoreo meteorológica de Bogotá D.C. Contrato 255/2022 / Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático.

10.1.1.2 Propiedades, planta y equipo no explotados 1-6-37

Reconocimiento de los bienes muebles e inmuebles que tienen circunstancias especiales los cuales han sido devueltos de servicio o por necesidades del servicio o que no permiten su uso, tales como equipos de seguridad y rescate y herramientas, entre otros.

Detalle comparativo grupo 1637

Tabla 145 Detalle comparativo Grupo 1637

Cifras en pesos colombianos

Cuenta	Valor 2022	% participación	Valor 2021	% participación	Variación
Maquinaria y equipo	1.339.801.665	68,29%	564.585.974	60,74%	775.215.691
Equipo médico y científico	16.875.651	0,86%	13.165.926	1,42%	3.709.725
Equipos de comunicación y computación	554.318.601	28,25%	300.763.129	32,36%	253.555.473
Equipos de transporte, tracción y elevación	50.921.201	2,60%	50.921.201	5,48%	0
Total	1.961.917.118	100%	929.436.230	100%	1.032.480.889

Fuente Libros auxiliares

Presenta un incremento frente al año anterior de \$1.032.480.889, ocasionado principalmente por el traslado de elementos de servicio a bodega, de los bienes utilizados por contratistas al término de los contratos, una parte de estos bienes están disponibles en bodega para cuando se requiera de nuevo la utilización y puesta en servicio, así como otros están siendo objeto de seguimiento y evaluación para darlos de baja.

10.1.1.3 Maquinaria y equipo 1-6-55

Está representada por las adquisiciones de equipos para la atención de emergencias y desastres y demás actividades relacionadas con gestión de riesgo, adquisición de equipos y accesorios para el manejo del agua y para la gestión del riesgo por incendios forestales y para el manejo de emergencias y desastres en general, insumos de ferretería para cubrir las necesidades de funcionamiento y las demás que requiera el IDIGER en su cometido misional.

Tabla 156 Detalle comparativo Grupo 1655

Cifras en Pesos colombianos

Cuenta	Valor 2022	% de Participación	Valor 2021	% de Participación	Variación
Herramientas y accesorios	4.816.342.342	69,58%	5.457.658.050	71,20%	-641.315.708
Equipo de ayuda audiovisual	223.221.528	3,22%	196.789.893	2,57%	26.431.635

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER
 Notas a los Estados Financieros
 a 31 de diciembre de 2022
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Cuenta	Valor 2022	% de Participación	Valor 2021	% de Participación	Variación
Equipo de seguridad y rescate	1.860.642.534	26,88%	2.003.723.030	26,14%	-143.080.496
Otra Maquinaria y Equipo	21.588.047	0,31%	6.599.997	0,09%	14.988.050
Total	6.921.794.451	100%	7.664.770.970	100%	-742.976.518

Fuente Libros auxiliares

Presenta un decremento frente al año anterior de -\$742.976.518, ocasionado principalmente por el traslado a bodega de bienes con ocasión a la liquidación del comodato 302 de 2017 con el Ministerio de Defensa y, de otra parte algunos bienes están siendo objeto de revisión para ser dados de bajo por su grado de obsolescencia.

Así mismo, en el grupo de Audiovisuales se adquirieron equipos para el Centro Distrital de Reserva, en virtud al contrato 68/202, por un valor de \$23.457.950 como se detalla a continuación:

DESCRIPCION DEL ELEMENTO	COSTO	FECHA DEL INGRESO	CUENTA CONTABLE
Tanque Plástico 5000l con Tapa Y Registro	2.997.610	14/02/2022	1-6-55-90-01
Tanque Plástico 5000l con Tapa Y Registro	2.997.610	14/02/2022	1-6-55-90-01
Tanque Plástico 5000l con Tapa Y Registro	2.997.610	14/02/2022	1-6-55-90-01
Tanque Plástico 5000l con Tapa Y Registro	2.997.610	14/02/2022	1-6-55-90-01
Tanque Plástico 5000l con Tapa Y Registro	2.997.610	14/02/2022	1-6-55-90-01
Televisor Led	2.519.900	04/05/2022	1-6-55-22-01
Electrobomba de 1.5 kv, 3 caballos de fuerza	3.332.000	22/12/2022	1-6-55-26-01
Electrobomba de 1.5 kv, 2 caballos de fuerza	2.618.000	22/12/2022	1-6-55-26-01
Total	23.457.950		

Fuente Libros auxiliares

10.1.1.4 Equipo Médico y Científico 1-6-60

Representa el valor de los equipos médicos y de urgencias que son utilizados en la prestación de servicios, de una emergencia, desastre o calamidad ocurrida en cualquier momento.

Tabla 17 Detalle comparativo Grupo 1660

Cifras en pesos colombianos

CÓDIGO CONTABLE	Nombre de la Cuenta	2022	% de participación en el grupo	2021	% de participación en el grupo	Variación
1660	Equipo médico y científico	938.184.461	100%	941.894.184	100%	-3.709.724

Fuente Libros auxiliares

Presenta una disminución de -\$3.709.724, la cual está representada en (2) camillas que se trasladaron a bodega con ocasión a la liquidación del contrato de comodato # 302 de 2017, del Ministerio de Defensa como reintegro de bienes dado en comodato.

10.1.1.5 Muebles, Enseres y Equipo de Oficina 1-6-65

Representa el valor de los muebles, enseres y equipo de oficina empleados para la producción de bienes y la prestación de servicios, así como aquellos destinados para apoyar la gestión administrativa.

Tabla 16 Detalle comparativo Grupo 1665

Cifras en pesos colombianos

Código Contable	Nombre de la Cuenta	2022	% de Participación en el grupo	2021	% de Participación en el grupo	Variación
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina	1.354.510.206	100%	1.344.119.200	100%	10.391.005

Fuente Libros auxiliares

Este grupo presenta una variación de \$10.391.005, respecto al año anterior, que corresponde a traslado de bienes de bodega a servicio con ocasión a la adquisición de mobiliario contrato 230/2021; para gestión documental (archivo rodante) con ingreso 36 de 2022, sillón mecedor para la sala de lactancia (atención al ciudadano) ingreso 23 de 2022 y sala de juntas de la bodega 11 ingreso 79 de 2022 todos del mismo contrato.

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER
 Notas a los Estados Financieros
 a 31 de diciembre de 2022
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Descripción del Elemento	Costo	Fecha Ingreso	Cuenta Contable
Sillón Mecedor Reclinable 92cm Apoya Pies Cuero Sintético 1puesto	2.091.425	24/03/2022	1-6-65-01-01
Archivo Rodante alto 2M, ancho 2.7M fondo 1.9M según acuerdo 049/2000	4.275.000	20/04/2022	1-6-65-01-01
Mesa De Juntas Moderna Alto Trafico Capacidad 12 Puestos	4.024.580	26/09/2022	1-6-65-01-01
TOTAL ADQUISICIONES	10.391.005		

Fuente Libros auxiliares

10.1.1.6 Equipos de comunicación y computación 1-6-70

Esta cuenta está integrada por los equipos de comunicación y computación, satélites, antenas y radares, entre otros, así como los destinados a apoyar la gestión administrativa y al cumplimiento de su misionalidad. Se detalla el comportamiento por cada subgrupo.

Tabla 17 Detalle comparativo Grupo 1670

Cifras en pesos colombianos

Código Contable	Nombre de la Cuenta	2022	% Participación en el grupo	2021	% Participación en el grupo	Variación
167001	Equipo de comunicación	7.770.642.443	50%	7.252.478.388	53%	518.164.055.06
167002	Equipo de computación	4.337.841.399	28%	3.006.847.563	22%	1.330.993.836
167004	Satélites y antenas	23.441.868	0%	23.441.868	0%	0
167005	Equipos de radares	3.078.056.000	20%	3.078.056.000	22%	0
167007	Equipos de comunicación y computación	425.626.132	3%	425.626.132	3%	0
	TOTAL	15.635.607.842	100%	13.786.449.951	100%	1.849.157.891

Fuente Libros auxiliares

Presenta un incremento frente al año anterior de 1.849.157.891 representado en traslado de equipos de bodega a servicio, con ocasión a la adquisición de elementos

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER

Notas a los Estados Financieros

a 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

en virtud al contrato 255/2022, para la ampliación de la red de monitoreo meteorológica de Bogotá D.C. y, por otra parte, se adquirió la implementación del sistema de teléfonos digitales en reemplazo de los análogos, según contrato 023/2022 (Oficina comunicaciones TICS)

Descripción del Elemento	Valor	Fecha Del Ingreso	Cuenta Contable
Navegador Gps	2.189.900	15/02/2022	1-6-35-04-01
Telefono+Planta Osbiz X8(Nube)+Complemento 3cx (Nube)	85.085.010	19/10/2022	1-6-70-01-01
Sensor De Dirección Y Velocidad Del Viento	219.200.000	18/12/2022	1-6-70-01-01
Mástil Telescópico (3) Tipo 1	80.300.000	18/12/2022	1-6-70-01-01
Sensor De Temperatura Y Humedad Del Aire	31.900.000	18/12/2022	1-6-70-01-01
Firewall P/N (Fg-600e-Bdl-950-12) + Almacenamiento P/N (Faz150g) + 2 Transceiver P/N (Fn-Tran-Sfp+Sr)	35.958.368	04/05/2022	1-6-70-02-01
Firewall P/N (Fg-600e-Bdl-950-12) + Almacenamiento P/N (Faz150g) + 2 Transceiver P/N (Fn-Tran-Sfp+Sr)	35.958.368	04/05/2022	1-6-70-02-01
Switch (Fs-524d)+Fuente Redund (Fs-Psu-150)+4 Transceiv (Fn-Tran-Sfp+Sr)+2 Transceiv (Fg-Tran-Qsfp-4sfp-5)	18.468.556	04/05/2022	1-6-70-02-01
Switch (Fs-524d)+Fuente Redund (Fs-Psu-150)+4 Transceiv (Fn-Tran-Sfp+Sr)+2 Transceiv (Fg-Tran-Qsfp-4sfp-5)	18.468.556	04/05/2022	1-6-70-02-01
Switch (Fs-524d)+Fuente Redund (Fs-Psu-150)+4 Transceiv (Fn-Tran-Sfp+Sr)+2 Transceiv (Fg-Tran-Qsfp-4sfp-5)	18.468.556	04/05/2022	1-6-70-02-01
Ups 30kva (Incluye Autotransformador 40kva)	80.735.050	30/06/2022	1-6-70-02-01
Powerstore 1000t	580.783.064	21/11/2022	1-6-70-02-01
Digiturno Tipo Atril/Pedestal Metálico	17.268.971	19/12/2022	1-6-70-02-01
switch core Multi-GigE 10/100/1000 BaseT	154.031.457	29/12/2022	1-6-70-02-01
switch core Multi-GigE 10/100/1000 BaseT	154.031.457	29/12/2022	1-6-70-02-01
Switch distribution OS6560-P48X4 GigE fixed chassis 48 RJ-45 PoE 10/100/1G BaseT	28.755.566	29/12/2022	1-6-70-02-01
Switch distribution OS6560-P48X4 GigE fixed chassis 48 RJ-45 PoE 10/100/1G BaseT	28.755.566	29/12/2022	1-6-70-02-01
Switch distribution OS6560-P48X4 GigE fixed chassis 48 RJ-45 PoE 10/100/1G BaseT	28.755.566	29/12/2022	1-6-70-02-01

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER
 Notas a los Estados Financieros
 a 31 de diciembre de 2022
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Descripción del Elemento	Valor	Fecha Del Ingreso	Cuenta Contable
Switch distribution OS6560-P48X4 GigE fixed chassis 48 RJ-45 PoE 10/100/1G BaseT	28.755.566	29/12/2022	1-6-70-02-01
Switch distribution OS6560-P48X4 GigE fixed chassis 48 RJ-45 PoE 10/100/1G BaseT	28.755.566	29/12/2022	1-6-70-02-01
Switch distribution OS6560-P48X4 GigE fixed chassis 48 RJ-45 PoE 10/100/1G BaseT	28.755.566	29/12/2022	1-6-70-02-01
Switch distribution OS6560-P48X4 GigE fixed chassis 48 RJ-45 PoE 10/100/1G BaseT	28.755.566	29/12/2022	1-6-70-02-01
Switch distribution OS6560-P48X4 GigE fixed chassis 48 RJ-45 PoE 10/100/1G BaseT	28.755.566	29/12/2022	1-6-70-02-01
Switch distribution OS6560-P48X4 GigE fixed chassis 48 RJ-45 PoE 10/100/1G BaseT	28.755.566	29/12/2022	1-6-70-02-01
Switch distribution OS6560-P48X4 GigE fixed chassis 48 RJ-45 PoE 10/100/1G BaseT	28.755.566	29/12/2022	1-6-70-02-01
Switch distribution OS6560-P48X4 GigE fixed chassis 48 RJ-45 PoE 10/100/1G BaseT	28.755.566	29/12/2022	1-6-70-02-01
TOTAL	\$1.849.158.539		

Fuente Libros auxiliares

10.1.1.7 Equipos de transporte, tracción y elevación. 1-6-75

Representa el valor de los equipos de transporte terrestre, así como los equipos de tracción y elevación, que se emplean para la prestación de servicios y el apoyo a la gestión misional y administrativa.

Tabla 18 Detalle comparativo Grupo 1675

Cifras en pesos colombianos

Código Contable	Nombre de la Cuenta	2022	% Participación en el grupo	2021	% Participación en el grupo
1675	Terrestre	1.990.752.152	100%	1.990.752.152	100%

Fuente Libros auxiliares

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER
 Notas a los Estados Financieros
 a 31 de diciembre de 2022
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Detalle de los vehículos IDIGER

Descripción	Marca	Modelo	Clase	Valor
TRAILER PARA PLANTA ELECTRICA,CON CABINA DE PROTEC	CHEVROLET NPR	NA	PARA GENERADOR DE PLACA 134	5.679.900
CAMION DE CARGA TIPO TURBO CHASIS CHEVROLET CON 2	CHEVROLET NPR	2005 - PLACA OBI-728	CAMION	44.479.960
SISTEMA DE AUTOCARGUE (BRAZO HIDRAULICO) PARA CAMI	CHEVROLET NPR	2005	BRAZO HIDRÁULICO	23.074.200
CONTENEDOR PARA CAMION DE CARGA TIPO TURBO CHASIS	CHEVROLET NPR	2005	CONTENEDOR PARA CAMIÓN	22.861.520
CONTENEDOR PARA CAMION DE CARGA TIPO TURBO CHASIS	CHEVROLET NPR	2005	CONTENEDOR PARA CAMIÓN	22.861.520
LUCES, SIRENA Y PARLANTE PARA CAMION DE CARGA TIP	CHEVROLET NPR	2005	CAMIÓN PLACA 12742	5.237.800
PLANTA ELECTRICA PARA CAMION DE CARGA TIPO TURBO	KIPPOR	MODELO 2000TI	GENERADOR ELÉCTRICO 2.5 KVA	2.327.000
TRANSPORTADOR PERSONAL MARCA SEGWAY MODELO X2 POLI	SEDWAY	X2 POLICE	GENERADOR ELÉCTRICO 2.5 KVA	15.253.100
TRANSPORTADOR PERSONAL MARCA SEGWAY MODELO X2 POLI	SEGWAY	X2 POLICE	GENERADOR ELÉCTRICO 2.5 KVA	15.253.100
TRANSPORTADOR PERSONAL MARCA SEGWAY MODELO X2 POLI	SEGWAY	X2 POLICE	GENERADOR ELÉCTRICO 2.5 KVA	15.253.100
MOTOCICLETA YAMAHA XTZ250	YAMAHA	2010 PLACA GTW35C	XTZ250	3.848.900
MOTOCICLETA YAMAHA XTZ250	YAMAHA	2010 PLACA GTW-37C	XTZ250	3.848.900
MOTOCICLETA YAMAHA XTZ250	YAMAHA	2010- PLACA GTW38C	XTZ250	3.848.900
MOTOCICLETA YAMAHA XTZ250	YAMAHA	2010PLACA GTW-39C	XTZ250	3.848.900
CAMIONETA CHEVROLET LUV D-MAX 3.0 L	CHEVROLET	2012	CAMIONETA	28.135.000
CHEVROLET GRAND VITARA SZ 2,7L M/ T 5 PUERTAS COL	CHEVROLET GRAN VITARA	2013 PLACA OCK-347	CAMPERO	23.578.300
CHEVROLET GRAND VITARA SZ 2,7L M/ T 5 PUERTAS COL	CHEVROLET GRAN VITARA	2013 PLACA OCK-348	CAMPERO	23.578.300
CHEVROLET GRAND VITARA SZ 2,7L M/ T 5 PUERTAS COL	CHEVROLET GRAN VITARA	2013 PLACA OCK-349	CAMPERO	23.578.300
CAMPERO TOYOTA PRADO	TOYOTA	2013	CAMPERO	52.871.000

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER
 Notas a los Estados Financieros
 a 31 de diciembre de 2022
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Descripción	Marca	Modelo	Clase	Valor
CAMION DE CARGA TIPO TURBO CHASIS CHEVROLET CON 2	CHEVROLET	2010- PLACA OBI-819	CAMION NPR	92.668.600
CAMION CHEVROLET MT5200CC PLATAFAROMA ADAPTADA PARA ESTACAS	CHEVROLET	2017	CAMION	180.679.264
CAMION CHEVROLET MT5200CC CARROCERIA FURGON TD 4X2	CAMION	2017 PLACA OKZ-693	CHEVROLET	181.068.867
CAMIONETA	FORD F-150 XLT	2016	CAMIONETA	133.259.737
CUATRIMOTO KAF1000DHF VEHICULO UTILITARIO-UTV PARA TRANSPORTE DE EQUIPOS	KAWASAKI	KAF1000DHF	REF. AFT00AE007-123	57.101.000
CUATRIMOTO KAF1000DHF VEHICULO UTILITARIO-UTV PARA TRANSPORTE DE EQUIPOS	KAWASAKI	KAF1000DHF	REF. AFT00AE007-154	70.021.000
CAMPERO TOYOTA FORTUNER 2018 OKZ980	TOYOTA	2018	CAMPERO	169.217.935
CAMPERO TOYOTA FORTUNER OKZ981	TOYOTA	2018	CAMPERO	167.386.060
CAMPERO TOYOTA FORTUNER OKZ982	TOYOTA	2018	CAMPERO	169.217.935
CAMPERO TOYOTA FORTUNER OKZ983	TOYOTA	2018	CAMPERO	167.386.060
CAMIONETA RAM 2500 DOBLE CABINA CON CAJA DE TONOS Y WINCHER	RAM 2500	2020 PLACA JQU882	CAMIONETA DOBLE CABINA	263.327.994
TOTAL				1.990.752.152

Fuente Almacén IDIGER

10.1.18 Equipo de restaurante y cafetería-1680

Composición

Está representado en equipos de despensa y dotación del salón comedor de los funcionarios de la entidad.

Tabla 19 Detalle comparativo grupo 1680

Código Contable	Nombre de la Cuenta	2022	% Participación en el grupo	Cifras en pesos colombianos	
				2021	% Participación en el grupo
1680	Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería	4.171.545	100%	0,00	0%

Fuente Libros auxiliares

En el año 2022 se adquirió mobiliario de cocina para dotación comedor de los funcionarios.

10.2 Terrenos -Edificios

Los terrenos no presentan registros por concepto de depreciación dado que no se ha demostrado que cuenten con una vida útil finita, estos bienes inmuebles sobre los que se construyen las propiedades, planta y equipo se reconocen por separado

Edificaciones

Las bodegas comprenden una área construida de 1.015,6 m² cuenta con tres niveles la bodega 7 con área construida de 733,90 m² se encuentran ubicadas en el costado norte del parque Industrial san Cayetano, esta cuenta presenta un saldo a diciembre 31 de 2022 por la suma de \$5.053.958.337

10.2.1 Detalle saldos y movimientos Grupo Propiedad Planta y Equipo.

Los inmuebles de propiedad del IDIGER; estos terrenos se encuentran ubicados en la Diagonal 47 77ª-09, Parque Industrial San Cayetano, donde se encuentra construida la edificación de la bodega 11 con un terreno de 1,335.19 m² y la bodega 7 con un terreno de 1,048.58 m²

	Saldo Final		
	dic-21		
CONCEPTOS / CUENTAS	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	2.315.320.162	5.053.958.337	7.369.278.499
	dic-22		
	Saldo Final		
CONCEPTOS / CUENTAS	1605 - Terrenos	1640 - Edificaciones	Total
(+) ENTRADAS (DB):	0	0	0
(-) SALIDAS (CR):	0	0	0
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	2.315.320.162	5.053.958.337	7.369.278.499
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	-	-	-
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	2.315.320.162	5.053.958.337	7.369.278.499

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER
 Notas a los Estados Financieros
 a 31 de diciembre de 2022
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Saldo Final		
	dic-21		
CONCEPTOS / CUENTAS	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	-	- 396.174.493	- 396.174.493
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	-	- 311.127.569	- 311.127.569
SI Depreciación Directa	-	- 311.127.569	- 311.127.569
SI Depreciación Ind. (Subctas: 168513,168514,168515,168516)			0
+Gasto Depreciación aplicada vigencia	0	- 85.046.924	- 85.046.924
Gasto Depreciación Directa	0	- 85.046.924	- 85.046.924
-DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0	0	0
+Gasto Deterioro aplicado vigencia	0	0	0
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	2.315.320.162,00	4.657.783.844	6.973.104.006
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,00%	-7,84%	-5,38%
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00%	0,00%	0,00%
USO O DESTINACIÓN	2.315.320.162	5.053.958.337	7.369.278.499
	dic-22		
	Saldo Final		
CONCEPTOS / CUENTAS	1605 - TERRENOS	1640 - EDIFICACIONES	Total
+ En servicio	2.315.320.162	5.053.958.337	7.369.278.499
+ En servicio	2.315.320.162	5.053.958.337	7.369.278.499

Fuente libros Auxiliares

10.3 Estimaciones

10.3.1 Deterioro-Propiedad planta y equipo-Bienes muebles

Tabla 19 Detalle comparativo Grupo 1695

Cifras en pesos colombianos

Código Contable	Nombre de la Cuenta	2022	% Participación en el grupo	2021	% Participación en el grupo
1695	Deterioro Propiedad, planta y equipo no explotados	72.924.424	100%	0,00	0%

Fuente Libros auxiliares

Para efectos de determinar el deterioro de las propiedades, planta y equipo de los bienes muebles la Entidad Contable Pública IDIGER aplicó lo establecido en la norma de Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo y la materialidad establecida por la Secretaría Distrital de Hacienda-Dirección Distrital de Contabilidad e incorporada por la Entidad en el Manual de Políticas Contable en el numeral 6.3, el cual indica:

6.3 Medición posterior

(...)

Para determinar si hay o no indicios de deterioro de los bienes muebles definidos como activos y clasificados como propiedades, planta y equipo; en el mes de diciembre de cada año, se tomará la data del almacén al 30 de noviembre de cada vigencia para los bienes muebles cuyo costo sea igual o superior a 35 SMMLV.

Para determinar si había indicios de deterioro para los bienes muebles cuyo costo era igual o mayor a 35 SMMLV del año 2022, se tomó la base de datos del almacén al 30 de noviembre y se recurrió a fuentes externas e internas de información, mediante dos (2) encuestas. El resultado de las encuestas dio que dos (2) elementos tenían indicios de deterioro.

Para comprobar el valor del deterioro de los dos (2) bienes muebles se estimó el valor del servicio recuperable el cual correspondió al costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación, toda vez que el deterioro se originó por cambios significativos en el entorno tecnológico.

El detalle de los bienes deteriorados es el siguiente:

Deterioro bienes muebles

a 31-12-2022

CUENTA_CONTABLE		1-6-37-10-02		
Detalle		VALOR_HISTORICO	SALDO LIBROS	DETERIORO
14726		91.960.814,94	36.462.212,20	36.462.212,20
SERVIDOR ORACLE ENTERPRICE M4000 Serie BDF130388F		91.960.814,94	36.462.212,20	36.462.212,20
14727		91.960.814,94	36.462.212,20	36.462.212,20
SERVIDOR ORACLE ENTERPRICE M4000 Serie BDF130388F		91.960.814,94	36.462.212,20	36.462.212,20
Total general		183.921.629,88	72.924.424,40	72.924.424,40

Fuente: Data Almacén

10.3.2 Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (Cr)

Representa el valor acumulado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que incorpora el activo, la cual se estima teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y las pérdidas por deterioro.

Detalle comparativo del grupo 1685

Tabla 20 Comparativo grupo 1685

Cifras en pesos colombianos

Cód. Contable	Nombre de la Cuenta	2022	% de participación	2021	% de participación	Variación
168501	Edificaciones	396.174.493	2,78%	311.127.569	2,83%	85.046.924
168504	Maquinaria y equipo	4.833.472.168	33,93%	3.720.462.812	33,85%	1.113.009.356
168505	Equipo médico y científico	816.326.178	5,73%	729.098.886,88	6,63%	87.227.291
168506	Muebles, enseres y equipo de oficina	624.680.701	4,38%	486.260.170	4,42%	138.420.531
168507	Equipos de comunicación y computación	6.644.544.927	46,64%	5.045.301.233	45,90%	1.599.243.694
168508	Equipos de transporte, tracción y elevación	931.286.888	6,54%	699.608.666	6,36%	231.678.222
68509	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	134.706	0,00%	0		134.706
	Totales	14.246.620.060	100%	10.991.859.337	100%	3.254.760.723

Fuente Libros auxiliares

La depreciación se calcula mediante el método de línea recta de acuerdo a la vida útil del activo, es conciliada de forma individual mensualmente cotejados con los saldos que arroja el sistema SAI-SAE y con los registros contables, el equipo de comunicación y computo es el grupo con mayor participación integrada por toda la tecnología de redes y medios de comunicación, seguidamente el grupo de Maquinaria y Equipo por ser equipos cuya vida útil está muy avanzada presenta depreciación acumulada un poco alta.

DESCRIPCIÓN	VIDA UTIL- AÑOS
Edificaciones	80
Maquinaria y Equipo	5 - 20
Muebles y enseres y equipo de oficina	8 - 20
Equipos de cómputo y comunicación	5 - 20
Equipo de transporte y elevación	5 - 15
Equipo médico y científico	5 - 10
Equipos de comedor, cocina, despensa y Hotelería	5 - 10

10.4 Revelaciones adicionales

10.4.1 Bienes en comodato.

El IDIGER como entidad coordinadora del sistema de emergencias, “Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático” y con base en la estrategia distrital para la respuesta a emergencias, presta el apoyo mediante la entrega de radios programados en la Red Distrital de Comunicaciones de Emergencia a continuación se relacionan los contratos de comodato con los diferentes Fondos de Desarrollo Local y demás entidades del Distrito

Bienes entregados en comodato 2022

Elemento	Responsable	Observación Específica	Valor \$
CONJUNTO MODULAR 4 CONTENEDORES METÁLICOS DE 20 PIES	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE	ENTREGA DE ELEMENTOS MEDIANTE CONTRATO DE COMODATO 365 DE 2019 AL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE-IDRD	36.052.000
RADIO MOTOROLA APX 1000	FONDO DE DESARROLLO LOCAL - CIUDAD BOLIVAR	ENTREGA DE RADIO EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE COMODATO 360/2019 CON FDL CIUDAD BOLIVAR	7.595.000
RADIO MOTOROLA APX 1000	FONDO DE DESARROLLO LOCAL - CHAPINERO	ENTREGA DE RADIO EN CUMPLIMIENTO DEL COMODATO 345 DE 2019 CON FDL CHAPINERO	7.595.000
RADIO MOTOROLA APX 1000	FONDO DE DESARROLLO LOCAL - USAQUEN	ENTREGA REALIZADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE COMODATO 367 SUSCRITO ENTRE EL IDIGER Y FDL USAQUEN	7.595.000

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER
 Notas a los Estados Financieros
 a 31 de diciembre de 2022
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Elemento	Responsable	Observación Específica	Valor \$
RADIO MOTOROLA APX 1000	FONDO DE DESARROLLO LOCAL - ALCALDIA RAFAEL URIBE URIBE	SALIDA DE ALMACEN A CONVENIO FDL RAFAEL URIBE URIBE CONVENIO 326 DE 2018	7.595.000
RADIO MOTOROLA APX 1000	FONDO DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	CONTRATO DE COMODATO 113 DE 2019 , FDL SAN CRISTOBAL	7.595.000
RADIO MOTOROLA APX 1000	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	SALIDA DE ALMACEN A CONVENIO 335 DE 2018 SECRETARÍA DE INTEGRACION SOCIAL	7.595.000
RADIO MOTOROLA APX 1000	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	SALIDA DE ALMACEN A CONVENIO 335 DE 2018 SECRETARÍA DE INTEGRACION SOCIAL	7.595.000
RADIO MOTOROLA APX 1000	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	SALIDA DE ALMACEN A CONVENIO 335 DE 2018 SECRETARÍA DE INTEGRACION SOCIAL	7.595.000
RADIO MOTOROLA APX 1000	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	SALIDA DE ALMACEN A CONVENIO 335 DE 2018 SECRETARÍA DE INTEGRACION SOCIAL	7.595.000
RADIO MOTOROLA APX 1000	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	SALIDA DE ALMACEN A CONVENIO 335 DE 2018 SECRETARÍA DE INTEGRACION SOCIAL	7.595.000
RADIO MOTOROLA APX 1000	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	SALIDA DE ALMACEN A CONVENIO 335 DE 2018 SECRETARÍA DE INTEGRACION SOCIAL	7.595.000
RADIO MOTOROLA APX 1000	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	SALIDA DE ALMACEN A CONVENIO 335 DE 2018 SECRETARÍA DE INTEGRACION SOCIAL	7.595.000
RADIO MOTOROLA APX 1000	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	SALIDA DE ALMACEN A CONVENIO 335 DE 2018 SECRETARÍA DE INTEGRACION SOCIAL	7.595.000
RADIO MOTOROLA APX 1000	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	SALIDA DE ALMACEN A CONVENIO 335 DE 2018 SECRETARÍA DE INTEGRACION SOCIAL	7.595.000
RADIO MOTOROLA APX 1000	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN	SALIDA DE ALMACEN A CONVENIO FDL CONVENIO 370 DE 2018	7.595.000
RADIO MOTOROLA APX 1000	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO	SALIDA DE ALMACEN A COMODATO 357 FDL DE TUNJUELITO	7.595.000

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER
 Notas a los Estados Financieros
 a 31 de diciembre de 2022
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Elemento	Responsable	Observación Específica	Valor \$
RADIO MOTOROLA APX 1000	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA	SALIDA DE ALMACEN A CONVENIO FONDO DE DESARROLLO LOCAL PUENTE ARANDA CONVENIO 327 DE 2018	7.595.000
RADIO MOTOROLA APX 1000	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	SALIDA DE ALMACEN A CONVENIO 335 DE 2018 SECRETARÍA DE INTEGRACION SOCIAL	7.595.000
RADIO MOTOROLA APX 1000	FONDO DE DESARROLLO LOCAL - BARRIOS UNIDOS	CONTRATO DE COMODATO 355 DE 2019, FDL DE BARRIOS UNIDOS	7.595.000
RADIO MOTOROLA APX 1000	FONDO DE DESARROLLO LOCAL - TEUSAQUILLO	CONTRATO DE COMODATO 104 MAYO DE 2019, FDL TEUSAQUILLO	7.595.000
RADIO MOTOROLA APX 1000	FONDO DE DESARROLLO LOCAL - MARTIRES	CONTRATO DE COMODATO 303 DE 2019 FDL MARTIRES.	7.595.000
RADIO MOTOROLA APX 1000	FONDO DE DESARROLLO LOCAL - ANTONIO NARIÑO	ENTREGA RADIO CONTRATO DE COMODATO 306 DE 2019, FDL ANTONIO NARIÑO	7.595.000
TOTAL			203.142.000

Fuente reporte Almacén

Bienes Recibidos en Comodato-

Numero Placa	Descripción	Valor
22558	UNIDAD DE COMPUTO ESPECIALIZADA	10.292.082
22559	UNIDAD DE COMPUTO ESPECIALIZADA	10.292.082
22560	UNIDAD DE COMPUTO ESPECIALIZADA	10.292.082
22561	UNIDAD DE COMPUTO ESPECIALIZADA	10.292.082
22562	EQUIPO DE CONMUTACION DE DATOS ESPECIALIZADA	19.283.716
22563	EQUIPO DE CONMUTACION DE DATOS ESPECIALIZADA	19.283.728
21718	CONSOLA DE DESPACHO SISTEMA DE RADIO TRONCALIZADO	106.406.533

Numero Placa	Descripción	Valor
21719	CONSOLA DE DESPACHO SISTEMA DE RADIO TRONCALIZADO	106.406.533
21720	CONSOLA DE DESPACHO SISTEMA DE RADIO TRONCALIZADO	106.406.533
21721	CONSOLA DE DESPACHO SISTEMA DE RADIO TRONCALIZADO	106.406.533
TOTAL		505.361.904

Fuente: reporte Almacén-

NOTA 14 ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

Se clasifican como activo intangible todos aquellos bienes cuyo costo total de adquisición (Costo de adquisición, IVA, costos accesorios capitalizables, adiciones y/o mejoras) individual o por grupo homogéneo sea igual o superior a los dos (2) SMLMV, es decir, que los bienes que sean adquiridos por un menor valor al señalado se reconocerán como gasto y se controlan administrativamente, cuando a ello hubiere lugar.

14.1 Detalle comparativo del grupo 1970

A continuación, se presenta la desagregación de los activos intangibles presentados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022.

Tabla 21 Detalle comparativo Grupo 1970

Cifras en pesos colombianos

Código Contable	Nombre de la Cuenta	2022	% de Participación en el Grupo	2021	% De Participación en el Grupo	Variación
197007	Licencias	1.658.177.869	50%	1.658.177.869	51%	0
197008	Software	1.633.791.843	50%	1.613.323.843	49%	20.468.000
TOTAL		3.291.969.712	100%	3.271.501.712	100%	20.468.000

Fuente: Libros auxiliares

Se presenta un incremento de \$20.48.000 respecto al año 2021, la cual está representada en adquisición de software para atención al ciudadano.

14.2 Detalle de saldos y movimientos

Tabla 22 Saldos y movimientos grupo 1970

Cifras en pesos colombianos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
SALDO INICIAL	1.658.177.869	1.633.791.843	3.291.969.712
+ ENTRADAS (DB):	-	-	-
- SALIDAS (CR):	-	-	-
Otras salidas de intangibles	-	-	-
SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	1.658.177.869	1.633.791.843	3.291.969.712
SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	1.658.177.869	1.633.791.843	3.291.969.712
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	- 1.288.979.548	- 1.047.908.137	- 2.336.887.685
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	- 1.288.979.548	- 1.047.908.137	- 2.336.887.685
- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	-	-	-
VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	369.198.321	585.883.706	955.082.027

Fuente Libros auxiliares

14.3 Deterioro del valor

Para efectos de determinar el deterioro de los activos intangibles la Entidad Contable Pública IDIGER aplicó lo establecido en la norma de Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo y la materialidad establecida por la Secretaría Distrital de Hacienda-Dirección Distrital de Contabilidad e incorporada por la Entidad en el Manual de Políticas Contable en el numeral 7.3, el cual indica:

7.3 Medición posterior

(...)

Para determinar si hay o no indicios de deterioro de los bienes definidos como activos y clasificados como intangibles; en el mes de diciembre de cada año, se tomará la data del almacén al 30 de noviembre de cada vigencia para los intangibles cuyo costo sea igual o superior a 35 SMMLV.

La Entidad para determinar si había indicios de deterioro para los bienes intangibles cuyo costo era igual o mayor a 35 SMMLV del año 2022, tomó la data del almacén al 30 de noviembre de 2022 y recurrió a fuentes externas e internas de información, mediante dos (2) encuestas. El resultado de las encuestas dio que ningún elemento tenía indicios de deterioro.

NOTA 16 OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS. – OTROS ACTIVOS

En este grupo se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para el suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. También incluye los recursos controlados por el IDIGER que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, así como los necesarios para el cumplimiento de las funciones de cometido estatal de la entidad o que estén asociados a su administración, en función de situaciones tales como posesión, titularidad, modalidad especial de adquisición, destinación, o su capacidad para generar beneficios o servicios futuros.

Composición

Tabla 234 Composición grupo 19 Otros Activos

Cifras en pesos colombianos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	VALOR VARIACIÓN
	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	252.227.241.320	17.382.533	252.244.623.853	25.150.467.639	194.792.667.831	219.943.135.469	32.301.488.383
1902	Plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo	-	3.039.279	-	-	4.708.999	4.708.999	- 4.708.999
1905	Bienes y servicios pagados por anticipado	759.548.213	-	759.548.213	499.553.222	-	499.553.222	259.994.991
1906	Avances y anticipos entregados	7.269.530.521	-	7.269.530.521	4.703.834.827	-	4.703.834.827	2.565.695.694
1907	Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y	-	14.343.254	14.343.254	-	-	-	14.343.254
1908	Recursos entregados en administración	244.198.162.586	-	244.198.162.586	19.947.079.590	194.787.958.832	214.735.038.422	29.463.124.164
1926	Derechos en fideicomiso	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Estados financieros corte al 31 diciembre 2022

Presenta una variación \$32.301.488.383, de los cuales la suma de \$29.463.124.164, corresponden a la cuenta Recursos Entregados en Administración representado en : Reintegro del Convenio 001 de 2017 suscrito con la empresa de Acueducto de Bogotá, el cual se hizo necesario dar por culminado este convenio y reintegrar los recursos de \$9.910.627.918 de pesos a las arcas del Fondo Distrital para la Gestión

de Riesgos y Cambio Climático De Bogotá – FONDIGER, toda vez que, el proyecto del sistema contra incendios, Sendero Las Mariposas no fue posible ejecutarlo puesto que no se contó con la viabilidad ambiental que debe otorgar la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLAR, reintegro del saldo del Convenio no ejecutado número 225 de 2019 con IDEAM de \$16.106.018, y por otra parte, la variación positiva de los rendimientos financieros generados por la administración de convenios y en saldos de las cuentas que maneja la Fiducia, que de \$3.225.767.000 recaudado en el año 2021, paso a la suma de \$14.480.029.000.

También hace parte de la variación, los giros por anticipos en compra de predios de Alto Riesgo no mitigable, con un incremento para el cierre de 2022, de \$2.565.695.694.

16.2 Encargos fiduciarios (1902)

En esta cuenta se reconoce de manera mensual el aporte efectuado a FONCEP por concepto de cesantías retroactivas de (1) funcionario, adicionalmente se reconoce al FONCEP una comisión por la administración de éste aporte, al corte de diciembre 31 su monto asciende a \$3.039.279.

16.3 Bienes y servicios pagados por anticipado (1905)

Corresponde las adquisiciones efectuadas para el sostenimiento de la entidad, así como pólizas de seguros, arriendos operativos y mantenimiento equipo, renovación de licencias entre otros.

En general el rubro de bienes y servicios pagados por anticipado presentó un incremento frente a la vigencia 2021, principalmente en las siguientes cuentas que la componen

Tabla 24 Detalle comparativo variación Grupo 1905

Cifras en pesos colombianos

Código	Cuenta	Valor 2022	% de participación	Valor 2021	VALOR VARIACIÓN
190501	Seguros	159.600.593	21,01%	87.924.701	71.675.892
190504	Arrendamiento operativo	9.434.933	1,24%	9.636.309	(201.376)
190508	Mantenimiento	590.512.687	77,75%	545.868.551	44.644.136
Total		759.548.213	100%	643.429.561	116.118.652

Fuente Libros auxiliares

Cuenta 190501 Seguros: Presenta un incremento del 82% equivalente a \$71.675.892 presentado por la renovación, de pólizas de cubrimiento y amparo para los bienes de la entidad.

Cuenta 190504 Arriendo Operativo: Tuvo una disminución del 2 % frente a la vigencia 2021 debido los saldos pendientes de amortizar para los contratos con Jaime Enrique Rueda (Disminuyó un 41% y ANDITEL SAS (Disminuyó un 35%).

Corresponde al arriendo operativo financiado fuente FONDIGER con la empresa ANDITEL S A S cuyo objeto es: “Contratar en calidad de arrendamiento espacios para el alojamiento de tres (3) repetidoras de radio junto con los accesorios necesarios para su funcionamiento de propiedad del IDIGER en el predio situado en los cerros mochuelo y suba en el Distrito Capital”.

Cuenta 190508 Mantenimiento de Licencias tuvo un aumento del 8% frente a la vigencia 2021, equivalente a \$44.644.136. Se encuentra principalmente compuesto por la amortización de renovación, adquisición de licencias de ESRI COLOMBIA por concepto de adquisición de licenciamiento y mantenimiento del Core de licencias de software de ArcGIS desktop y ArcGIS Enterprise y BMIND SAS por concepto de migración a nube pública de los sistemas, servidores de bases de datos y aplicaciones.

De otra parte, el saldo de la cuenta 1905 bienes y servicios pagados por anticipado, se reconocen las siguientes pólizas - Contrato suscrito con AXA COLPATRIA, corresponde a los seguros por el amparo de los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad del IDIGER que estén bajo su responsabilidad y custodia y aquellos que sean adquiridos para desarrollar las funciones inherentes a su actividad, se detallan a continuación las pólizas activas a diciembre 31 de 2022.

Relación de pólizas de seguros de amparo para la el IDIGER.

Ramo	Vr. Asegurado	Riesgo Cubierto
Todo Riesgo Daño Material	47.666.049.980	Toda propiedad real o personal, bienes materiales de propiedad de - IDIGER' o de terceros que se hallen bajo su cuidado, custodia, control o por los cuales sea legal o contractualmente responsable o tenga interés asegurable, localizados dentro del territorio nacional

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER
 Notas a los Estados Financieros
 a 31 de diciembre de 2022
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Ramo	Vr. Asegurado	Riesgo Cubierto
Rodo Riesgo Equipo y Maquinaria	378.127.652	Ampara contra todo riesgo la maquinaria y equipo que se moviliza por sus propios medios, de propiedad o por los que sea legalmente responsable el IDIGER', ubicada en cualquier parte del territorio nacional y por los daños que éstas causen a terceras personas a sus bienes.
Infidelidad Riesgos Financieros	3.200.000.000	Ampara las pérdidas, daños y gastos en que tenga que incurrir el " - IDIGER" por la infidelidad - actos deshonestos o fraudulentos de empleados públicos y trabajadores, a consecuencia de los riesgos a que está expuesta en el giro de su actividad, causados por empleados solos o en complicidad con tercero
Manejo Global Entidades Estatales	800.000.000	Ampara al IDIGER contra los riesgos que impliquen menoscabo de sus fondos y/o bienes, causados por acciones u omisiones de los empleados en ejercicio de sus cargos o sus reemplazos, que incurran en actos que se tipifiquen como delitos contra la administración pública.
Responsabilidad Civil Extracontractual	6.200.000.000	Ampara los perjuicios patrimoniales y extra patrimoniales que sufra el - IDIGER', como consecuencia de la responsabilidad civil extracontractual originada dentro o fuera de sus instalaciones, en el desarrollo de sus actividades o en lo relacionado con ella, lo mismo que los actos de sus empleados y funcionarios dentro y fuera del territorio nacional Colombiano
Automóviles	100.900.000	Amparar los daños y/o pérdidas que sufran los vehículos de propiedad del IDIGER o por los que sea legalmente responsable, o aquellos daños a bienes o lesiones o muerte a terceros que se causen (Vehículos asegurados.
SOAT	SEGÚN LEY	Según Ley (Vehículos asegurados,
Responsabilidad Civil Servidores Públicos	3.000.000.000 Gastos de defensa 1.500.000.000, para todos los eventos, incluido en el total	Indemnizar los perjuicios causados a terceros y al IDIGER", provenientes de la responsabilidad civil de los servidores públicos, originados en cualquier reclamación iniciada por primera vez enmarcada dentro de la ley, durante la vigencia de la póliza, por todo acto u omisión, por actos incorrectos, culposos, reales o presuntos, no dolosos cometidos por cualquier persona que desempeñe o haya desempeñado los cargos asegurados, en el desempeño de sus respectivas funciones como servidores públicos.
Seguro de vehículo aéreo tripulado a distancia - DRONE	21.90.832 Vr. Drones Limite RCE 4.033.370.000 por Drone	Cubre la pérdida o daño físico proveniente de la operación de una aeronave pilotada a distancia, (Asegurados Drone marca DJI, serie 98DG8TR01ND5P y drone, con serial 9060716) Responsabilidades a terceros únicamente, proveniente de la operación de la aeronave pilotada a distancia relacionada aquí.

Fuente reporte Corporativa

16.4 Anticipo para adquisición de bienes y servicios (1906)

Representa el valor de los pagos realizados en forma anticipada por concepto de la adquisición de predios y adquisición de mejora.

El IDIGER, en desarrollo de su cometido estatal, realiza procesos de adquisición predial dentro el programa de reasentamiento que busca fundamentalmente salvaguardar las vidas de las personas que se encuentran en zonas de alto riesgo de acuerdo con los conceptos técnicos que emite el IDIGER. Dicha adquisición predial se dan en virtud a la Ley 9 de 1989 y lo contenido en la Ley 388 de 1997; una vez los predios están identificados dentro los conceptos técnicos, se inicia el proceso de adquisición predial con notificación de una oferta de compra o en un contrato de compraventa de la mejora, posteriormente se suscribe una promesa de compra venta que contempla un pago anticipado de un porcentaje del valor de la oferta de compra, seguidamente se suscribe la escritura de compraventa, se registra la misma y se concluye con la entrega material del inmueble, requisitos cumplidos que permiten realizar el último pago.

El saldo al corte del 31 diciembre de 2022 de la cuenta anticipos es de \$7.269.530.521 que corresponden a los anticipos entregados por la adquisición de predios catalogados como “alto riesgo no mitigable”, se detalla a continuación los anticipos entregados por cada año.

Documento	Nombre	Saldo	Observación
19451897	CARLOS ARTURO TRIANA LOPEZ (9485967)	14.719.997	Predio ubicado en la Cl 63 f sur 74 f 27, Barrio Perdomo Alto, Matricula Inmobiliaria 50S40094402. No ha podido realizarse el Pago final a 31/12/2022 dado que a esa fecha los vendedores no habian realizado saneamiento predial de los inmuebles debido a un traslape de las Matriculas Inmobiliarias 50S-406112 y 50S-4009440 del Predio, por la cual los propietarios iniciaron una actuación administrativa ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá- Zona sur.
41642588	DORA DURAN PEREZ (9485968)	7.359.946	
52222273	CLAUDIA LILIANA POVEDA DURAN (9485969)	2.453.348	
52847241	ANGELA YANETY POVEDA DURAN (9485970)	2.453.348	
52228821	ADELAIDA POVEDA DURAN (9485972)	2.453.348	
19324199	MANUEL ANTONIO ROMERO SUAREZ (9884553)	14.719.997	
SUB TOTAL SALDO 2017		44.159.984	
VIGENCIA 2019			
79909899	JOSE GERMAN REYES PORRAS (9487034)	27.231.944	Escritura 45, Exp 267 Predio ubicado en la kr 19 C 68 46 sur Pendiente entrega de paz y salvos para último desembolso.
79909899	JOSE GERMAN REYES PORRAS (9487034)	56.226.832	
79547461	CARLOS ALBERTO REYES PORRAS (9887225)	13.718.347	
79547461	CARLOS ALBERTO REYES PORRAS (9887225)	28.324.797	

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER

Notas a los Estados Financieros

a 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Documento	Nombre	Saldo	Observación
1033715785	DAISON EFRAIN QUEVEDO CARDENAS (9887605)	4.672.672	Exp 705. Predio ubicado en la CL 71 B sur 27- 03 MZ 37 Predio 33. Se notificó oferta el 29/05/2019, se firmó contrato de compraventa de mejoras el 26/07/2019, el primer Pago se solicitó el 13/12/2020, de acuerdo con la Comunicación interna 2022IE89 del área de Pago el 20 de diciembre de 2019, el Pago del señor Jhon Jefferson Quevedo fue devuelto por que la cuenta del Banco Falabella estaba inactiva o bloqueada. El 27/12/2019, la fiduciaria carga nuevamente el Pago y nuevamente se devuelve rechazada, como el beneficiario del Pago se encuentra fuera del país se anula la orden de Pago. No pudo realizarse el Pago final a 31/12/2021 dado que a esa fecha los vendedores no habían aportado certificación de cuenta activa. A la fecha no hay contacto para ubicar al beneficiario del Pago.
SUB TOTAL SALDO 2019		130.174.592	
VIGENCIA 2020			
17113661	ANGELINO GARCIA (9888110)	224.473.536	Predio declarado en alto riesgo según diagnóstico técnico No.7027 de 2013 (Rio Fucha), ubicado en la Cl 13 sur 14 52 Este del Barrio San Cristóbal sur de la localidad de San Cristóbal, identificado con la Matricula Inmobiliaria No. 50s-1186845. Última información recibida: Familia en trámite de servicios públicos.
19107387	DARIO ANTONIO FONSECA BARAJAS (9888489)	184.901.860	Exp12. Predio identificado con la Matricula Inmobiliaria NO. 050S01047141 y Nomenclatura CL 65 sur 11B 48 Este Barrio Juan Rey de la localidad San Cristóbal, por estar ubicada dentro de una zona de alto riesgo No mitigable, siendo objeto de adquisición predial en el marco del programa de reasentamiento
52226739	AURORA CRUZ GARCIA (9486913)	71.590.018	Contrato de compraventa 483 Expediente 141 -Predio ubicado en la Kr 8A Este 56 50 sur. Se convocaron a los propietarios a audiencia de conciliación ante la Procuraduría delegada para Asuntos Civiles debido al incumplimiento con la entrega del Predio. Ultima información reportada 30 de septiembre de 2022: Pendiente entrega de Paz y Salvo para ultimo desembolso.
79809031	PEDRO CRUZ GARCIA (9888348)	71.590.019	
80112782	PABLO CRUZ GARCIA (9888349)	71.590.018	
52725055	LUCERO CRUZ GARCIA (9888350)	71.590.019	

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER

Notas a los Estados Financieros

a 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Documento	Nombre	Saldo	Observación
20339103	MARIA TERESA FUENTES ROMERO (9888492)	58.440.083	Reasentamiento Barrio Moralba, Pago único. Dinero consignado en depósito judicial.
19150591	VIRGILIO GUARIN ABRIL (9888493)	58.440.083	Expediente 769. Predio ubicado en la Cl 42 c sur #16 b 18 Este. Cumplimiento a la sentencia de segunda instancia de fecha de 28 de marzo de 2009, proferida por la subsección A de la sección primera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca en la Acción Popular 2006-00045, a la Resolución Distrital N 50 del 13 de Octubre de 2015 y el convenio firmado con la Caja de Vivienda Popular # 597 de 2015 .
SUB TOTAL SALDO 2020		812.615.636	
VIGENCIA 2021			
80881709	NESTOR ARTURO MORA PARDO (9889084)	153.064.684	Promesa de compraventa NO 513 Exp 96. Predio ubicado en la KR 11 Este 62C 04 sur, CHIP: AAA0006SHJZ. Pendiente por entrega de Paz y Salvos.
2943461	MANUEL ARCADIO BAYONA OJEDA (9889134)	64.441.013	Promesa de compraventa NO 516 Exp 77. Predio ubicado en la CL 64A sur 13B 59 Este, CHIP: AAA0005HLMR, MATRÍCULA Inmobiliaria 050-S00316114
41356444	CARMEN ROJAS DE BAYONA (9889135)	64.441.013	Pendiente entrega de Paz y Salvos
52278352	JENNI MARIA MEDINA IBAGUE (9889229)	111.513.124	Exp 469 JULIO de 2021 inmueble ubicado en la CL 46 A sur 1C 48 Este. Pendiente entrega de Paz y Salvos.
83085002	HIPOLITO GUTIERREZ CAVIEDES (9889230)	158.075.840	Escriatura Pública 3933 Exp 526. Predios ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable en las diferente localidades de Bogotá D.C, en el marco del programa de Reasentamiento. Inmueble ubicado en la CL 68 D BIS sur 20 04. Pendiente entrega de Paz y Salvos.
17023954	PEDRO ROMERO (9889234)	177.265.085	Expropiación Exp 45. Predio ubicado en la CL 65 sur NO 11 B 98 Este, CHIP: AAA0250KWXS, Matricula Inmobiliaria 050-S000865769, Barrio JUAN REY de la localidad San Cristóbal por estar ubicada dentro de una zona de alto riesgo No mitigable. Actualmente se encuentra el pago en un depósito judicial.
79304020	LUIS ANGEL ESPINOSA TORRES (9889290)	69.372.666	Expropiación Exp 266 IE3818 ADQUISICION de UN Predio ubicado en la KR 11 Este 62C 18 sur. Actualmente se encuentra el pago en un depósito judicial.
20953021	LUZ AURORA CARRASQUILLA AVILA (9889291)	69.372.665	

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER

Notas a los Estados Financieros

a 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Documento	Nombre	Saldo	Observación
1023922306	NERIETH XIOMARA MONTAÑO NIÑO (9885539)	41.425.908	Según IE4879 Instrumentos financieros para la reubicación definitiva de hogares localizados en zonas de alto riesgo No mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos por concepto de asignación de VUR por valor de \$48.028.787, localidad 19 Ciudad Bolívar; Barrio: MIRADOR EL PARAÍSO ID: 2019-19-17033.
52815510	DIANA CAROLINA VEGA CRUZ (9885554)	41.425.908	Según IE4879 Instrumentos financieros para la reubicación definitiva de hogares localizados en zonas de alto riesgo No mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos por concepto de asignación de VUR por valor de \$43.890.150, localidad: 19 Ciudad Bolívar; Barrio: Mirador el Paraíso ID: 2019-19-17031.
52821504	ANA ELIZABETH FERRER GUTIERREZ (9885566)	41.425.908	Según IE4879 Instrumentos financieros para la reubicación definitiva de hogares localizados en zonas de alto riesgo No mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos por concepto de asignación de VUR por valor de \$48.028.787, localidad 19 Ciudad Bolívar; Barrio: Mirador el Paraíso ID: 2019-19-17035.
52241836	ANGELA NEREIDA BARAHONA CANTOR (9885571)	41.425.908	según IE4879 Instrumentos financieros para la reubicación definitiva de hogares localizados en zonas de alto riesgo No mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos por concepto de asignación de VUR por valor de \$48.028.787, localidad: 19 Ciudad Bolívar; Barrio: Mirador el Paraíso ID: 2019-19-17035.
80264692	CARLOS ARTURO FLOREZ VANEGAS (9888549)	41.425.908	según IE4879 Instrumentos financieros para la reubicación definitiva de hogares localizados en zonas de alto riesgo No mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos por concepto de asignación de VUR por valor de \$43.890.150, localidad: 19 Ciudad Bolívar; Barrio: Mirador el Paraíso ID: 2019-19-17034.
SUB TOTAL SALDO 2021		1.074.675.630	
VIGENCIA 2022			

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER

Notas a los Estados Financieros

a 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Documento	Nombre	Saldo	Observación
1088280	ROQUE PEREZ MERCHAN (9888787)	54.874.098	Resolución de Expropiación Administrativa 064 de 2022. Predio ubicado en zona de alto riesgo en la Kr 27 71 f 50 sur. Se realizó consignación en el mes de agosto de 2022 como depósito judicial en el Banco Agrario debido a que el Pago no fue reclamado por los dueños del Predio. Al cierre de la vigencia no se tiene entrada de almacén.
860033669	NEIRA MEDINA Y CIA LTDA (9888788)	112.452.952	Pago único según resolución de Expropiación 069 del 2022. Predio ubicado en zona de alto riesgo en la Kr 26 D 71 h 12 sur. Se realizó consignación en el mes de agosto de 2022 como depósito judicial en el Banco Agrario debido a que el Pago no fue reclamado por los dueños del Predio. Al cierre de la vigencia no se tiene entrada de almacén.
51800174	LUZ MERY CASTILLO BOHORQUEZ (9888605)	7.188.333	Único Pago resolución de Expropiación 73.inmueble ubicado en la Kr 26d 71g 52 sur de la ciudad de Bogotá D.C. cédula Catastral BS43520, Chip AAA0147ANEP y matrícula Inmobiliaria 50S-207170 información actualizada al 30 de septiembre de 2022. 2022ie3925. Predios declarados en zonas de alto riesgo No mitigable en el polígono de riesgo denominado el Mirador el Paraíso de acuerdo con el CT-8405 y sus adendas. En el mes de Junio de 2022 se constituye depósito judicial a la espera de entrega del Predio.
79051442	JUAN CARLOS CASTILLO BOHORQUEZ (9888606)	7.188.333	
17125110	LIBARDO CASTILLO LEON (9888607)	14.372.353	
27585664	MARIA TERESA CASTILLO LEON (9888608)	14.372.353	
79730367	SERGIO ANTONIO ROJAS AVENDAÑO (9487840)	124.123.066	
1030548563	LESVY SORANGY BARRERA HERNANDEZ (9889503)	160.547.184	Exp 555 compraventa 537. Adquisición de los Predios ubicados en zonas de alto riesgo No mitigable en el marco del programa de reasentamiento de Bogotá. Pendiente último pago.
7308958	TELMO JOSE MARTINEZ BERNAL (9889698)	11.653.088	Compraventa 539 Exp282 IE1244 Adquisición de los Predios ubicados en zonas de alto riesgo No mitigable en el marco del programa de reasentamiento de Bogotá. Predio ubicado en la TV 23 # 64B-28 sur
28307052	ROSA BERNAL DE MARTINEZ (9889699)	93.290.000	
52236921	MARTHA ISABEL MARTINEZ BERNAL (9889700)	11.653.088	
39797609	CELMIRA MARTINEZ BERNAL	11.653.088	

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER

Notas a los Estados Financieros

a 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Documento	Nombre	Saldo	Observación
	(9889701)		Pendiente último pago.
7306945	PEDRO ANTONIO MARTINEZ BERNAL (9889702)	11.653.088	
28308716	ESPERANZA MARTINEZ BERNAL (9889703)	11.653.088	
1000787831	JOSE JOAQUIN CUBILLOS MARTINEZ (9889704)	11.653.088	
40008562	MARIA OLIVIA REINA DE MUÑOZ (9487861)	59.507.952	Exp 417 compraventa 542. Predios ubicados en zonas de alto riesgo No mitigable en el marco del programa de reasentamiento de Bogotá. Inmueble ubicado en la CL 68D sur 20 09 Manzana 87 Lote 06 (Barrio San Francisco) Pendiente último pago.
4191466	HECTOR CORONADO MATEUS (9889714)	79.218.752	Exp 568 Venta de mejoras N°546 IE1601 DG 69 C BIS sur 18P-70 Manzana 68 Lote 18 (Barrio JUAN PABLO II) de la localidad de Ciudad Bolívar. Pendiente último Pago
6510553	DINNER DE JESUS QUICENO RENDON (9889722)	93.240.634	Exp 523 compraventa 547. Predio se encuentra ubicado en la CL 46 A BIS B sur 16 B 59 Este Manzana 22 Lote 35 Pendiente entrega de paz y salvos para último desembolso
5961454	ARTURO BLANCO BLANCO (9889738)	158.356.120	Escritura 5918 Expediente 398. KR 2A Este NO. 45-15 sur. Pendiente Pago 3 de 3.
6743373	ANDRES MUÑOZ ROA (9889768)	59.507.952	Expediente 542. Adquisición de los Predios ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable en las diferente localidades de Bogotá D.C, en el marco del programa de reasentamiento. Inmueble ubicado en la CL 68D sur 20 09 Manzana 87 Lote 06 (Barrio San Francisco). Pendiente Pago de 3 de 3.
19063987	JESUS CIFUENTES (9889774)	163.474.092	Exp 564. Ubicado en la TV 11 A Este 47 10 sur, Manzana 7, Lote 11. ANTICIPO NUMERO DOS EN EL MES de NOVIEMBRE de 2022,
19208468	CARLOS JULIO ORDOÑEZ PIÑEROS	103.023.490	Exp 300 compraventa 549 IE1992. Pendiente entrega de paz y salvos para último desembolso
41792835	LUZ MARIA URREGO GONZALEZ (9486978)	118.985.000	Exp 256. Adquisición de los Predios declarados en zonas de alto riesgo. CL 67 sur 20 B 24 Manzana 27 Lote 01. CHIP AAA0022TWXS cédula Catastral BS U 67 S 20B 42. Pendiente entrega de paz y

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER

Notas a los Estados Financieros

a 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Documento	Nombre	Saldo	Observación
			salvos para último desembolso
4290185	AMADEO TIBAQUE DIAZ (9487788)	25.226.064	Inmueble ubicado en la CL 69 I BIS sur 18 R 24 (Barrio Villas del Diamante) - Localidad de Ciudad Bolívar, de la ciudad de Bogotá, con Matricula Inmobiliaria 50S-40146633, CHIP AAA0027YXXR Y cédula Catastral 68BS 18R5
24211715	ISABEL CHACON SANCHEZ	25.226.064	
39641372	BEATRIZ BARINAS CRUZ (9889829)	6.682.537	Exp 273 compraventa 553 IE2470 Adquisición de los Predios declarados en zonas de alto riesgo No mitigable en la Ciudad de Bogotá D.C.
24225635	MARIA RODULFA CRUZ GALINDO (9889830)	33.412.682	
51995917	CARMENZA BARINAS CRUZ (9889831)	6.682.536	
52129952	LUZ MYRIAM BARINAS CRUZ (9889832)	6.682.536	
79474064	CLOVIS BARINAS CRUZ (9889833)	6.682.536	
80367461	ISRAEL BARINAS CRUZ (9889834)	6.682.537	
51635871	DIANA OMAIRA MUÑOZ RUIZ (9889843)	39.929.720	Promesa de compraventa 555 Expediente 225. INMUEBLE UBICADO en la KR 20 68 C 32 sur (Barrio San Francisco - localidad de Ciudad Bolívar) CHIP AAA0022UZMR Y cédula Catastral BSU69S9G27.
11294872	GERMAN CULMA ONATRA (9487025)	39.929.720	
41481975	CONCEPCION TIBAQUE DIAZ (9889845)	105.870.512	Compraventa 556 Expediente 472.inmueble ubicado en la CL 69 I BIS sur 18 R 32 (Barrio Villas del Diamante) Ciudad Bolívar de la ciudad de Bogotá, con Matricula Inmobiliaria 50S - 40491775 Y cédula Catastral 002558030300000000, CHIP AAA0217DYTD. Pendiente último Pago.
17000242	VICTOR ELIAS CANGREJO COBOS (9889795)	95.608.484	Expropiación 078 IE2361 para constituir depósito judicial Predio ubicado en la KR 26 D 73 02 sur. Se realizó depósito judicial el 05-07-2022
13217604	ALIRIO JAIME GARCIA (9889867)	61.376.638	Promesa de compraventa # 557 Exp 545.INMUEBLE ubicado en la KR 11B Este 46/75 sur, Barrio ALTAMIRA de la localidad de San Cristóbal en la ciudad de Bogotá D.C, con Matricula Inmobiliaria 50S/588945, CHIP AAA0004ANDe Y cédula Catastral 47S T11BE 24

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER

Notas a los Estados Financieros

a 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Documento	Nombre	Saldo	Observación
3221033	NELSON ALONSO MORA DIAZ (9889868)	95.553.128	Promesa de Compraventa NO 559 Exp 319.inmueble ubicado en la KR 1B Este 43B 69 sur, Manzana 48 Lote 31, Barrio Gloria Occidental de la localidad de San Cristóbal, Matricula Inmobiliaria 50S/468948, CHIP AAA0003RTEP Y cédula Catastral 45S1BE 3.
21216414	PRISCILA RAMIREZ CRUZ (9889911)	42.622.522	compraventa 558 Exp 221 IE2758.inmueble ubicado en la CL 68 D sur 19 B 11 (Barrio San Francisco),localidad de Ciudad Bolivar de la ciudad de Bogotá, con Matricula Inmobiliaria 50S-40218600, CHIP AAA0022WPJZ Y cédula Catastral BS R 21580.
51989711	INELDA PORTUGUEZ RAMIREZ (9889912)	7.103.753	
52124700	OLGA LUCIA PORTUGUEZ RAMIREZ (9889913)	7.103.753	
52545484	LUZ DARY PORTUGUEZ RAMIREZ (9889914)	7.103.754	
79770624	GERARDO PORTUGUEZ MARTINEZ (9889915)	7.103.754	
79798472	NEFTALI PORTUGUEZ RAMIREZ (9889917)	7.103.754	
39714914	MYRIAM PORTUGUEZ RAMIREZ (9889918)	7.103.754	
51709149	LUISA FERNANDA ORDOÑEZ ZAMUDIO (9889919)	123.495.208	Promesa de compraventa NO 560 Exp 453 IE2786.inmueble ubicado en la CL 49B BIS sur 5F 43, Manzana 08, Lote 22, Barrio San Agustín. Pago 2 de 3 Realizado en Noviembre de 2022.
79258775	VICTOR JAIME SANCHEZ CARDOZO (9889920)	123.495.208	Exp210inmueble ubicado en la KR 20C 66 04 sur, Manzana 27 Lote 16, Barrio San Francisco, localidad de Ciudad Bolivar, de la ciudad de Bogotá D.C, Matricula Inmobiliaria 50S-40015010, CHIP AAA0022TXPP Y cédula Catastral 67 S 20B 43.
17064410	JAIRO ALFONSO SANTANA	40.205.487	Predios declarados en zonas de alto riesgo No mitigable en el poligono de riesgo denominado El Mirador del Paraiso de acuerdo con el CT-8405 y sus adendas en el marco del convenio SDHT-IDIGER-FONDIGER-CVP NO.686 de 2019-IDIGER NO.484 de 2019.inmueble ubicado en la KR 27 71C 06sur de la ciudad de Bogotá D,C, con cédula Catastral BS41115, CHIP AAA0147ANOM Y Matricula Inmobiliaria 50S-612750
20319553	MARIA OLGA MOLANO	40.205.488	
385396	MARCO TULIO LOPEZ PEREZ (9888790)	101.749.371	Exp 14 Solicitud de Expropiación IE3188. convenio SDHT-IDIGER-FONDIGER-CVP NO.686 de 2019-IDIGER NO.484 de 2019.inmueble ubicado en la KR 27 71C 06sur de la ciudad de Bogotá D,C,con cédula Catastral BS41115, CHIP
19223623	ORLANDO ALEMAN RODRIGUEZ (9888791)	1.183.731	

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER

Notas a los Estados Financieros

a 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Documento	Nombre	Saldo	Observación
			AAA0147ANOM Y Matricula Inmobiliaria 50S-612750
79428258	JOSE GREGORIO ORJUELA GAITAN	51.186.546	Compraventa 562 Exp 165. Adquisición de los Predios ubicados en zonas de alto riesgo No mitigable en el marco del programa de Reasentamiento de Bogotá D.C. Inmueble ubicado en la CL 76 A sur 16K 39 (Barrio:- 002534 CASA de TEJA), Ciudad Bolívar de la ciudad de Bogotá, con LA Matricula Inmobiliaria 050S- 40251596, CHIP AAA0025ODFT Y cédula Catastral 76BS 15 6.
51603915	GLORIA PATRICIA GAITAN OLAVE	122.906.280	compraventa NO 564 Expediente 99.inmueble ubicado en la CL 13 sur 14 76 Este APTO 101, Manzana Catastral 55, Lote Catastral 14, Barrio San Cristóbal sur, localidad de San Cristóbal de la ciudad de Bogotá D.C., Matricula Inmobiliaria 50S-40378560, CHIP AAA0178LFTO Cédula
19261908	JOSE EFRAIN ROZO SALAZAR	57.544.650	Pago RESOL Expropiación judicial NO 266 Exp 100 IE4642 . EL Predio se encuentra ubicado en CL 13 sur 14 76 Este APTO 201, Matricula
41651096	ANA JULIA ROZO SALAZAR	57.544.650	Inmobiliaria NO. 50S-40378561 Y CHIP AAA0178LFUZ.
41735666	PATRICIA QUINTERO LEYVA	105.814.530	Exp 110 Expropiación. Adquisición de los Predios declarados en zonas de alto riesgo No mitigable través del programa de reasentamientos en el marco de las competencias del IDIGER. EL Predio se encuentra ubicado en CL 13 sur 14 90,
41794905	ELSA MIREYA CARTAGENA DE QUINTERO	105.814.530	MATRÍCULA Inmobiliaria NO.50S-219769 Y CHIP AAA0000YPHK.
79639903	JOSE MIGUEL LARA VALCARCEL	78.338.864	Exp 546 Pago 2 de 3. Adquisición de los Predios declarados en zonas de alto riesgo No mitigable en la Ciudad de Bogotá D.C.,
79669710	LUIS ALEXANDER LARA BALCARCEL	78.338.864	a través del programa de Reasentamientos de acuerdo con las metas establecidas en el PDGR-CC 2018-2030.inmueble ubicado en la DG 69H BIS A sur 18J 81, Manzana 54 Lote 21, Barrio JUAN PABLO

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER

Notas a los Estados Financieros

a 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Documento	Nombre	Saldo	Observación
41696497	MARTHA LUCIA ALVAREZ ARGUELLO	120.312.800	Exp46. Pago 1 de 2 IE4095 Adquisición de los Predios declarados en zonas de alto riesgo No mitigable a través del programa de reasentamientos en el marco de las competencias del IDIGER. el inmueble se encuentra ubicado en la CL 68 sur 17 P 59(Barrio Lucero -localidad de Ciudad Bolívar), de la ciudad de Bogotá, con Matricula Inmobiliaria 50S-644328, CHIP AAA0023CTMS Y cédula Catastral BS 44129.
41635557	ANA FELISA PEREZ ALBA	50.862.810	Pago 1 de 3 según Promesa de compraventa 569 Expediente 109. ubicado en la KR 17 Este 12 27 sur, Manzana Catastral 55, Lote Catastral 05, Barrio San Cristóbal sur, localidad de San Cristóbal de la ciudad de Bogotá D.C., Matricula Inmobiliaria 50S-223043, CHIP AAA0000YPBS Y Cédula Catastral 11S 11E 21.
41439493	OTILIA PEREZ ALBA	25.431.406	
23924479	LILIA PEREZ ALBA	25.431.406	
80231842	LUIS FERNANDO LEON PEREZ	12.715.703	
8028906	MAURICIO LEON PEREZ	12.715.703	
52856952	LEYDI DIANA PEREZ ALBA	12.715.703	
79609312	JAIRO ENRIQUE CORTES PEREZ	12.715.703	
79147064	JAIRO RICARDO PEREZ ALBA	25.431.406	
20153259	ANA SILVIA GARCIA DE GARCIA	46.309.440	Pago 1 de 2 según compraventa NO 566 Expediente 778 IE4126.inmueble ubicado en la CL 46 F sur 15 60 Este, Manzana 16 Lote 07, Barrio Quindío, localidad de San Cristóbal, Matricula Inmobiliaria 50S-40343274, CHIP AAA0004JHY Y cédula Catastral 001318160700000000
52457503	LUZ EDITH FAJARDO	167.146.840	Pago 1 de 2. Expediente 133. ubicado en la KR 16 M BIS 76 51 sur, Manzana 11 Lote 19 (Barrio CASA de TEJA), de la ciudad de Bogotá, Matricula Inmobiliaria 50S-40057822, CHIP AAA0025MWOM Y cédula Catastral 77 16S 11.
79134382	JAVIER SANCHEZ PARADA	167.146.840	
52825198	JOBAHANA MARLEN SANCHEZ QUIROGA	47.950.004	Exp 391 Pago 1 de 3 IE4553inmueble ubicado en la CL 46A BIS sur 6-15 Este, Manzana 35 Lote 26, Barrio Villa del Cerro, Localidad de San Cristóbal, de la ciudad de Bogotá D.C, Matricula Inmobiliaria 50S-479915, CHIP AAA0006EFSY Y cédula Catastral 46BS 6AE 15.
3221009	CARLOS URIEL SABOGAL GARCIA	47.950.004	Pago 1 de 2, Exp 258.inmueble ubicado en la CL 80 A BIS sur 16M 15 MJ, Manzana 60, Lote 11, Barrio Mochuelo, Localidad de Ciudad Bolívar, de la ciudad de Bogotá D.C, CHIP AAA0148CDRU Y cédula Catastral 204301601100000000
30516333	BELGICA AURORA QUIÑONEZ PEREZ	82.832.060	
96328473	JACINTO BAUTISTA	82.832.060	

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER

Notas a los Estados Financieros

a 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Documento	Nombre	Saldo	Observación
17173423	JOSE HIPOLITO MUÑOZ	15.483.915	Pago 1 de 2. Exp 133. Inmobiliaria 50S-40057822, CHIP AAA0025MWOM Y cédula Catastral 77 16S 11. el inmueble se encuentra ubicado en la KR 16 M BIS 76 51 sur, Manzana 11 Lote 19 (Barrio CASA de TEJA).
19393586	JOSE DEL CARMEN ALBERTO MUÑOZ	34.370.883	
51568591	ANA LUCRECIA ALBERTO MUÑOZ	34.370.883	
51677491	ANA VERONICA ALBERTO MUÑOZ	34.370.883	
79343564	ISAIAS ALBERTO MUÑOZ	34.370.883	
51909699	MARIA HILDA ALBERTO MUÑOZ	49.854.797	
41518565	BLANCA LILIA ALBERTO MUÑOZ	34.370.883	
41663534	BLANCA FLOR ALBERTO MUÑOZ	34.370.883	
51737917	ANA CECILIA ALBERTO MUÑOZ	34.370.883	
41710545	MARIA GLORIA ALBERTO DE PACHON	34.370.883	
1001058157	YICED JORLENHY OROZCO AYALA	44.069.952	Pago 1 de 2 IE5266 Adquisición de predio ubicado en la KR 9 Este 89B 16 sur, CHIP: AAA0145ZJHY, Folio de Matricula Inmobiliaria 50S-40230055, Barrio Sierra Morena en la localidad de Usme, Por orden judicial-tutela 2020-00117.
1001060846	JULIETH LORENA OROZCO AYALA	44.069.952	
80247819	ALVARO ANDRES MEJIA TORRES	25.425.544	Pago 1 de 3 según Promesa de compraventa 574 Expediente 509 IE5013 Adquisición de los Predios declarados en zonas de alto riesgo No mitigable en la Ciudad de Bogotá D.C, a través del programa de reasentamientos de acuerdo con las meras asociadas al PDGR-CC. Inmueble ubicado en la CL 68 sur 20 07 -Barrio San Francisco. localidad de Ciudad Bolívar), de la ciudad de Bogotá, con Matricula Inmobiliaria 50S-40641073, CHIP: AAA0240DMUH Y cédula Catastral 002515471600000000
80247819	ALVARO ANDRES MEJIA TORRES	22.628.860	
79559370	OMAR DARIO GARAY CHAVARRO (9890156)	21.058.437	Expropiación judicial Exp 249 Resolución 306. Adquisición de los Predios declarados en zonas de alto riesgo No mitigable a través del programa de reasentamientos en el marco de las competencias del IDIGER. Predio se encuentra ubicado en la CL 13 sur 14 34 Este, Matricula Inmobiliaria NO. 50S-40031552 Y CHIP AAA0000YPXS.
51797987	DIOCELINA CHAVARRO DAZA (9890157)	18.426.133	
19361781	CARLOS ARTURO CHAVARRO DAZA (9890158)	18.426.133	
52726555	CLAUDIA LIZZETH CHAVARRO DAZA (9890155)	9.213.066	
1032403214	DIANA ESPERANZA CHAVARRO PEREZ (9890154)	9.213.066	
79270649	LEONIDAS CHAVARRO DAZA (9890153)	18.426.133	
19431093	JOSE CHAVARRO DAZA	18.426.133	

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER
 Notas a los Estados Financieros
 a 31 de diciembre de 2022
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Documento	Nombre	Saldo	Observación
	(9890152)		
19329826	MANUEL ANTONIO CHAVARRO DAZA (9890151)	18.426.133	
19173952	EFRAIN CHAVARRO DAZA (9890148)	18.426.133	
41499569	ANA ISABEL CHAVARRO DAZA (9487706)	18.426.133	
52278040	MARY LUZ MORENO GARCIA	66.696.978	Depósito judicial 2022IE5133 Adquisición de los Predios declarados en zonas de alto riesgo No mitigable a través del programa de reasentamientos en el marco de las competencias del IDIGER. el inmueble se encuentra ubicado en la CL 13 sur 14 36 Este, Identificado con el folio de matrícula Inmobiliaria N. 50S-1186846 Y CHIP A0000YPWW.
80115856	JUAN DE JESUS MORENO GARCIA	66.696.978	
27788611	LUZ MARINA MORENO MOLINA	66.696.978	
41469933	HERMENCIA GARCIA	200.090.936	
SUB TOTAL SALDO 2022		5.207.904.679	
TOTAL ANTICIPOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022		7.269.530.521	

Fuente: Libros auxiliares

16.5 Otros derechos de compensaciones por impuestos y contribuciones

Durante la vigencia 2022, el IDIGER reconoció este derecho por la suma de \$14.343.254 a cargo de la Secretaría Distrital de Ambiente puesto que se reportó pago doble en el año 2021. Vale aclarar que dentro el proceso de la ejecución de las obras, está a cargo del contratista adelantar todos los trámites correspondientes, los cuales están contemplados en la lista de precios de la oferta económica presentada. Así las cosas la solicitud del permiso de tala se tramitó (2) veces a nombre del IDIGER, por su parte la Secretaría Distrital de ambiente genero una cuenta por pagar a favor del IDIGER.

16.6 Recursos entregados en administración

Representa los recursos a favor de la entidad que se originan en la entrega de recursos bajo diversas modalidades, impuestos pendientes de giro por parte de la SDH a la entidad; y por saldos de convenios Interadministrativos entre entidades.

El saldo de la cuenta 19-08-01-01 asciende a \$249.477.671, y hace referencia a la transferencia de los impuestos por pagar a 31 de diciembre los cuales la Secretaría de Hacienda Distrital gira en el mes de enero, esta cuenta es recíproca y se encuentra conciliada con Hacienda.

16.6.1 Fuente IDIGER

Dentro esta cuenta se reconocen los recursos entregados en administración, Se detalla el convenio interadministrativo 455 de 2017, con Empresa Acueducto de Bogotá, reflejados en la cuenta 1-9-08-01 cuyo valor a diciembre 31 de 2022 \$3.105.232.315.

Su objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, legales y financieros para la contratación de la actualización de estudios, diseños y construcción por fases de las obras de adecuación hidrogeomorfológica y la restauración ecológica del brazo del humedal Juan Amarillo o Tibabuyes, en la localidad de Suba en Bogotá, D.C.

El convenio Interadministrativo suscrito mediante contratación directa, según Resolución No. 713 del 09/11/2017 con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, para la ejecución de los estudios de la referencia, con las siguientes condiciones contractuales:

- ✓ Valor \$3.642.690.499 (CDP #1138 del 09/11/2017, CRP #3001 del 10/11/2017), con desembolso total una vez aprobado el Plan de Acción. (Código presupuestal 3-3-1-4-100-104-203-17, concepto Reducción de la vulnerabilidad territorial de Bogotá frente a riesgos y efectos del cambio climático). El plan de acción fue aprobado el 20/07/2018 y el desembolso de adelanto mediante OP 9435 del 04/08/2018.
- ✓ Plazo inicial 2 años a partir del acta de inicio con fecha 01/12/2017
- ✓ Supervisión a través de la Subdirección de Reducción con delegación última de apoyo a la supervisión el Ingeniero Wilson Villaher Pulido Villarreal.
- ✓
- ✓ Dentro del convenio se generó el contrato derivado No 1-2-24-300-1358-2018 de fecha 28/12/2018, cuyo objeto: “consultoría para la actualización, complementación, ajuste a los estudios y diseños detallados para la adecuación hidrogeomorfológica y un sistema de tratamiento para el humedal Juan Amarillo en el sector denominado brazo del humedal”, con la firma Manov Ingeniería Ltda., por valor de \$501.030.979 con plazo de ejecución de 6 meses.
- ✓ De acuerdo con la solicitud de prórroga del convenio con fecha 25/11/2019, se reporta un valor ejecutado de \$383.288.700

- ✓ Se suscribió el acta de Modificación N°. 1 el 29/1/2019 Prorrogando el termino el plazo de ejecución por un término de un (1) año más, es decir hasta el 30 de noviembre de 2020.
- ✓ Con fecha 01/09/2020 se suscribió el acta de suspensión con un plazo de 2 años y 8 meses, con reinicio de 01/05/2023 y terminación el 30/06/2023.
- ✓ Los estudios y diseños de la consultoría en cuestión arrojada por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá evidenciaron unas redes troncales bajo el espejo de agua del humedal, las cuales interfieren con el proceso constructivo, lo que condujo a realizar la consecución de los recursos para el traslado de estas redes.

Se evidenció un reajuste del Plan de Contratación y el Plan de acción, los cuales fueron actualizados en conformidad al no requerimiento de los estudios de antropología y las actividades complementarias que este exigía y el ajuste del tiempo estimado de suspensión del convenio, con la finalidad de que la EAAB-ESP apropie recursos para realizar los diseños y obras requeridas para el traslado de las redes de alcantarillado y a la vez la compra de los predios.

Por lo anteriormente expuesto, se hizo necesaria la suspensión del Convenio Interadministrativo antes citado.

16.6.2 Fuente-FONDIGER

A continuación se detallan los saldos de los convenios interadministrativos, reflejados en la cuenta 1-9-08-01- fuente FONDIGER, cuyo monto a diciembre 31 de 2022, asciende a la suma de \$15.413.684.693

Tabla 256 Relación de convenios por recursos entregados en administración

Cifras en pesos colombianos

ENTIDAD	VALOR	% PARTICIPACION
Instituto Distrital Para La Protección De La Niñez Y De La Juventud - IDIPRON – Convenio 329 2019	600.793.421	3,90%
Fondo Financiero Distrital de Salud - Convenio 70 de 2020	1.106.380.916	7,18%
Empresa De Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP Convenio 001 2016	4.221.348.591	27,39%
Empresa De Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP Convenio Interadministrativo de transferencia 001-1500 DE 2019	9.260.160.907	60,08%

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER
 Notas a los Estados Financieros
 a 31 de diciembre de 2022
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

ENTIDAD	VALOR	% PARTICIPACION
Empresa De Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP Acuerdo 007 2016	39.642.782	0,26%
Instituto de Recreación y Deporte de Bogotá. Convenio 3390 de 2020	1.905.941	0,01%
Unidad Administrativa de Servicios Públicos - UAESP. Convenio 2875 de 2020	72.028.834	0,47%
Bogotá Distrito Capital - Convenio monedero / Emergencia covid 19	11.423.301	0,07%
Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE	100.000.000	0,65%
TOTAL DE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	15.413.684.693	100%

Fuente: Libros auxiliares

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud – IDIPRON

Cuyo objeto: “Aunar recursos técnicos, financieros y administrativos entre el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON, para la ejecución de acciones de reducción de riesgos y medidas de recuperación integral de áreas afectadas por riesgo en las diferentes localidades de Bogotá, con la participación de los beneficiarios que se encuentran vinculados en las diferentes estrategias pedagógicas del IDIPRON. Este convenio se encuentra con acta de liquidación.

En la liquidación final de diciembre de 2022 el IDIGER aprueba \$1.780.787.130, y deja un saldo a favor de IDIPRON de \$491.519.185, con un saldo por liberar de \$1.735.398.173 , reflejando así un valor no ejecutado de \$1751.840.857.

Por lo anterior el saldo de contabilidad es de \$600.793.421 es decir del total de recursos girados, \$1.289.267.944 se han amortizado \$336.855.993, los cuales estaban aprobados y debidamente informados por la supervisión al 31 de diciembre de 2021, sin ninguna modificación durante la vigencia 2022.

La liquidación del mismo se encuentra en proceso por parte de la Oficina de Jurídica.

Secretaría Distrital de Salud-Fondo Financiero Distrital de Salud - Convenio 070-2020

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2022 \$1.106.380.916 cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Instituto Distrital de

Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, en representación del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, DC.,- FONDIGER y la Secretaría Distrital de Salud-Fondo Financiero Distrital de Salud con el propósito de fortalecer la prevención, contención, atención y mitigación de los efectos de la calamidad pública causada por el coronavirus-covid-19 en Bogotá, D.C.”.

Así mismo, se profiere Resolución 118 de 2021, donde se adiciona la suma de \$1.175.667.000 a los recursos girados en 2020, fueron transferidos en el mes de abril con la siguiente asignación:

1. Adquirir objetos de protección personal para el Talento Humano del Sistema de Emergencias Médicas- SEM, que brinda la respuesta a las emergencias COVID- 19, la suma de \$365.660.000.

Se vienen adelantado todas las acciones con la Oficina de Jurídica para la liquidación de este convenio.

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá-Convenio 001 De 2016

El convenio 001 de 2016, suscrito entre el Fondo Distrital para la Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, FONDIGER, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y la Secretaría Distrital de Ambiente.

Objeto del Convenio: El Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C.- FONDIGER, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá D.C. – EAAB E.S.P. y la Secretaría Distrital de Ambiente se comprometen a “aunar esfuerzos para la realización de los estudios y diseños del Sendero de las Mariposas que permitan prevenir y mitigar los riesgos de incidentes forestales así como para que la ciudadanía pueda desarrollar recreación activa y pasiva que permita mejorar su calidad de vida”.

El 14 de diciembre de 2018 se modifica éste Convenio, adicionando la suma de \$5.000.000.000, para línea de inversión Reducción de la Vulnerabilidad Territorial de Bogotá frente a los Riesgos y Efecto del Cambio Climático.

El valor inicial del Convenio fue de \$11.500.000.000, más la adición de diciembre de 2018 de \$5.000.000.000 para un total de \$16.500.000.000, al corte 31 de diciembre de 2019 su saldo es de \$ 9.339.414.280, los recursos de este convenio se encuentran

administrados por el Fondo Distrital de Gestión de Riesgos y cambio Climático FONDIGER.

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, ejerce como ejecutor de los recursos y desempeña la secretaría técnica del convenio, así mismo la Secretaría Distrital de Ambiente actúa como supervisor técnico y el FONDIGER como supervisor financiero.

En primer lugar, en el marco del Convenio se proyecta el Plan de Acción del mismo, donde EAAB proyecta ítems como productos, actividades, valor proyecto de inversión, entre otros, y la SDA aprueba los mismos, se presenta a continuación en resumen el Plan de acción:

Donde se evidencia que las actividades de diseños detallados de estructuras especiales e interventoría, Diseños detallados de sistema contra incendios e interventoría y la Licencia Ambiental presenta una Inversión Contratada menor a la Estimada por la EAAB, para la ejecución de estas actividades es necesario contar con el pronunciamiento de las autoridades ambientales correspondientes (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA).

Estos trámites ambientales se venían gestionando desde diciembre de 2018 hasta mediados del 2020, posteriormente en el Comité Directivo del mes septiembre, la SDA informa que están evaluando retirar la solicitud de licenciamiento del ANLA y la toma de decisiones respecto a los trámites presentados en la CAR.

En el mes de noviembre la SDA comunica que se presentó desistimiento de la licencia ambiental del proyecto Sendero de las Mariposas ante la ANLA, este fue confirmado mediante Auto 09273 del 22 de septiembre de 2020, emitido por la autoridad ambiental.

En consideración a lo anterior, FONDIGER en el mismo Comité solicita a la SDA pronunciamiento oficial, donde presente dicho desistimiento y defina la posición frente al proceso ante la CAR y la contratación de los diseños detallados, que a la fecha no ha sido allegada, por cuanto Estos recursos deben ser reintegrados por la EAAB al FONDIGER, una vez liquidado el convenio según lo establecido en la Cláusula No. 8 de los compromisos de la EAAB establecidos en la minuta contractual.

Conforme a lo expuesto anteriormente, los recursos asignados al convenio al 31 de Diciembre de 2022, se encuentran ejecutados de la siguiente manera:

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá-Convenio 001 De 2016

Detalle	Valor
Valor Total del Convenio	16.500.000.000
Valor Contratado por EAAB	12.278.651.432
Valor Ejecutado por EAAB	12.278.651.409
Valor pagado por EAAB	12.278.651.409
Saldo	23,00
Saldo pendiente por ejecutar	4.221.348.591

Fuente: sistema de información

A la fecha, el Convenio posee un saldo de \$4.221.348.568, el cual no será ejecutado por la EAAB, teniendo en cuenta el desistimiento de la Licencia ante la ANLA y la suspensión de los trámites ambientales con CAR presentado por la SDA.

Se espera que la EAAB liquide la totalidad de los contratos derivados del Convenio 001 de 2016, con el fin de proceder a la liquidación del mismo.

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – Convenio Interadministrativo De Transferencia 001-1500 De 2019

Con el acuerdo 04 de 2019 Artículo 3ro, se realiza reasignación de \$89.233.524.701 a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, de los recursos asignados a la Secretaría de Ambiente-SDA, subcuenta Adaptación al Cambio Climático mediante Acuerdo 005 de 2015, de la siguiente manera:

Subcuenta/Objeto	Asignación	Entidad Ejecutora
Adaptación al cambio climático	89.233.524.701	EAAB
Adecuación hidrogeomorfológica Humedad Juan Amarillo	17.500.000.000	EAAB
Adecuación hidrogeomorfológica Humedales Torca y Guaymaral	65.310.000.000	EAAB
Acciones de estabilización por riesgo de remoción en masa en el sector cana de disipación de energía Pardo Rubio	6.423.524.701	EAAB

El convenio 001-1500 de 2019 cuyo objeto es: *“En virtud del presente convenio se formaliza la transferencia y devolución de recursos del Fondo Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático de Bogotá - Fondiger a la Empresa de Agua y Acueducto de Bogotá- Empresa de Servicios Públicos, de acuerdo con la asignación realizada por la Junta Directiva del Fondo Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático de Bogotá mediante Acuerdo 004 de fecha 19 de diciembre de 2019 para la adecuación hidrogeomorfológica humedales Torca y Guaymaral”*

Formaliza la entrega de recursos en el mes de abril de 2022 con acta de inicio firmada en la fecha 2 de marzo de 2022 y con un plazo de ejecución de 10 años.

El plan de acción, requisito para el inicio del convenio, fue radicado ante IDIGER mediante comunicación 2410001-S-2022-028334 del 4 de febrero de 2022, radicado IDIGER 2022ER1806 del 6 de febrero de 2022.

Una vez firmada el acta de inicio la Empresa de Acueducto y Alcantarillado solicita primera transferencia por valor de 9.202.000.000, con el fin de ejecutar las actividades del plan de acción del convenio, las cuales se esperaban realizar durante el año 2022 con las siguientes actividades y valores:

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá-Convenio 001-1500 DE 2019

Detalle	Valor
Diseño de adecuación hidrogeomorfológica y recuperación ecológica de los humedales Torca y Guaymaral	8.216.000.000
Interventoría al diseño de adecuación hidrogeomorfológica y recuperación ecológica de los humedales Torca y Guaymaral	986.000.000
TOTAL	9.202.000.000

Fuente: Sistema de información

A la fecha este convenio se encuentra en la etapa de planeación por parte de la gerencia de proyectos del Acueducto en cumplimiento del plan de acción estipulado.

Durante el año 2022, los recursos de este convenio generó unos rendimientos financieros de \$275.721.554.

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – Acuerdo 007 De 2016

Este convenio hace parte de las medidas de Adaptación al Cambio Climático teniendo en cuenta el Acuerdo 007 de 2016 FONDIGER donde establece que para el

Sendero panorámico para adaptación al cambio climático en cerros orientales (art. 11 Ley 99 de 1993 y medidas de adaptación), las acciones están relacionadas con la conservación, protección y disfrute de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, por parte de la ciudadanía se propuso construir el Sendero de las Mariposas, con una longitud aproximada de 67 kilómetros como parte de un sistema de control incendios y de suministro de agua no potable, el cual contará con acceso para la atención de emergencias, así como para la educación ambiental.

Vale aclarar que este convenio fue objeto de reintegro por parte del Acueducto, por cuanto, conforme el proyecto del sistema contra incendios, sendero Las Mariposas no fue ejecutado, teniendo en cuenta que no se pudo contar con la viabilidad ambiental que debe otorgar la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

Se reporta un saldo de \$39.642.782, a diciembre 31 de 2022 el cual corresponde al descuento del 4 por mil, con ocasión a la consignación del reintegro de los recursos del convenio. Vale aclarar que se viene adelantando las gestiones correspondientes ante la gerencia comercial del acueducto a fin de la devolución de los recursos al FONDIGER

Instituto de Recreación y Deporte de Bogotá - IDRD Convenio 3390 De 2020

Convenio 3390 cuyo objeto - Transferir los recursos al Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD, con el propósito de fortalecer la prevención, contención, atención y mitigación de los efectos de la calamidad pública causada por el coronavirus-COVID 19 en Bogotá, D.C La Junta Directiva del FONDIGER en sesión extraordinaria del 16 de julio de 2020, asignó recursos al IDRD por valor de (\$ 900.000.000) M/CTE, para financiar la actividad del Plan de Acción Específico. Que del presupuesto asignado, de (\$900.000.000) M/cte., recursos que se destinarán para llevar a cabo las siguientes contrataciones:

- a) Compra de maletines: Dispositivos de señalización vial, utilizados para delimitar áreas, desvíos o cerramientos, necesarios para guiar a los conductores, peatones y bici usuarios, en cuantía aproximada de: \$270.200.000.
- b) Compra de conos: Dispositivo de señalización vial, truncado el cual debe cumplir las especificaciones del Manual de Señalización Vial 2015, en cuantía aproximada de: \$489.800.000.
- c) Compra de elementos de Protección personal: por valor aproximado de: \$140.000.000.

Durante la vigencia 2022 se amortizaron recursos por \$489.800.000 utilizados para la compra de conos de señalización vial, el saldo a 31 de diciembre de 2022 es de \$1.905.941.

Bogotá Distrito Capital - Emergencia COVID 19

A 31 de diciembre de 2022, cuenta con un saldo de \$11.423.301 que corresponden a los rendimientos financieros de los recursos transferidos según Resolución 19 de 2021 que tiene por objeto: Beneficiar a los hogares pobres y vulnerables de la ciudad de Bogotá DC, de acuerdo a los criterios de focalización del sistema de Bogotá Solidaria en Casa y según los listados definidos por la Secretaría Distrital de Planeación en el marco de lo establecido en el Manual Operativo Bogotá Solidaria en Casa.

Fondo Financiero De Proyectos De Desarrollo - FONADE

El 9 de noviembre de 2017 se firma el Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyecto No. 453, entre el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (FONADE) hoy Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTERRITORIO) y la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD), Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), Secretaría Distrital de Hábitat (SDHT) y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER), con objeto contractual: *“Realizar la gerencia integral del proyecto para la obtención de información geográfica proveniente de sensores remotos”*.

El valor total del contrato es de \$3.969.000.000, de los cuales \$ 500.000.000 corresponden al aporte del IDIGER-FONDIGER, es decir, una participación del 12,5976% del total del contrato. El plazo de ejecución del contrato era de 12 meses y el IDIGER pagó a FONADE hoy Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTERRITORIO) el 90% del aporte que le correspondía, es decir, \$450.000.000.

Dado que los productos entregados por FONADE hoy Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTERRITORIO) no cumplieron con las características establecidas en el contrato en mención se emiten las Resoluciones No. 0559 de la UAECD, No. 115 de DADEP, No. 161 de SDHT y No. 165 de IDIGER de fecha 02 de abril de 2019 *“Por medio de la cual se declara la ocurrencia de los hechos constitutivos de siniestro y se hace efectiva la garantía única de cumplimiento”*.

Así mismo, se emiten las Resoluciones No. 0982 de la UAECD, No. 0195 de DADEP, No. 0288 de SDHT y No. 0271 de IDIGER de fecha 24 de mayo de 2019, *“Por medio de la cual se confirma los recursos de reposición presentados en contra de la resolución que declara la ocurrencia de los hechos constitutivos de un siniestro y se hace efectiva la garantía única de cumplimiento”*.

La Compañía Mundial de Seguros S.A. consigna el 28 de febrero de 2020 en la Tesorería Distrital \$3.382.466.000 (Capital \$2.778.300.000 Intereses (\$604.166.000)), por lo cual se hizo necesario solicitar al Tesoro Distrital el reintegro de lo correspondiente al IDIGER FONDIGER, en cuantía de \$426.110.607 (Capital \$350.000.000 Intereses (\$76.110.607)), toda vez que los recursos de FONDIGER no hacen parte del presupuesto Distrital.

Por lo expuesto anteriormente, el saldo de los recursos entregados en administración a FONADE hoy Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTERRITORIO) en virtud del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyecto No. 453 de 2017, asciende a \$100.000.000, los cuales se tenían reconocidos en una cuenta por cobrar, y para el 2022, se efectuó la reclasificación a la cuenta origen Recursos entregados en administración hasta tanto se defina jurídicamente la situación del Contrato y así determinar los reconocimientos contables respectivos de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública.

UAESP Resolución 210 de 2020 PAE COVID – Convenio 2875 de 2020

En virtud a la Resolución 210 del 27 de julio de 2020, acorde al presupuesto asignado, se requiere la transferencia de (\$804.616.367) Mcte.

Objeto- Transferir los recursos a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, con el propósito de fortalecer la prevención, contención, atención y mitigación de los efectos de la calamidad pública causada por el coronavirus-COVID-.

Monto inicial asignado \$ 804.616.367

Alcance- financiar las operaciones logísticas necesarias para el efectivo y oportuno manejo de cadáveres en la jurisdicción del distrito capital, la impetración de un centro transitorio para efectos de las labores de identificación por parte del instituto nacional de medicina legal y ciencia forense y de certificación de causa de muerte

por parte de la Secretaría distrital de salud, para el abordaje de cuerpos en contextos de la epidemia del COVID 19.

A 31 de diciembre de 2022 se han ejecutado \$732.587.533 quedando un saldo por amortizar de \$72.028.834, el cual hace parte del saldo por pagar del contrato 332-2020 firmado por la UAESP y que tiene por objeto “Prestar servicios para realizar las actividades logísticas y de suministro dirigidas al montaje y operación del Centro Transitorio para la identificación de personas y certificación de la muerte en el Cementerio Distrital Parque Serafín de Bogotá D.C.”

Contrato Fiduciario Administración Recursos -FONDIGER

El Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D.C., - “FONDIGER”, fue creado mediante el artículo 12 del Acuerdo Distrital 546 de 2013, como una cuenta especial del Distrito Capital, con independencia patrimonial, administrativa, financiera, contable y estadística, el cual es administrado por el IDIGER y la ordenación del gasto está en cabeza de su Director General.

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 174 de 2014, por el cual se reglamentó el funcionamiento del FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ – FONDIGER, como una cuenta especial que se caracteriza por poseer independencia financiera, patrimonial, administrativa, contable y estadística, sin personería jurídica, no tiene vigencia es un fondo acumulativo.

La Ley 1523 de 2012 en Artículo 54 ordena que las entidades territoriales constituyan “sus propios fondos de gestión del riesgo bajo el esquema del Fondo Nacional, como cuentas especiales con autonomía técnica y financiera, con el propósito de invertir, destinar y ejecutar sus recursos en la adopción de medidas de conocimiento y reducción del riesgo de desastre, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción”; además, en el parágrafo de dicha norma establece que los recursos “serán de carácter acumulativo y no podrán en ningún caso ser retirados del mismo, por motivos diferentes a la gestión del riesgo. En todo caso el monto de los recursos deberá guardar coherencia con los niveles de riesgo de desastre que enfrenta el departamento, distrito o municipio (...)”.

La administración de los recursos debe realizarse a través de una Fiducia Pública cuyo propósito será el de dar cumplimiento al objeto del FONDIGER, el cual es: obtener, recaudar, administrar, invertir, gestionar y distribuir los recursos necesarios para la operación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático,

bajo esquemas interinstitucionales de cofinanciación, concurrencia y subsidiariedad. La contratación de esta fiducia pública está a cargo del IDIGER, para lo cual la selección del negocio fiduciario se realiza de conformidad con lo establecido en la ley, el costo de la comisión de manejo está con cargo al presupuesto del IDIGER.

Recursos del Fondo

El FONDIGER estará constituido por los recursos establecidos en el artículo 16 del Acuerdo 546 de 2013, los cuales corresponden a:

- a) Los recursos acumulados a 31 de diciembre de 2014 en la cuenta especial de la Secretaría Distrital de Hacienda-Tesorería Distrital denominada Fondo de Gestión del Riesgo-Ley 1523 de 2012.
- b) Los recursos y bienes que el IDIGER transfiera al FONDIGER.
- c) Una suma anual de forzosa inclusión en el presupuesto distrital no inferior al 0.5% de los ingresos corrientes tributarios de la administración central de libre destinación.
- d) Los aportes que puedan efectuar a este fondo, las entidades y empresas de carácter internacional, nacional, departamental, distrital o particular y las personas naturales.
- e) Los recursos provenientes de las estrategias de protección financiera frente al riesgo de desastres.
- f) Los rendimientos financieros que genere el FONDIGER.

Los recursos del FONDIGER, serán de carácter acumulativo y no podrán en ningún caso ser retirados del mismo por motivos diferentes a la gestión de riesgos y cambio climático, en cumplimiento a lo establecido en el parágrafo del artículo 54 de la Ley 1523 de 2012, y el parágrafo del artículo 16 del Acuerdo 546 de 2013.

El Contrato actual es: Fiducia Pública No 179 de 2022:

Cuyo objeto “Prestar los servicios de administración y pagos para manejar a través de fiducia pública, los recursos asignados al Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C. – FONDIGER.

El 01 de agosto de 2022 se firmó acta de inicio del contrato fiduciario 179 de 2022 con FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX, contrato por valor de \$ 213.525.287 y plazo de ejecución de 12 meses, con fecha de terminación 31 de julio de 2023 o hasta ejecutar los recursos

El costo de administración y pagos del Negocio Fiduciario, es asumido con recursos del IDIGER, por lo cual se le reconoce un valor de comisión por cada pago efectivo

realizado, hasta agotar el valor del contrato fiduciario, este valor por comisión está supeditado acorde al volumen de giro.

El valor de la comisión por cada giro, depende del rango de giros tramitados durante el mes y se aplica así el valor de la comisión:

Contrato Fiduciario Administración Recursos -FONDIGER

VALOR DEL GIRO EN EL RANGO MENOS O IGUAL A 90 GIROS	VALOR DEL GIRO ENTRE 91 Y 172 .	VALOR DEL GIRO EN EL RANGO MAYOR A 172 GIROS
32.999 por cada giro	61.020 por giro	55.930 por cada giro

16.6.3 Encargo Fiduciario-Fiducia de Administración y Pagos

Composición:

Tabla 267 Encargo Fiduciario-Fiducia de Administración y Pagos

Cifras expresadas en pesos

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2022	SALDO CTE 2021	VALOR VARIACIÓN
190803	Encargo Fiduciario-Fiducia de Admón. y Pagos	225.429.767.606	194.787.958.831	30.641.808.775

Fuente Libros auxiliares

Es de anotar que el saldo del Fondo presentó incremento en la variación respecto al año anterior, de \$30.641.808.775, el cual está representado en : Reintegro por valor no ejecutado del Acuerdo 001 de 2017 con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá las suma de \$9.910.627.918, reintegro del saldo del Convenio no ejecutado número 225 de 2019 con IDEAM de \$16.106.018, y por otra parte la variación positiva que se tuvo en el recaudo de los rendimientos financieros generados por la administración de convenios y los rendimientos en las cuentas que maneja la fiducia, que de \$3.225.767.000 recaudado en el año 2021, paso a la suma de \$14.480.029.000.

Detalle de los ingresos vigencia 2022

Contrato Fiduciario Administración Recursos -FONDIGER

Cifras expresadas en pesos Colombianos

CONCEPTO	2022
INGRESOS	62.889.819.730
Venta de servicios	60.601.500
Transferencias y subvenciones	48.347.188.827
Otros ingresos	14.482.029.403

Fuente Libros auxiliares

Se da amplitud de los ingresos en la nota 28

Saldos en las cuentas bancarias administradas por el Negocio Fiduciario:

Tabla 278 composición comparativa arrendamientos

Cifras expresadas en pesos Colombianos

Nombre	Banco	Tipo de Cuenta	Número de Cuenta	Saldo FONDIGER 31/12/2022	%
Fuente 482 Recursos de destinación específica - Reserva Forestal Thomas Van der Hammen	AV VILLAS	Ahorros	059035576	42.069.424.013,09	18,64%
Fuente 432 Reaforo 0.5% ingresos tributarios	AV VILLAS	Ahorros	059035584	644.749.390,27	0,29%
AYUDAS HUMANITARIAS DE CARÁCTER PECUNIARIO - AHCP	BANCOLOMBIA	Ahorros	04000003698	44.270.836,43	0,02%
Fuente 02-1 Donaciones Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa	BANCO DE BOGOTÁ	Ahorros	000804237	439.186.429,57	0,19%
Fuente 146 Recursos del balance de Libre Destinación	BANCO DE BOGOTÁ	Ahorros	000804260	3.856.727,31	0,00%
Fuente 03-20 Administrados de Destinación Específica - Convenio 484/2019 SDHT	BANCO DE BOGOTÁ	Ahorros	000804203	13.460.669.890,70	5,96%
Fuente 03-20 Administrados de Destinación Específica - Convenio 505/2019 SDAM	BANCO DE BOGOTÁ	Ahorros	000804229	2.436.457.880,89	1,08%
Fuente 482 Recursos de destinación específica - Reserva Forestal Thomas Van der Hammen	DAVIVIENDA	Ahorros	482800025199	15.245.952.634,87	6,76%
Fuente 12 -Otros Distrito	DAVIVIENDA	Ahorros	482800025207	372.589.652,31	0,17%

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER
 Notas a los Estados Financieros
 a 31 de diciembre de 2022
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Nombre	Banco	Tipo de Cuenta	Número de Cuenta	Saldos FONDIGER 31/12/2022	%
Fuente 15 - 0.5% Tributarios	BANCO DE OCCIDENTE	Ahorros	256131210	46.066.328.749,89	20,41%
Fuente 479 - Recursos de Balance 1% Ley 99 de 1993	BANCO DE OCCIDENTE	Ahorros	256131228	214.730.560,15	0,10%
Fuente 373 - Recursos de Balance 0.5% Tributarios	BANCO DE OCCIDENTE	Ahorros	256131244	23.844.907,77	0,01%
Fuente 28 - Rendimientos Provenientes de Recursos con Destinación Específica	BANCO DE OCCIDENTE	Ahorros	256131236	190.769.881,24	0,08%
Fuente 482 Recursos de destinación específica - Reserva Forestal Thomas Van der Hammen	POPULAR	Ahorros	220150192805	43.681.954.746,72	19,35%
Fuente 28 - Rendimientos Provenientes de Recursos con Destinación Específica	POPULAR	Ahorros	220150192813	5.919.621.135,17	2,62%
Fuente 348 - Recursos de Balance - Otros Distrito	POPULAR	Ahorros	220150192821	2.001.637.321,71	0,89%
Fuente 15 - 0.5% Tributarios	GNB SUDAMERIS	Ahorros	91000020750	47.176.466.188,39	20,90%
Fuente 426 - Recursos de Balance 1% Ingresos Corrientes AC Ley 99 de 1993	GNB SUDAMERIS	Ahorros	91000020760	5.703.856.971,40	2,53%
TOTALES				225.696.367.917,88	100,00%

Fuente: Gestión de Pagos.

Saldos bancarios rendimientos financieros y concentración Expresada en pesos Colombianos

Bancos FONDIGER	Saldos FONDIGER 31/12/2022	% Rendimiento Financiero	% Concentración Banco
Banco AV Villas	42.714.173.403	11,00%	18,93%
Banco Sudameris	52.880.323.160	14,10%	23,43%
Banco Popular	51.603.213.204	14,10%	22,86%
Bancolombia	44.270.836	0,10%	0,02%
Banco Occidente	46.495.674.099	12,25%	20,60%
Banco Davivienda	15.618.542.287	4,60%	6,92%
Banco de Bogotá	16.340.170.928	0,135	7,24%
TOTAL	225.696.367.918		100%

Fuente Reporte Gestión de Pagos IDIGER.

De acuerdo con lo anterior, FONDIGER tiene distribuido sus recursos en 7 entidades financieras que se encuentran dentro de las calificaciones permitidas por la Secretaría Distrital de Hacienda y sin exceder los límites de concentración establecidos.

Durante la vigencia 2022, los bancos en los cuales se tienen los recursos de FONDIGER, ofrecieron unas tasas de rendimientos favorables que en el transcurso del año aumentaron en diferentes oportunidades debido a las circunstancias del mercado financiero y por las políticas monetarias establecidas por el banco de la República. Exceptuando el caso de Bancolombia debido a la poca concentración de los recursos allí depositados, los demás bancos se comportaron al alza con tasas iniciales del 2% EA en el mes de enero y llegaron a tener tasa del 14.10% E.A en el mes de diciembre de 2022.

Respecto a los saldos de las cuentas bancarias administradas por el Negocio Fiduciario, a diciembre 31 de 2022, vale aclarar que existen partidas conciliatorias, dentro de las cuales corresponden a ayudas humanitarias puestas a disposición de los beneficiarios, que al 31 de diciembre figuran como pendientes de cobrar las cuales ascienden a \$37.621.696.

Ayudas Humanitarias de Carácter pecuniario pendientes por cobrar

Órdenes de pago ayudas humanitarias de carácter . pendientes a 31 de diciembre 2022								
FIDUCIARIA	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
FIDUAGRARIA		516.402	1.093.738	-				1.610.140
FIDUOCCIDENTE	1.447.857	482.619						1.930.476
L FIDUCOLDEX 359/2018				2.318.724				2.318.724
FIDUCOLDEX 482/2019					1.843.386	3.307.034		5.150.420
FIDUCOLDEX 229/2021						1.335.968		1.335.968
FIDUCOLDEX 179/2022							25.275.968	25.275.968
TOTAL	1.447.857	999.021	1.093.738	2.318.724	1.843.386	4.643.002	25.275.968	37.621.696

Fuente: Conciliación cuentas bancarias Fiducia - Cifras expresadas en pesos Colombianos

Es preciso señalar las acciones adelantadas para el cobro efectivo de las ayudas humanitarias por parte de los beneficiarios:

El IDIGER como administradora del FONDIGER- en ejercicio de sus funciones misionales, mediante el cual se incluyen acciones para proteger la vida de las familias afectadas por situaciones de emergencia o en alto riesgo no mitigable, a través de procesos de reubicación de viviendas o de la implementación de otras alternativas; incluye dentro de sus procesos misionales el reconocimiento de las

ayudas humanitarias de carácter pecuniario – AHCP- a familias que han sido afectadas por situaciones de emergencias o que se encuentren en condiciones de alto riesgo.

La Ayuda Humanitaria de Carácter Pecuniario- AHCP, consiste en un apoyo económico a las familias expuestas a una situación de riesgo inminente, emergencia, calamidad o desastre, con el fin de garantizar su evacuación y traslado (Art 3. Resolución 091 de 2014).

En seguimiento a los pagos programados por otorgamiento de Ayudas Humanitarias de Carácter Pecuniario desde el área de Gestión Humanitaria, se vienen adelantando acciones tendientes para que los beneficiarios efectúen el cobro respectivo, encontrando situaciones que a continuación se detallan: .

*Titulares de familias a quienes con los datos registrados no se ha logrado contactar.

*Titulares de familias fallecidos, bajo reclusión o sin dato actualizado de contacto.

*Titulares de familias cobijadas bajo fallo judicial del año 2016 en Montebello a quienes se les otorgó una programación de seis (6) AHCP sin lograr cobro de la última AHCP y con los datos de contacto registrados no se logra ubicar.

*Titulares de familia quienes retornaron a su ciudad de origen y quien ha reportado no poder retornar a Bogotá.

De otra parte, en la vigencia 2022, se efectuaron mesas de trabajo con las áreas de Subdirección de Emergencias, Oficina Asesora de Jurídica y Subdirección Corporativa a fin de actualizar la Resolución 091 2014, y armonizarla con el procedimiento y la política de operación.

Durante el año 2022, se hizo necesario depurar de la contabilidad algunas ayudas, teniendo en cuenta que el área de emergencias realizó seguimiento de campo e intentos por distintos medios contactarse con los beneficiarios mediante llamadas telefónicas, notificación por aviso, visita domiciliaria sin ningún éxito por lo cual se determinó que eran incobrables por parte de los beneficiarios, por tal razón fueron llevadas al comité de sostenibilidad contable del día 16 de septiembre de 2022 en donde se determinó la viabilidad para realizar depuración ordinaria; con la Res 307 del 20 de octubre de 2022 se aprueba la Depuración por valor de \$ \$6.746.338.

NOTA 17 ARRENDAMIENTOS

Los inmuebles arrendados, se clasifican dentro el grupo operativo, por cuanto se causa mensualmente y se contabilizan en una cuenta por pagar, se amortiza de forma lineal durante el transcurso del plazo del arrendamiento.

El IDIGER, tiene arrendamientos operativos y actúa como arrendatario, a continuación el detalle:

Composición

Tabla 28 composición comparativa arrendamientos

Cifras en pesos colombianos

Cod. Contable	Cuenta	Valor 2022	Valor 2021	Valor Variación
190504	Arrendamiento operativo	9.434.933	9.636.309	-201.376
	Total	9.434.933	9.636.309	-201.376

Fuente Libros auxiliares

Los inmuebles arrendados por el IDIGER, se clasifican dentro el grupo operativo, por cuanto se causa mensualmente y se contabilizan en una cuenta por pagar, se amortiza de forma lineal durante el transcurso del plazo del arrendamiento.

17.1 Arrendamientos operativos

Durante la vigencia 2022, la entidad reconoció pagos por concepto de arrendamientos operativos por anticipado por la suma de \$81.811.970, de estos amortizó al gasto \$72.377.037 valor correspondiente a los cánones de arrendamiento mensuales que datan en parte de la vigencia 2021 y 2022.

A continuación, se detallan los muebles e inmuebles arrendados por IDIGER para su normal funcionamiento:

Relación Contratos arrendamiento operativo Fuente IDIGER

Razón Social	No. Cto	Valor Contrato	Fecha Inicio	Fecha Fin	Objeto
CARLOS PORRAS ORTIZ	309/2022	1.000.000	21/12/2022	20/12/2023	Arrendamiento de espacios para el alojamiento de la estación independencia perteneciente a la Red Hidrometeoro lógica de Bogotá, propiedad de la entidad el sitio se localiza en la vivienda ubicada en la carrera 86j n°69b-41 sur.

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER

Notas a los Estados Financieros

a 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Razón Social	No. Cto	Valor Contrato	Fecha Inicio	Fecha Fin	Objeto
BALDOSINES DELTA LTDA.	112/2021	540.573	18/03/2022	17/09/2022	Arrendamiento de espacios para el alojamiento de la estación Kennedy perteneciente a la red hidrometeorológica de Bogotá, propiedad de la entidad. El sitio se localiza en la vivienda ubicada en la carrera 80 n° 57 g – 92 sur .
BALDOSINES DELTA LTDA.	261/2022	1.190.000	06/10/2022	03/10/2023	Arrendamiento de espacios para el alojamiento de la estación Kennedy perteneciente a la red hidrometeorológica de Bogotá, propiedad de la entidad. El sitio se localiza en la vivienda ubicada en la carrera 80 n° 57 g – 92 sur .
COMSEG TELECOMUNICACIONES SEGURAS S.A.S	114/2022	19.849.200	21/01/2022	20/01/2023	Arrendamiento de espacio para el alojamiento de equipos de comunicaciones de propiedad del instituto distrital de Gestión De Riesgos Y Cambio Climático - IDIGER, junto con los accesorios necesarios para el funcionamiento de la misma, en la caseta situada en el Cerro cazadores
MAURICIA COBOS VANEGAS(	103/2021	908.526	12/03/2021	11/03/2022	Arrendamiento de espacios para el alojamiento de la estación gran Bretaña. Perteneciente a la Red Hidrometeorológica de Bogotá, propiedad de la entidad. el sitio se localiza en el km 24 quiba alta sector gran Bretaña finca el Cebollal
MAURICIA COBOS VANEGAS	103/2021	454.263	12/03/2022	11/09/2022	Arrendamiento de espacios para el alojamiento de la estación gran Bretaña. Perteneciente a la Red Hidrometeorológica de Bogotá, propiedad de la entidad. el sitio se localiza en el km 24 quiba alta sector gran Bretaña finca el Cebollal
MAURICIA COBOS VANEGAS	262/2022	1.000.000	11/10/2022	10/10/2023	Arrendamiento de espacios para el alojamiento de la estación gran Bretaña. Perteneciente a la Red Hidrometeorológica de Bogotá, propiedad de la entidad.

Relación Contratos arrendamiento operativo Fuente FONDIGER

RAZON SOCIAL	No.	VALOR CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FIN	OBJETO
JAIME ENRIQUE PINEDA (6654704)	18/2021	9.681.840	2/09/2021	1/03/2022	Contratar en calidad de arrendamiento espacios para el alojamiento de una (1) repetidora de radio junto con los accesorios necesarios para su funcionamiento de propiedad del IDIGER, en el predio situado en el cerro el águila (alto el cable) en el Distrito Capital.
JAIME ENRIQUE PINEDA (6654704)	18/2021	6.454.560	2/03/2022	1/07/2022	Contratar en calidad de arrendamiento espacios para el alojamiento de una (1) repetidora de radio junto con los accesorios necesarios para su funcionamiento de propiedad del IDIGER, en el predio situado en el cerro el águila (alto el cable) en el Distrito Capital.
JAIME ENRIQUE PINEDA (6654704)	182/2022	10.638.600	3/08/2022	2/02/2023	Contratar en calidad de arrendamiento espacios para el alojamiento de una (1) repetidora de radio junto con los accesorios necesarios para su funcionamiento de propiedad del IDIGER, en el predio situado en el cerro el águila (alto el cable) en el Distrito Capital

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER

Notas a los Estados Financieros

a 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

RAZON SOCIAL	No.	VALOR CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FIN	OBJETO
ANDITEL S A S (9418367)	17/2021	16.609.125	2/09/2021	1/03/2022	Contratar en calidad de arrendamiento espacios para el alojamiento de tres (3) repetidoras de radio junto con los accesorios necesarios para su funcionamiento de propiedad del IDIGER, en el predio situado en los cerros mochuelo y suba en el distrito capital
ANDITEL S A S (9418367)	17/2021	13.840.937	2/03/2022	1/08/2022	Contratar en calidad de arrendamiento espacios para el alojamiento de tres (3) repetidoras de radio junto con los accesorios necesarios para su funcionamiento de propiedad del IDIGER, en el predio situado en los cerros mochuelo y suba en el Distrito Capital
ANDITEL S A S (9418367)	190/2022	17.207.529	11/08/2022	10/02/2023	contratar en calidad de arrendamiento espacios para el alojamiento de tres (3) repetidoras de radio junto con los accesorios necesarios para su funcionamiento de propiedad del IDIGER, en el predio situado en los cerros mochuelo y suba en el Distrito Capital

Fuentes: contratos digitales

NOTA 21 PASIVO

Los pasivos a diciembre 31 de 2022, ascienden a \$23.488.313.908 incluyen los grupos que representan las obligaciones a cargo del IDIGER, como consecuencia de adquisición de compromisos pasados, de las cuales se prevé que representaran para la entidad una salida de recursos, que se verán reflejados en la incorporación de bienes, servicios y beneficios económicos representativos para la Entidad. están compuesto de la siguiente manera:

Composición

Tabla 29 composición comparativa pasivo

Cifras en pesos colombianos

Código contable	Concepto	2022	2021	Valor variación
2	PASIVOS	23.488.313.907	19.110.055.043	4.378.258.864
24	CUENTAS POR PAGAR	4.706.784.860	3.666.382.630	1.040.402.230
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	3.184.492.349	2.695.397.706	489.094.643
27	PROVISIONES	530.799.255	338.940.790	191.858.465
29	OTROS PASIVOS	15.066.237.443	12.409.333.917	2.656.903.526

21.1 Cuentas Por Pagar

Las cuentas por pagar proceden de transacciones u otros sucesos pasados, y corresponden a las obligaciones adquiridas con terceros, relacionadas con sus operaciones en desarrollo de funciones de cometido estatal y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo o equivalentes al efectivo. Las cuentas por pagar se clasifican al costo y se miden por el valor de la transacción, se registran en el momento en que se reciba el bien o servicio, o se formalicen los documentos que generan las obligaciones correspondientes, de conformidad con las condiciones contractuales.

Composición

Tabla 301 composición comparativa Cuentas por pagar

Cifras en pesos colombianos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA			VARIACIÓN			
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	VALOR VARIACIÓN
24	CUENTAS POR PAGAR	4.706.784.860	0	4.706.784.860	3.666.382.630	0	3.666.382.630	1.040.402.231
2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales	1.025.874.364	0	1.025.874.364	1.260.879.815	0	1.260.879.815	-235.005.451
2407	Recursos a favor de terceros	566.555.985	0	566.555.985	129.000.167	0	129.000.167	437.555.818
2424	Descuentos de nómina	84.623.200		84.623.200	79.354.537		79.354.537	5.268.663
2436	Retención en la Fuente e impuesto de timbre	538.375.992	0	538.375.992	538.514.959	0	538.514.959	-138.967
2460	Créditos Judiciales	1.656.156		1.656.156	0	0	0	1.656.156
2490	Otras cuentas por pagar	2.489.699.163	0	2.489.699.163	1.658.633.152	0	1.658.633.152	831.066.011

Se presenta un incremento respecto al año 2021, representada en las cuentas 2401, adquisición de bienes y servicios, que corresponden a las cuentas radicadas en el cierre de la vigencia de proveedores, en la cuenta 2407- Recursos a favor de terceros y en la cuenta 2490 Otras cuentas por pagar, representadas en los cobros por parte de los contratos por prestación, servicios, honorarios, seguros entre otros que a

diciembre 31 quedaron pendiente de pago, por la programación presupuestal al cierre de vigencia 2022.

Detalle de cada Subgrupo

2-4-01- Adquisición bienes y servicios nacionales- Corresponde a los saldos por pagar, producto de las adquisiciones de bienes y servicios, que al corte del 31 de diciembre quedaron causadas y no pagadas, cuyo monto asciende a \$1.025.874.364

2-4-07- Recursos a favor de terceros: Se reconoce en la cuenta el valor de \$400.949.113 pesos, en virtud del Convenio de Recaudo Tesimal, con la Secretaría Distrital de Hacienda en el marco del Programa Bogotá Solidario en Casa vigencia 2022. Se precisa, que este Convenio culminó el 30 de abril de 2022, y se están adelantando todas las acciones legales para su liquidación. A pesar de que el convenio se encontraba en etapa de liquidación La Tesorería Distrital continuo consignó recursos al FONDIGER, los cuales no serán ejecutados por el Fondo, razón por la cual se reconocieron contablemente como recursos a favor de terceros, con el fin de reintegrarlos en la vigencia 2023 al Tesoro Distrital con los rendimientos financieros generados.

2-4-24- Descuentos de Nómina

La cuenta de descuentos de nómina presenta a 31 de diciembre de 2022, refleja un saldo de \$84.623.200, discriminado de la siguiente manera: aportes de fondos pensionales por valor de \$46.504.000, y de seguridad social en salud por \$38.119.200, que corresponden al valor descontado a los empleados.

2-4-36 -Retenciones en fuente e impuestos

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2022 asciende a la suma de \$538.375.992, corresponde a las retenciones en la fuente efectuadas sobre los pagos causados por concepto de adquisición de bienes y servicios tanto a contratistas como a proveedores.

2-4-60- Créditos Judiciales

El saldo está representando por el valor de aporte de pensión pendiente de giro con ocasión a la liquidación de la sentencia condenatoria de la Sra Viviana Sierra Malangón.

2490- Otras cuentas por pagar

Cifras en pesos colombianos

Cuenta	Concepto	Saldo a dic 31
249015	Obligaciones pagadas por terceros	1.304.246
249028	Seguros	248.248.089
249050	Aportes al ICBF y SENA	55.275.600
249053	Comisiones	58.799
249054	Honorarios	1.661.642.139
249055	Servicios	489.270.194
249058	Arrendamiento operativo	11.647.777
TOTAL		2.467.446.844

Fuente: Libros auxiliares

Están representados en las cuentas por pagar, que por el calendario de cierre financiero quedaron radicadas pendientes de giro, las comisiones corresponden a la administración del negocio Fiduciario reconocidas por IDIGER, los honorarios y servicios corresponden al pago del mes de diciembre de los contratistas IDIGER y quedan pendiente de pago y, los aportes a SENA e ICBF de la planilla de seguridad social del mes de diciembre la cual se paga mes vencido, de otra parte la suma de \$22.252.319 y están representadas en la ayudas humanitarias causadas por pagar.

NOTA 22 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones a los empleados y por los servicios prestados en las categorías de corto plazo y largo plazo como el Fondo de Prestaciones, Cesantías y Pensiones-FONCEP, adicionalmente el IDIGER es responsable de reconocer y pagar las cesantías de carácter retroactivo a (1) funcionario únicamente

Composición

Tabla 312 detalle comparativo grupo 25

Cifras en pesos colombianos

CÓDIGO CONTA	DESCRIPCION CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACION VALOR VARIACIÓN
		SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	2.552.434.454	632.057.895	3.184.492.349	2.311.353.931	384.043.775	2.695.397.706	489.094.643
2511	Beneficios a los empleados a corto plazo	2.475.835.514	-	2.475.835.514	2.311.353.931	-	2.311.353.931	164.481.583
2512	Beneficios a los empleados a largo plazo	76.598.940	632.057.895	708.656.835	-	384.043.775	384.043.775	324.613.060
2514	Beneficios posempleo - pensiones	-	-	-	-	-	-	-
2515	Otros beneficios posempleo	-	-	-	-	-	-	-
	PLAN DE ACTIVOS	-	3.039.279	3.039.279	-	4.708.999	4.708.999	- 1.669.720
1902	Para beneficios a los empleados a largo plazo	-	3.039.279	3.039.279	-	4.708.999	4.708.999	- 1.669.720
1904	Para beneficios posempleo	-	-	-	-	-	-	-
(+)	RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	2.552.434.454	629.018.616	3.181.453.070	2.311.353.931	379.334.776	2.690.688.707	490.764.363
Benefici os	A corto plazo	2.475.835.514	-	2.475.835.514	2.311.353.931	-	2.311.353.931	164.481.583
(-) Plan de	A largo plazo	76.598.940	629.018.616	705.617.556	-	379.334.776	379.334.776	326.282.780
Activos	Por terminación del vínculo laboral o contractual	-	-	-	-	-	-	-
	Posempleo	-	-	-	-	-	-	-

Fuente Estado de Situación financiera al 31 de diciembre de 2022-

22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

Las retribuciones o beneficios a corto plazo son aquellos otorgados a los funcionarios que han laborado en el IDIGER, durante el período contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo.

Para el caso de los sueldos, salarios, aportes a la seguridad social y demás beneficios que se paguen de manera mensual, se reconocen cuando se consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado en el mes; las bonificaciones, primas extralegales, cesantías, ausencias remuneradas acumulativas como las vacaciones y demás beneficios que no sean pagados mensualmente, se reconocen en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al servicio prestado.

La liquidación de las prestaciones sociales por concepto de cesantías, correspondientes al sistema de liquidación anual de cesantías se reconocen como un beneficio a corto plazo, a continuación se detalla la composición del grupo 2511:

Tabla 323 Detalle composición beneficios a empleados

Cifras en pesos colombianos

Id	Descripción	Saldo
Código Contable	Concepto	Valor En Libros
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	
251101	Cesantías	1.005.767.618
251102	Intereses sobre cesantías	118.003.295
251103	Vacaciones	529.513.010
251104	Prima de vacaciones	363.103.589
251107	Bonificaciones	136.872.513
251109	Aportes a riesgos laborales	21.810.300
251111	Capacitación, bienestar social y estímulos	85.742.089
251115	Aportes a fondos pensionales - empleador	99.664.700
251122	Aportes a seguridad social en salud - empleador	71.143.900
251123	Aportes a cajas de compensación familiar	44.214.500
	TOTAL 2511	2.475.835.514

Fuente: Libros Auxiliares

El saldo más representativo corresponde a las cesantías régimen anual, las cuales serán objeto de giro a los correspondientes fondos a inicios de la vigencia 2023, seguido en su representación están las vacaciones y prima de vacaciones causadas y no pagadas, que corresponden a los funcionarios que no salieron al disfrute por necesidades del servicio.

Las vacaciones, la prima de vacaciones y la bonificación por recreación corresponden al valor adeudado, al 31 de diciembre de 2022, a los servidores activos con periodos completos y proporcionales de vacaciones pendientes de disfrutar y a personal retirado en diciembre de 2022 al que se adeudan estos conceptos. Este pasivo laboral corresponde al costo total de las vacaciones causadas que no han sido disfrutadas y que serán pagadas con cargo al presupuesto de la vigencia en la cual las soliciten.

Conforme al diagnóstico de necesidades de capacitación al interior de la entidad y con el objetivo de fortalecer el desarrollo de competencias laborales de los servidores, se dio cumplimiento a las actividades estipuladas dentro del Plan de Capacitación del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. Esto

se logró a través de la realización de diferentes cursos, talleres, capacitaciones, conferencias y jornadas de inducción y re inducción.

A continuación se relaciona el desarrollo de cada actividad:

1. Cursos – Universidad Distrital
 - ✓ Derecho probatorio: 2 servidores certificados, con una intensidad de 16 horas.
 - ✓ Gestión de riesgos empresariales COSO -ERM: 2 servidores certificados, con una intensidad de 16 horas.
 - ✓ Sistema de Drenaje Urbano Sostenible: 6 servidores certificados, con una intensidad de 20 horas.
2. Talleres Universidad Distrital

A continuación se relacionan cada uno de los cursos impartidos por la Universidad Distrital y el número de servidores certificados:

- ✓ Redacción y presentación de informes técnicos: 10 servidores certificados
 - ✓ Excel avanzado y bases de datos: 10 servidores certificados
 - ✓ Defensa jurídica del estado: 2 servidores certificados
 - ✓ Vuelo y manejo de Drones: 11 servidores certificados
 - ✓ Suite Adobe creative cloud: 6 servidores certificados
 - ✓ Metodología ágil de proyectos: 6 servidores certificados
 - ✓ Aseguramiento y mejora de la calidad de la auditoria interna: 5 servidores certificados
 - ✓ Derecho Urbano: 5 servidores certificados
 - ✓ Fotografía e imagen digital: 3 servidores certificados
 - ✓ AUTOCAD: 4 servidores certificados
 - ✓ Aplicación de herramientas metodológicas para incorporar la gestión del riesgo de desastres en proyectos de inversión: 2 servidores certificados
 - ✓ Aplicación de tecnologías en la gestión de riesgos y desastres: 2 servidores certificados
 - ✓ Ley 1952 de 2019: 3 servidores certificados
3. Lenguaje claro

22.2 Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

Representa el valor de las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones los funcionarios a cambio de sus servicios, y cuya obligación de pago no vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

En relación con los conceptos que se generan como beneficios de largo plazo en el IDIGER son los siguientes:

Tabla 334 Detalle de Beneficios a largo plazo

Cifras en pesos colombianos

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO NO CTE
2512	BEFENEFICIO A EMPLEADOS	708.656.835
251204	Cesantías retroactivas	67.837.975
251290	Otros beneficios a empleados a largo plazo.	640.818.860

Fuente Estado de Situación financiera al 31 de diciembre de 2022- Cifras expresadas en pesos

Las Cesantías retroactivas, corresponde a (1) funcionario con régimen antiguo, estos valores fueron conciliadas y verificadas con el reporte consolidado por FONCEP, y otras obligaciones corresponden a la bonificación por permanencia de los funcionarios antiguos que apliquen en virtud al cumplimiento de la norma.

El régimen de Cesantías retroactivas lo determina la fecha de vinculación (antes del 30 de junio de 1994 decreto 1133 y 1808 de 1994) de los(as) servidores(as) que decidieron mantenerse en él, cuya naturaleza configura un especial beneficio frente al régimen de liquidación anual, toda vez que el monto de la prestación se liquida con base en el último salario que devengue.

En el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, tiene a corte 31 de diciembre de 2022 una servidora pública que pertenece al régimen de Cesantías retroactivas y por la cual la entidad realiza aportes mensuales al FONCEP.

Durante la vigencia 2022 el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER giró a la Sociedad Fiduciaria que FONCEP autorizo, un valor total de \$30.366.507, de este valor \$10.880.967 corresponde a aportes realizados de forma mensual por un (01) servidor retirado desde el mes de enero de 2022 y por una

(01) servidora activa a 31 de diciembre de 2022 y \$19.485.540 corresponde a aportes extraordinarios realizados durante la vigencia para el retiro de cesantías. Valores discriminados así:

Aportes Mensuales	10.880.967
Aportes Extraordinarios	19.485.540
Totales	30.366.507

Durante la vigencia 2022 el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER giró al FONCEP, un valor total de \$607.332, de este valor \$205.977 corresponde a pagos de comisión realizados de forma mensual por un (01) servidor retirado desde el mes de enero de 2022 y por una (01) servidora activa a 31 de diciembre de 2022 y \$401.355 corresponde al pago de comisiones por aportes extraordinarios realizados durante la vigencia para el retiro de cesantías. Valores discriminados así:

Comisiones Mensuales	205.977
Comisiones por aportes Extraordinarios	401.355
Totales	607.332

A 31 de diciembre de 2022 el saldo de recursos por concepto de cesantías retroactivas corresponde a \$3.039.279, los cuales quedaron disponibles en el caso de presentarse una solicitud de retiro de cesantías.

Durante la vigencia 2022 el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, autorizó retiro parcial de cesantías para mejoras de vivienda por \$32.300.000, valor que se cubrió con aportes realizados mensualmente y aportes extraordinarios con recursos propios de la entidad.

Por otra parte es de aclarar que durante la vigencia 2022 no se financiaron recursos con la reserva de Cesantías del Distrito Capital, toda vez que FONCEP mediante comunicación escrita informo lo siguiente: “Es de aclarar que en la actualidad no se cuenta con recurso en la reserva que permitan atender cualquier eventualidad en el pago de las cesantías (...)”

A corte 31 de diciembre de 2022, el saldo (pasivo) por concepto de cesantías de régimen de retroactividad corresponde a \$67.837.975 valor que pertenece a la única servidora que está vinculada a la planta de personal del IDIGER y que pertenece al Régimen de Retroactividad.

Respecto al beneficio de reconocimiento por permanencia, corresponde al personal de planta de la entidad que al 31 de diciembre de 2022 ha cumplido 4- 3, años o menos para causar el derecho, que por normatividad se obtiene a los 5 años consecutivos de antigüedad. Dicho pasivo se calculó a valor presente con la tasa TES a 5 años, cero cupón, correspondiente al 13% y notificada mediante Circular No. 116 del 6 de diciembre de 2022 por parte de la Contadora General de Bogotá D.C.

NOTA 23 PROVISIONES

Representan los pasivos a cargo del IDIGER que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación. Específicamente corresponde al valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la Entidad, derivadas de procesos judiciales relacionados con aspectos legales, laborales, contractuales, fiscales, entre otros y cuya probabilidad de ocurrencia es probable.

La fuente de información para su reconocimiento contable procede una vez efectuada la valoración y actualización del contingente judicial en el Sistema de Información de Procesos Judiciales del Distrito Capital SIPROJ WEB, por parte del grupo de abogados del IDIGER.

Composición

Tabla 345 Composición Provisión para litigios y demandas

Cifras en pesos colombianos

CÓDIGO CONTABLE	CUENTA	DIC-2022			DIC-2021			VALOR VARIACIÓN
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	
2.7	PROVISIONES	530.799.255	0	530.799.255	338.940.790	0	338.940.790	191.858.465
2.7.01	Litigios y demandas	464.672.403	0	464.672.403	272.813.938	0	272.813.938	191.858.465
2.7.90	Provisiones diversas	66.126.852	0	66.126.852	66.126.852	0	66.126.852	0

Fuente: Libros auxiliares

Dentro la explicación de la variación positiva, es preciso comentar que, se provisionaron cuatro (4) nuevos procesos que pasaron de posibles a probable, tal como se ilustra en el siguiente cuadro.

Cifras en pesos colombianos

Id	Nombre	2021	2022	Variación
51.809.330	Rubiela Letrado Ochoa	0,00	80.308.041	80.308.041
20.847.835	Nelly Maria Ávila	0,00	77.642.762	77.642.762
80.127.999	Freddy Serrano Acevedo	0,00	86.728.928	86.728.928
80.244.669	Quielby Fernando Giraldo	0,00	30.610.575	30.610.575
	TOTAL			275.290.306

Fuente Libros auxiliares

23.1 Litigios y demandas

Representa el valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la entidad, para determinar la clasificación y medición de las obligaciones contingentes judiciales en contra que corresponden a los litigios y demandas, se definen entre el rango de obligación Probable, dado que la valoración de la probabilidad final de pérdida es superior al 50%.

El IDIGER con corte a 31 de diciembre de 2022 registra pasivos estimados por la suma de \$ 530.799.255, por concepto de provisiones para litigios – demandas y otras provisiones.

A continuación, se presenta la desagregación de las provisiones en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022.

2-7-01 Litigios y demandas-

Composición.

Jurisd	Tipo Proc	Demandante	Fecha Fallo 1	Tipo de Fallo	Clasificación Obligación	Valor Presente Entidad
Acción Constitucional	Reparación de los perjuicios causados a un grupo	Acuña Beltran Flopria Alba	2018-04-06	Desfavorable	Probable	36.205.342,00
Administrativo	Nulidad y restablecimiento	Beltran Rodriguez Julio Ram	2019-06-18	Desfavorable	Probable	95.182.128,00
Administrativo	Nulidad y restablecimiento	Letrado Ochoa Rubiela	2022-06-29	Desfavorable	Probable	80.308.041,00
Administrativo	Nulidad y restablecimiento	Mesa Barrero Juan de Jesus	2021-10-08	Desfavorable	Probable	57.994.627,00
Administrativo	Nulidad y restablecimiento	Giraldo Nvarrete Quielby Fe	2022-09-29	Desfavorable	Probable	30.610.575,00
Administrativo	Nulidad y restablecimiento	Serrano Acevedo Fredy	2022-04-08	Desfavorable	Probable	86.728.928,00
Administrativo	Nulidad y restablecimiento	Avila Nelly Maria	2022-05-13	Desfavorable	Probable	77.642.762,00
VALOR TOTAL						464.672.403,00

Fuente Libros auxiliares

Al corte 31 diciembre, existen (7) procesos calificados como probable de los cuales (6) procesos tipificados

de Nulidad y restablecimiento y (1) de reparación de los prejuicios causados a un grupo.

23.2 Provisiones Diversas 279020

El saldo a diciembre 31 de 2021 de la cuenta 27-90-20 asciende a \$ 66,126,852.41, que corresponde al costo que implica desmontar un activo y dejar en lugar donde se encuentra instalado, en las condiciones iniciales, el IDIGER reconoció una provisión por desmantelamiento correspondiente a la suma de \$66.126.852.41, asociados al Radar Meteorológico.

NOTA 24 OTROS PASIVOS

Composición

Tabla 356 Composición consolidada del grupo 29

Cifras en pesos colombianos

Código Contable	Concepto	Dic-2022			Dic-2021			Valor Variación
		Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
2.9	OTROS PASIVOS	3.106.517.309	11.959.720.134	15.066.237.443	480.971.011	11.928.362.906	12.409.333.917	2.688.260.754
2.9.02	Recursos recibidos en administración	579.213.341	11.959.720.134	12.538.933.475	480.971.011	11.928.362.906	12.409.333.917	160.956.786
2.9.03	Depósitos judiciales	2.527.303.968	0	2.527.303.968	0	0	0	2.527.303.968

Fuente: estados financieros a 31 diciembre 2022

La variación 2022-2021 de la cuenta contable otros pasivos se puede explicar que para el 2021 reconoció los depósitos judiciales en la cuenta 240101, para el 2022, se hizo necesario reclasificarlo en la cuenta 290303, y en lo que tiene que ver con los recursos recibidos en administración la variación corresponde al Convenio 179 de 2021 con la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico.

24.1 Recursos Recibidos en Administración-2.9-02

24.1.1 Fuente IDIGER

El IDIGER en desarrollo de su Cometido Estatal, viene ejecutando recursos recibidos producto de la celebración de Convenios Interadministrativos con Entidades del sector Distrito, aunando esfuerzos en la mitigación del riesgo y factores de alta vulnerabilidad en localidades de Bogotá, D.C. :Proyecto Moralba suscrito entre el IDIGER Y CAJA VIVIENDA POPULAR.

Convenio 597 de 2015, Suscrito entre el IDIGER y la Caja de Vivienda Popular, cuyo objeto “ Aunar esfuerzos administrativos y financieros para dar cumplimiento al fallo proferido dentro la acción Popular promovida por la Fundación Proyecto San Cristóbal (expediente 110013331031-2006-00045-01) y lo ordenado mediante Resolución 503 del 13 de octubre de 2015, proferida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá”

El valor inicial del Convenio fue de \$2.500.000.000, al corte del 31 de diciembre su saldo es de \$ 421.034.841.

24.1.2 Fuente- FONDIGER

El FONDIGER, en desarrollo de su Cometido Estatal, viene ejecutando recursos recibidos producto de la celebración de Convenios Interadministrativos con Entidades del sector Distrito, aunando esfuerzos en la mitigación del riesgo y factores de alta vulnerabilidad en localidades de Bogotá, D.C., al corte del 31 de diciembre, refleja los siguientes saldos.

Convenio 484 de 2019, cuyo objeto “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y Financieros entre la Secretaría Distrital de Hábitat, la Caja de Vivienda Popular y el - FONDIGER, para ejecutar acciones de Análisis de Riesgos, Reducción del Riesgo, Adaptación al Cambio Climático, dentro el Polígono de Riesgo definido en el concepto técnico 8405 y sus Adendas para el Sector de Mirador el Paraíso, a Mirador el Paraíso A al Mirador el Paraíso B y el Mirador 3, en la localidad de Ciudad Bolívar UPZ 67 “ Lucero” .

Aportes pecuniarios \$ 15.410.527.673 distribuidos así:

Secretaría Distrital de Hábitat: \$11.959.720.134 obras paseo de LIMANÍ Y LADERA.

Fuente- FONDIGER: La suma de \$ 3.450.537.539, cuyo objeto: Adquisición predial por \$1.500.000 y Obras de mitigación del riesgo más interventoría: \$1.950.537.539

Mediante oficio del 26 de octubre de 2021 con radicado 1-2021-44134 el IDIGER remitió a la SDHT la solicitud de modificación del convenio interadministrativo, el cual se indicó el cronograma de ejecución del convenio hasta el 30 de junio de 2023, cabe aclarar que el convenio estuvo suspendido desde el 02 de abril de 2020 hasta el 08 de septiembre de 2020, en atención de la medida de emergencia sanitaria por el COVID 19. Así mismo se solicita modificación presupuestal para la incorporación de compra de predios por \$ 432.880.250 con los recursos aportados por la SDHT debido a que la adquisición total de predios necesarios para las obras superaba el tope inicial que tenía FONDIGER de \$1.500.000.000.

Se tiene previsto que la licitación para el contrato de obra se materialice en el primer trimestre del año 2023 y que el total de las obras esté finalizado para diciembre de 2023 cumpliendo así con el cronograma del convenio.

Convenio Secretaría Distrital de Desarrollo- Convenio interadministrativo- No. 179 de 2021, cuyo objeto es Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el IDIGER y la SDDE para incorporar escenarios de cambio climático en el Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria en el Distrito Capital, por valor de (\$903.945.324), de los cuales por parte del IDIGER aporta la suma de \$558.232.000 y por parte de la SDDE la suma de \$ 218.780.000 y en especie la suma de \$126.933.324, al corte del 31 de diciembre se ejecutó la suma de \$60.601.500, con recursos recibidos de la SDDE.

24.2 Depósitos Judiciales

Los depósitos judiciales constituidos por la entidad a nombre de los propietarios solo serán entregados a estos, una vez el juez lo ordene, bien sea (i) en la diligencia de entrega anticipada del inmueble de que trata el numeral 4° del artículo 399 del Código General del Proceso o hasta que se registre la sentencia de expropiación al final del proceso.

Los depósitos judiciales, al corte del 31 de diciembre ascienden a \$2.527.303.968, de los cuales, la suma de \$576.458.832, se encuentran depositados en Banco Agrario y la suma de \$ 1.950.845.136 en juzgado, se detallan ampliamente por tercero en la Nota número 5.2

NOTA 25 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Se reconoce como pasivo contingente, las obligaciones originadas por litigios y demandas que sean clasificadas como posibles, esto es, que tengan una probabilidad final de pérdida entre el 10% y el 50% y de las cuales exista una medición fiable.

25.1 Activos Contingentes

Activo contingente-Demanda iniciada por IDIGER a Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (FONADE) hoy Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTERRITORIO)

El informe de M&D Medellín Durán de fecha 3 de octubre de 2022 indica, entre otros aspectos, lo siguiente:

2. Proceso con radicado 25000233600020190074200 que se adelanta ante la Sección Tercera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca

En este proceso fungen como demandantes las entidades del Distrito y funge como demandado FONADE. La demanda de controversias contractuales fue radicada el 22 de octubre de 2019.

Mediante auto del 16 de diciembre de 2020 el Despacho declaró la falta de jurisdicción y ordenó remitir el proceso a la jurisdicción ordinaria, por considerar que la demanda debía ser presentada ante los Juzgados Civiles teniendo en cuenta el objeto de FONADE.

Contra el auto del 16 de diciembre de 2020 se presentó recurso de reposición, el cual se corrió traslado por tres días el 19 de enero de 2021. El 7 de octubre de 2021 se profirió auto que no repuso el auto y por lo tanto se confirmó el envío del expediente a los Juzgados civiles, lo cual se realizó el 6 de junio de 2022.

Para efectos del expediente, que solo se constituye por la demanda y los autos informados, todos se encuentran cargados en el aplicativo SIPROJ.

25.2 Pasivos contingentes

Se reconoce como pasivo contingente, las obligaciones originadas por litigios y demandas que sean clasificadas como posibles, esto es, que tengan una probabilidad final de pérdida entre el 10% y el 50% y de las cuales exista una medición fiable.

Composición

Tabla 367 Comparativo grupo 9120

Cifras en pesos colombianos

Descripción		SalDOS A Cortes De Vigencia		Variación
Código Contable	Concepto	2022	2021	Valor Variación
9.1	PASIVOS CONTINGENTES	189.230.425.092	165.589.165.132	23.641.259.960
9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	189.230.425.092	165.589.165.132	23.641.259.960

Fuente Estado de Situación financiera al 31 de diciembre de 2022- Cifras expresadas en pesos

La variación 2022-2021 en la cuenta pasivos contingentes presenta un incremento de \$23.641.259.960 de pesos que corresponde a la calificación del cuarto contingente en la plataforma SIPROJWEB.

Detalle grupo 9120

Cifras en pesos colombianos

Descripción		Concepto	Corte 2022	Cantidad
Código Contable			Valor En Libros	(Procesos O Casos)
		PASIVOS CONTINGENTES	189.230.425.092	21
9120		Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	189.230.425.092	21
912002		Laborales	86.041.248	2
912004		Administrativos	5.470.306.417	14
912090		Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	183.674.077.427	5

Fuente Reporte Contable Convergencia SIPROJ-

A continuación se presenta la desagregación de las demandas y litigios clasificados por tipo de proceso y reportados en el aplicativo SIPROJ.

25.2.1 Acción Constitucional: Se registran en el aplicativo SIPROJ (12) procesos de Acción de Tutela sin obligación valor cero en Contabilidad, se relacionan en el siguiente cuadro.

Detalle procesos sin obligación:

TIPO PROC	IDENT. DEMANDANTE	DEMANDANTE	CLASIFICACIÓN OBLIGACIÓN
ACCIÓN CONSTITUCIONAL	14255916	ALDANA ALFONSO	SIN OBLIGACION
ACCIÓN CONSTITUCIONAL	79424725	RENGIFO VARGAS HAROLD PIERR	SIN OBLIGACION
ACCIÓN CONSTITUCIONAL	3297931	ENCISO RAMIREZ ANGELMIRO	SIN OBLIGACION
ACCIÓN CONSTITUCIONAL	19276567	SANCHEZ PAEZ LUIS ALBERTO	SIN OBLIGACION
ACCIÓN CONSTITUCIONAL	51734644	MUNAR BELTRAN OLGA MARIA	SIN OBLIGACION
ACCIÓN CONSTITUCIONAL	46382128	ROZO MARTINEZ LUISA FERNANDA	SIN OBLIGACION
ACCIÓN CONSTITUCIONAL	19468225	LUNA CAICEDO DANIEL	SIN OBLIGACION
ACCIÓN CONSTITUCIONAL	52777145	PÁRRA MORA PAULA TATIANA	SIN OBLIGACION
ACCIÓN CONSTITUCIONAL	19177815	SUAREZ BUSTAMANTE CARLOS ARTURO	SIN OBLIGACION
ACCIÓN CONSTITUCIONAL	3057306	LOZANO DIAS FERNEY	SIN OBLIGACION
ACCIÓN CONSTITUCIONAL	43049013	GIRALDO GALLEGGO FLOR EUGENIA	SIN OBLIGACION
ACCIÓN CONSTITUCIONAL	8909375589	UNICOM S.A.S.	SIN OBLIGACION

Fuente Reporte Contable Convergencia SIPROJ-

25.2.2 Conciliación y Civil

Detalle procesos conciliación Civil

TIPO PROC	IDENT. DEMANDANTE	DEMANDANTE	CLASIFICACIÓN OBLIGACIÓN
CONCILIACIÓN	36724418	SOCARRAS LASTRA ELBA	SIN OBLIGACION
CIVIL	5786885	LEON FLAVIO	POSIBLE VALOR CERO

Fuente: Reporte Contable Convergencia SIPROJ-Cifras en pesos colombianos

25.2.3 Acción de grupo

En cuanto las acciones de grupo al corte 31 de diciembre hay (5) calificadas como posibles las cuales están registradas en la contabilidad como pasivos contingentes, el cual se revelarán en las cuentas de orden.

Detalle Acción de grupo

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER

Notas a los Estados Financieros

a 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

TIPO PROC	IDENT. DEMANDANTE	DEMANDANTE	CLASIFICACIÓN OBLIGACIÓN	SALDO VALOR PRESENTE ENTIDAD
ACCIÓN DE GRUPO	19116345	ACOSTA RODRIGUEZ SAMUEL ANTONIO	POSIBLE	1.677.956.808
ACCIÓN DE GRUPO	999218	BERMUDEZ MARTIN PLUBIO ROBERTO	POSIBLE	225.126.335
ACCIÓN DE GRUPO	52059671	ALBA BECERRA JAQUELINE	POSIBLE	5.772.576.848
ACCIÓN DE GRUPO	900461509	SOJURCOB LTDA SOLUCIONES JURIDICAS Y COBRANZAS LTDA	POSIBLE	31.779.054.182
ACCIÓN DE GRUPO	9590131	AMADO CEPEDA GENARO DOMINGO	POSIBLE	144.219.363.254
TOTAL				183.674.077.427

Fuente Reporte Contable Convergencia SIPROJ-

25.2.4 Administrativo Se registran (14) obligaciones con valor y (6) con valor cero, clasificadas como posibles.

Detalle de procesos administrativos

TIPO PROC	IDENT. DEMANDANTE	DEMANDANTE	CLASIFICACIÓN OBLIGACIÓN	SALDO VALOR PRESENTE ENTIDAD
REPARACION DIRECTA	900267001	CONJUNTO RESIDENCIAL MIRAMONTE P.H.	POSIBLE	0
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	830055897-7	PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ANDINO-FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.	POSIBLE	392.803.017
REPARACION DIRECTA	20311186	BARON DE GUERRA MARIA HERMELINDA	POSIBLE	31.373.402
REPARACION DIRECTA	14275983	QUINTERO BERTULFO	POSIBLE	267.268.837
NULIDAD	79423071	RODRIGUEZ VELANDIA PEDRO EMILIO	POSIBLE	0
NULIDAD	1020742660	TOVAR RUBIANO DANIEL ANDRES	POSIBLE	0
REPARACION DIRECTA	35489322	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	POSIBLE	30.076.244

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER
 Notas a los Estados Financieros
 a 31 de diciembre de 2022
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

TIPO PROC	IDENT. DEMANDANTE	DEMANDANTE	CLASIFICACIÓN OBLIGACIÓN	SALDO VALOR PRESENTE ENTIDAD
		MARIA ADELAIDA		
NULIDAD	79964293	TAPIERO RODRIGUEZ HUGO ALEJANDRO	POSIBLE	0
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	8909375589	UNICOM S.A.S.	POSIBLE	175.316.890
NULIDAD	19148359	SANCHEZ ANDRADE ABEL ARTURO	POSIBLE	0
REPARACION DIRECTA	152862	CORDANO ITALO CEREGHINO	POSIBLE	3.881.608.739
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	899999316	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE	POSIBLE	0
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	52112029	BOHORQUEZ RUIZ MARIA CRISTINA	POSIBLE	41.908.547
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	79925460	CAMELO ESCOBAR JAIME ALBEIRO	POSIBLE	49.391.091
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	19280741	NARANJO BARRETO JAIRO ANTONIO	POSIBLE	73.725.180
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	11371704	AYA ROJAS MANUEL JOSE	POSIBLE	132.161.406
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	9006738022	SUMINISTROS CAPACITACIONES Y CONSTRUCCIONES SAS	POSIBLE	62.386.645
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	1030563033	VERANO BOHORQUEZ EDWARD NORVEY	POSIBLE	60.909.030
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	8600370136	SOCIEDAD COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA	POSIBLE	242.133.488
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	8300846849	JAM INGENIERIA Y MEDIO MBIENTE E.U.	POSIBLE	29.243.901
TOTAL				5.470.306.417

Fuente Reporte Contable Convergencia SIPROJ-Cifras en pesos colombianos

Dentro del proceso administrativo se encuentra el proceso controversia contractual correspondiente al pasivo contingente Demanda iniciada por Fondo Financiero de

Proyectos de Desarrollo (FONADE) hoy Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTERRITORIO)

El informe de M&D Medellín Durán de fecha 3 de octubre de 2022 indica, entre otros aspectos, lo siguiente:

1. Proceso con radicado 11001333603520190014900 que se adelanta ante el Juzgado 35 Administrativo de Bogotá

El primer proceso radicado en el marco de esta controversia corresponde a la demanda presentada por FONADE con pretensiones de controversias contractuales contra las cuatro entidades distritales, esta radicación se realizó el 28 de mayo de 2019. De conformidad con lo anterior, el 21 de febrero de 2020 se profirió auto admisorio de la demanda.

Teniendo en cuenta la suspensión de términos en el marco de la pandemia por Covid-19, el 21 de septiembre de 2020 se radicó contestación de la demanda, en la cual se defendió la posición de las cuatro entidades del Distrito, y reiterando el incumplimiento contractual del demandante, al igual que desvirtuando los cargos presentados.

El 4 de junio de 2021 el Despacho ordenó el traslado de las excepciones presentadas en la contestación de la demanda, ante lo cual la parte demandante mediante memorial radicado el 10 de junio de 2021 describió el traslado.

Mediante auto del 17 de septiembre de 2021, el Juzgado 35 Administrativo de Bogotá fijó como fecha para el desarrollo de la audiencia inicial el 8 de marzo de 2022. Llegada esta fecha se celebró la audiencia sin mayor novedad y se profirió auto ordenando:

“PRIMERO: A favor de la PARTE DEMANDANTE

-DOCUMENTALES: TENER como pruebas con el valor legal que corresponde las documentales que aparecen incorporados en el CD-R obrante a folio 42 del expediente, las obrantes en los cuadernos 1 y 2 y las allegadas en el link contenido en el escrito que describió el traslado de la contestación de la demanda (doc. N° 31 EXP. digital).

- TESTIMONIOS: DECRETAR el testimonio de los señores Claudia Patricia Vivas Díaz, Supervisora del Contrato Interadministrativo N° 217045; Carlos

Osorio Duque, Director de Interventoría de SOLUCIONES GEOINFORMATICAS S.A.S.; y Juan Gonzalo Gómez, Director del Proyecto de la Unión Temporal Bogotá Urbana. Se solicita al apoderado su colaboración para la comparecencia de los testigos, para lo cual debe allegar con 5 días de antelación el correo electrónico y número celular de los testigos para enviarles el link de invitación a la audiencia que se llevará a cabo de manera virtual. El juez puede limitar la recepción de los testimonios cuando encuentre esclarecidos los hechos materia de la prueba (art. 212 CGP).

SEGUNDO: A favor de la PARTE DEMANDADA: TENER como pruebas con el valor legal que corresponda, las documentales aportadas con la contestación correspondiente a los documentos 9-18 del expediente digital.

TERCERO: PRUEBA DE OFICIO: DECRETAR oficio dirigido a las entidades demandadas para que envíen copia del Anexo Especificación Técnica para generación del Ortofotomosaico verdadero de GSD 0,075 M V.1.0 del 2 de febrero de 2017, certificando que ese documento es el oficial del expediente administrativo contractual. El apoderado de la parte demandada deberá elaborar el oficio (adjuntando copia de esta Acta), y las entidades oficiadas deberán allegar la respuesta dentro de los 10 días siguientes a que reciban el oficio.”

Posteriormente, se convocó para audiencia de pruebas para el 10 de mayo de 2022 a las 2:30 p.m. de forma virtual. Llegada esa fecha se practicaron las pruebas decretadas, entre ellas tres testimonios. Una vez finalizada esta etapa se corrió traslado para alegatos de conclusión, los cuales se radicarón por escrito el 24 de mayo de 2022. Se está a la espera del fallo.

3. Proceso informado por En-Territorio el 1 de septiembre de 2020

Mediante el medio de control de controversias contractuales, con solicitud de suspensión provisional, En-Territorio demandó la nulidad de las Resoluciones No. 0559 de la UAEC, No. 115 de DAEP, No. 161 de SDHT y No. 165 de IDIGER de fecha 02 de abril de 2019 “Por medio de la cual se declara la ocurrencia de los hechos constitutivos de siniestro y se hace efectiva la garantía única de cumplimiento”.

Igualmente, pretende la nulidad de las Resoluciones No. 0982 de la UAEC, No. 0195 de DAEP, No. 0288 de SDHT y No. 0271 de IDIGER de fecha 24 de

mayo de 2019, “Por medio de la cual se confirma los recursos de reposición presentados en contra de la resolución que declara la ocurrencia de los hechos constitutivos de un siniestro y se hace efectiva la garantía única de cumplimiento”.

Como consecuencia de estas pretensiones, se solicitó a título de restablecimiento del derecho, se ordene devolver las sumas canceladas como consecuencia de las decisiones adoptadas en las Resoluciones demandadas en el evento que la entidad haya que tenido que pagar alguna suma de dinero como consecuencia de la ejecución de dichas decisiones.

Frente a este proceso, hay que advertir que nos fue anunciado en virtud de lo ordenado por el decreto 806 de 2020 pero no ha sido admitido por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, por lo que a la fecha no se encuentra corriendo ningún término.

Pasivo contingente-Demanda presentada por la Compañía Mundial de Seguros S.A.

El informe de M&D Medellín Durán de fecha 3 de octubre de 2022 indica, entre otros aspectos, lo siguiente:

4. Proceso 25000233600020210005600 que se adelanta ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

Mediante el medio de control de controversias contractuales la aseguradora Mundial de Seguros S.A. demandó la nulidad de las Resoluciones No. 0559 de la UAECD, No. 115 de DADEP, No. 161 de SDHT y No. 165 de IDIGER de fecha 02 de abril de 2019 “Por medio de la cual se declara la ocurrencia de los hechos constitutivos de siniestro y se hace efectiva la garantía única de cumplimiento”.

Igualmente, pretende la nulidad de las Resoluciones No. 0982 de la UAECD, No. 0195 de DADEP, No. 0288 de SDHT y No. 0271 de IDIGER de fecha 24 de mayo de 2019, “Por medio de la cual se confirma los recursos de reposición presentados en contra de la resolución que declara la ocurrencia de los hechos constitutivos de un siniestro y se hace efectiva la garantía única de cumplimiento”.

Adicionalmente, se pretende el reintegro de las sumas pagadas y acreditadas mediante recibo de pago No. 40917 del 28 de febrero de 2020, junto con su correspondiente indexación.

Frente a este proceso, hay que advertir que nos fue anunciado inicialmente en virtud de lo ordenado por el decreto 806 de 2020 y mediante auto del 9 de marzo de 2022 remitido y notificado por correo electrónico por la contraparte el día 16 de marzo.

Conforme a lo anterior, el 9 de mayo de 2022 se radicó mediante correo electrónico la contestación de la demanda, la cual contó con el apoyo, revisión y comentarios de todas las entidades demandadas. En este punto, es importante indicar que el Despacho Judicial nuevamente corrió traslado de la demanda el 6 de julio, ante lo cual volvimos a radicar el documento de contestación de la demanda, el cual fue remitido el 15 de julio al despacho, junto a un escrito de coadyuvancia.

Conforme a lo informado, en este proceso se está a la espera de la convocatoria a audiencia inicial, para lo cual llevaremos este asunto a los respectivos comités de conciliación, teniendo en cuenta la etapa conciliatoria de la audiencia del artículo 180 del CPACA. No hay novedad para el presente periodo de tiempo.

25.2.5 Ordinario laboral

Es importante mencionar que se registra (2) proceso Laboral clasificadas como posible.

Detalle procesos ordinario laboral

TIPO PROC	IDENT. DEMANDANTE	DEMANDANTE	CLASIFICACIÓN OBLIGACIÓN	SALDO VALOR PRESENTE ENTIDAD
ORDINARIO LABORAL	38230757	RODRIGUEZ SALAMANCA MARÍA YETRI	POSIBLE	12.514.127
ORDINARIO LABORAL	80745060	LEON CARVAJAL WILFREDO	POSIBLE	73.527.121

Fuente Reporte Contable Convergencia SIPROJ-

NOTA 26 CUENTAS DE ORDEN

Corresponde a las operaciones que realiza el IDIGER con terceros, que por su naturaleza no afectan su situación financiera, económica, social y ambiental, así como las que permiten ejercer control administrativo sobre las obligaciones.

Composición

Tabla 378 Detalle composición consolidada grupo 8

cifras en pesos colombianos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	-	-	-
83	DEUDORAS DE CONTROL	6.082.231.711	6.356.945.948	-274.714.237
8347	Bienes entregados a terceros	203.142.000	203.142.000	-
8355	Ejecución de proyectos de inversión	2.078.965.160	2.050.386.218	28.578.942
8361	Responsabilidades en proceso	23.777.555	-	23.777.555
8390	Otras cuentas deudoras de control	3.776.346.996	4.103.417.730	-327.070.734
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-6.082.231.711	-6.356.945.948	274.714.237
8915	Deudoras de control por contra (cr)	-6.082.231.711	-6.356.945.948	274.714.237
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-	-	-
91	PASIVOS CONTINGENTES	189.230.425.092	165.589.165.132	23.641.259.960
92	ACREEDORAS FISCALES	-	-	-
93	ACREEDORAS DE CONTROL	237.914.272	79.735.772	158.178.500
9308	Recursos administrados en nombre de terceros	79.735.772	79.735.772	-
9355	Ejecución De Proyectos De Inversión	158.178.500	-	158.178.500
9390	otras cuentas acreedoras de control	-	-	-
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-189.468.339.364	165.668.900.904	-23.799.438.460

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER
 Notas a los Estados Financieros
 a 31 de diciembre de 2022
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

9905	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-189.230.425.092	-	-23.641.259.960
9910	ACREEDORAS FISCALES POR CONTRA (DB)	-	-	-
9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-237.914.272	-79.735.772	-158.178.500

Fuente Libros auxiliares

26.1. Cuentas de orden deudoras

En esta denominación, se incluyen las cuentas que permiten controlar las operaciones que la entidad realiza con terceros y que, por su naturaleza no afectan su situación financiera ni el rendimiento. También incluye las cuentas que permiten ejercer control administrativo sobre bienes y derechos, esta cuenta registra el control de gastos correspondientes a la ejecución de Proyectos de Inversión, Adicionalmente la cuenta presenta los procesos internos y externos por pérdida de elementos entregados y de los cuales se inició proceso de cobro.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

En esta denominación, se incluyen los grupos de cuentas para el registro de pasivos contingentes, y cuentas de orden acreedoras de control, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas

NOTA 27 PATRIMONIO

Representa los bienes y derechos, deducidas las obligaciones del IDIGER, termina al 31 diciembre 2022, con un saldo de \$419.771.505.997, conformado por el capital fiscal, resultado de ejercicios anteriores, resultado del ejercicio, y los impactos por la transición al nuevo marco de regulación, así:

Composición

Tabla 389 composición consolidada grupo 31

Cifras en pesos colombianos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	419.771.505.997	387.010.643.743	32.760.862.254
3105	Capital fiscal	388.115.357.430	388.115.357.430	-

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER
 Notas a los Estados Financieros
 a 31 de diciembre de 2022
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	419.771.505.997	387.010.643.743	32.760.862.254
3109	Resultados de ejercicios anteriores	- 547.907.704	9.100.794.400	- 9.648.702.104
3110	Resultado del ejercicio	32.204.056.271	- 10.205.508.087	42.409.564.358

Fuente: Estado de Situación financiera al 31 de diciembre de 2022

El patrimonio de la entidad, al corte del 31 de diciembre 2022, asciende a \$419.771.505.997, presenta una variación 2022-2021 de \$32.760.862.254, la cual está representada en la cuenta 3110- excedente del ejercicio, cuyo valor para el 2022 es de \$32.204.056.271, mientras que en la vigencia 2021 se presenta déficit por valor de \$10.205.508.087.

La variación neta se representanta prácticamente en un incremento en rendimientos financieros por \$11.254.000 pesos teniendo en cuenta que los recursos FONDIGER, depositados en cuentas bancarias que maneja el negocio Fiduciario, ofrecieron unas tasas de rendimientos favorables que en el transcurso del año, aumentaron en diferentes oportunidades debido a las circunstancias del mercado financiero y por las políticas monetarias establecidas por el banco de la República., los demás bancos se comportaron al alza con tasas iniciales del 2% EA en el mes de enero y llegado a tener tasa del 14.10% E.A en el mes de diciembre de 2022, por otra parte, se tiene en cuenta un incremento presentado en el año 2022 en transferencias de Gobierno por \$7.396.000.000 pesos, adicionalmente ingresó a las cuentas bancarias del FONDIGER la suma de \$9.910.627.918 de pesos, procedente del reintegro por parte del Acueducto en virtud al convenio no ejecutado Acuerdo 001 de 2017 y, la suma de \$218 millones del Convenio suscrito con la Secretaría Distrital Desarrollo Económico.

Movimiento cuenta de Patrimonio

A lo largo de la vigencia 2022 se presentaron los siguientes movimientos en la cuenta de patrimonio.

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER

Notas a los Estados Financieros

a 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Tabla detalle movimiento en el patrimonio

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	OTROS	MOVIMIENTO 2021	DESCRIPCIÓN
3109	Saldo Inicial de la Vigencia		9.100.794.399,81	
3110	Reclasificación del Resultado del ejercicio de la Vigencia Anterior		-10.205.508.086,52	
13	Ajustes por Cuentas por Cobrar	-8.547.000	-8.547.000	En cumplimiento de la normatividad vigente, se puso a consideración del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del 25 de noviembre la ficha de Depuración Contable No.013-2022 elaborada de acuerdo con lo dispuesto en la Guía para la Depuración de Partidas Contables del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, para efectuar el proceso de depuración ordinaria, valor registrado en cuentas por cobrar, respecto a incapacidades pendientes de cobro EPS ALIANZALUD, correspondiente a la vigencia de 2017 por la suma de \$8.547.000, acogiendo la recomendación del Comité de sostenibilidad y a la Resolución 446 del 27 de 2022
19	Ajustes por Otros Activos	546.079.910	546.079.910	Durante la vigencia de 2022, se hizo necesario afectar la cuenta de patrimonio, en la cuenta de ejercicios anteriores por la suma de \$546.079.910, por cuanto se evidenció que unas órdenes de pago registradas en las vigencias 2018, 2020 y 2021, se reconocieron en una cuenta de gasto, siendo lo correcto afectar la cuenta - (Anticipo para adquisición de bienes y servicios) 190604, las cuales corresponden a adquisición de predios de alto riesgo no mitigable, teniendo en cuenta que, una vez pactada la compra se reconoce un anticipo mientras se adelantan todos los procesos de saneamiento, desalojos entre otros y posteriormente se protocoliza la escritura pública y se le da ingreso al almacén. Los valores registrados corresponden a la suma de \$133.139.429 para el año 2018, la suma de \$198.693.076 para el año 2020 y para el 2021 la suma de \$214.247.405
24	Ajustes por Cuentas por Pagar	19.273.073	19.273.073	1) 6.476.338 Depuración contable de ayudas humanitarias registradas como gastos en periodos anteriores según Res 307 del 20 de octubre de 2022 debido a que los pagos se realizaron por ventanilla y los beneficiarios no se acercaron a recibir la ayuda.

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER
 Notas a los Estados Financieros
 a 31 de diciembre de 2022
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	OTROS	MOVIMIENTO 2021	DESCRIPCIÓN
				2) 12.796.735 Depuración de ayudas humanitarias por el área misional debido a que se realizaron estudios para compra de predios y se cancela la ayuda, la información no se llegó al área financiera en el momento.
3109	Saldo Final Resultados de Ejercicios anteriores	556.805.983	-547.907.704	

En cumplimiento de la normatividad vigente, se puso a consideración del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del 25 de noviembre la ficha de Depuración Contable No.013-2022 elaborada de acuerdo con lo dispuesto en la Guía para la Depuración de Partidas Contables del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, para efectuar el proceso de depuración ordinaria, valor registrado en cuentas por cobrar, respecto a incapacidades pendientes de cobro EPS ALIANZALUD, correspondiente a la vigencia de 2017 por la suma de \$8.547.000, acogiendo la recomendación del Comité de sostenibilidad y a la Resolución 446 del 27 de 2022.

Durante la vigencia de 2022, se hizo necesario afectar la cuenta patrimonio, por la suma de \$546.079.910, por cuanto se evidenció que algunas órdenes de pago registradas en las vigencias 2018, 2020 y 2021, se reconocieron en una cuenta de gasto, siendo lo correcto afectar la cuenta - (Anticipo para adquisición de bienes y servicios) 190604, las cuales corresponden a adquisición de predios de alto riesgo no mitigable, teniendo en cuenta que, una vez pactada la compra se reconoce un anticipo mientras se adelantan todos los procesos de saneamiento, desalojos entre otros y posteriormente se protocoliza la escritura pública y se le da ingreso al almacén. Los valores registrados corresponden a la suma de \$133.139.429 para el año 2018, la suma de \$198.693.076 para el año 2020 y para el 2021 la suma de \$214.247.405

En cumplimiento de la normatividad vigente, se puso a consideración del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del 25 de noviembre la ficha de Depuración Contable No.013-2022 elaborada de acuerdo con lo dispuesto en la Guía para la Depuración de Partidas Contables del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, para efectuar el proceso de depuración ordinaria, valor registrado en cuentas por cobrar, respecto a incapacidades pendientes de cobro EPS ALIANZALUD, correspondiente a la vigencia de 2017 por la suma de \$8.457.000, acogiendo la recomendación del Comité de sostenibilidad y a la Resolución 446 del 27 de 2022, se afectó la cuenta del patrimonio.

Así mismo, se reconoce un ajuste por el valor de \$12.796.735, la cual obedece a ayudas humanitarias que en la vigencia 2018 fueron suspendidas por la subdirección de manejo de emergencias ya que una vez realizado el estudio de títulos por Gestión Predial y verificada la información suministrada por las familias se evidenció que no aplica continuidad en los pagos. La información relacionada con la suspensión de las ayudas se pudo evidenciar en el año 2022.

Por su parte, la suma de \$6.746.338, corresponde a ayudas humanitarias sin reclamar de vigencias 2021 y anteriores que configuraban en saldos de la cuenta Cheques pendientes por reclamar. La subdirección de Manejo de Emergencias realizó seguimiento de campo e intento por distintos medios contactarse con los beneficiarios sin ningún éxito por lo cual se determinó que eran incobrables por parte de los beneficiarios, por tal razón fueron llevadas al comité de sostenibilidad contable del día 16 de septiembre de 2022 en donde se determinó la viabilidad para realizar depuración ordinaria; con la Res 307 del 20 de octubre de 2022 aprueba la Depuración Ordinaria.

NOTA 28 INGRESOS

Los ingresos son los flujos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad.

Composición

Tabla 390 Composición de ingresos

cifras en pesos colombianos

Descripción		Saldos		Variación
Código Contable	Concepto	2022	2021	Valor Variación
4	INGRESOS	114.430.394.910	98.626.515.934	15.803.878.976
43	Venta de servicios	89.180.442	31.357.228	57.823.214
44	transferencias y subvenciones	47.391.457.635	52.927.693.572	- 5.536.235.937
47	Operaciones interinstitucionales	45.446.880.969	38.051.591.831	7.395.289.138
48	Otros ingresos	21.502.875.864	7.615.873.303	13.887.002.561

28.1 Venta de Bienes y servicios

Se incluyen las cuentas que representan los ingresos que provienen de la administración de proyectos de inversión, originados en virtud a la ejecución de recursos recibidos en administración.

Fuente IDIGER

Convenio Interadministrativos celebrado con Caja de Vivienda Popular, proyecto Moralba. Este convenio 597 de 2015, Suscrito entre el IDIGER y la Caja de Vivienda Popular, cuyo objeto “Aunar esfuerzos administrativos y financieros para dar cumplimiento al fallo proferido dentro la acción Popular promovida por la Fundación Proyecto San Cristóbal (expediente 110013331031-2006-00045-01) y lo ordenado mediante Resolución 503 del 13 de octubre de 2015, proferida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá”. Para la vigencia de 2022 se amortizó la suma de \$28.578.942

Fuente FONDIGER

Corresponde a la amortización del convenio interadministrativo 179 de 2021 celebrado con la Secretaría de Desarrollo Económico valor ejecutado por FONDIGER 2022, por la suma de \$60.601.500.

28.2 transferencias y subvenciones

Las transferencias se entienden como recursos monetarios o no monetarios recibidos de terceros en razón de: recursos entregados como; donaciones, condonaciones o toma de obligaciones por parte de terceros, bienes declarados a favor del Distrito Capital, entre otros.

Fuente FONDIGER

Se muestra el detalle del grupo 44 de los recursos recibidos por transferencias:

Tabla Composición Recursos por transferencias

FUENTE	COD. CONTABLE	CONCEPTO	VALOR	% PARTICIPACIÓN
FONDIGER	442802	Para proyectos y recursos de inversión	46.938.853.000	99%

FUENTE	COD. CONTABLE	CONCEPTO	VALOR	% PARTICIPACIÓN
FONDIGER	442830	Bienes, derechos y recursos en efectivo recibidos del sector privado()	452.604.635	1%
TOTAL DE TRANSFERENCIAS			47.391.457.635	100%

Fuente: Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2022

28.2.1 Para proyectos y recursos de inversión

Transferencias 442802 del Sector gobierno: Corresponde a transferencia de inversión de Bogotá Distrito Capital - para FONDIGER, para cuota de la vigencia de 2022, abonada por la Secretaría de Hacienda, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 16 del Acuerdo 546 de 2013 acorde al PAC programado para esta vigencia 2022 y conforme a la normatividad vigente

Se presentó una diferencia de \$5.536.235.937 al corte del 31 de diciembre 2022, el cual corresponde al reconocimiento de los recaudos en el marco del programa Bogotá Solidario en Casa, dado que para el 2022, el convenio de recaudo Tesoral con ocasión a la emergencia estuvo vigente hasta el 30 de abril de 2022.

28.2.2 Bienes, derechos y recursos en efectivo recibidos del sector privado

Donaciones – Programa Bogotá Solidaria en Casa

Teniendo en cuenta al Acuerdo de recaudo tesoral suscrito con la Secretaría de Hacienda año 2020 con ocasión a la emergencia sanitaria COVID, en el 2022 se recaudó por parte del Programa Solidario en Casa la suma de \$452.604.635, del 01 de enero al 30 de abril, vale aclarar que estos recursos fueron incorporados al presupuesto del FONDIGER aprobado por la Junta de Directiva en virtud al Acuerdo número 04 de 10 junio 2022.

28.3 Ingresos de transacciones sin contraprestación

El valor reconocido en los Estados Financieros, corresponden a los recursos recibidos de la Secretaría de Hacienda-Distrito Capital, para el cumplimiento del cometido estatal del IDIGER, para gastos de funcionamiento e inversión.

Los ingresos sin contraprestación para la vigencia 2022, ascienden a la suma de \$45.446.880.969, conformados de la siguiente manera.

Tabla relación cuentas que afectan el ingreso sin contraprestación

Código Contable	Concepto	Saldo 2022	Participación %	Saldo 2021	Variación
4705	Fondos recibidos	45.446.880.969	100,00%	38.050.022.900	7.396.858.069
470508	Funcionamiento	19.492.028.159	42,88%	16.985.291.884	2.506.736.275
470510	Inversión	25.954.852.810	57,12%	21.064.731.016	4.890.121.794
4722	Operaciones sin flujo de efectivo	0	0,00%	1.568.931	-1.568.931
472290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	0	0,00%	1.568.931	-1.568.931
47	Operaciones Interinstitucionales	45.446.880.969	100,00%	38.051.591.831	7.395.289.138
TOTAL INGRESO SIN CONTRAPRESTACIÓN		45.446.880.969	100,00%	38.051.591.831	7.395.289.138

Presenta una variación positiva en el ingreso respecto al año 2021, el cual corresponde a \$7.395.289.138 acorde a la asignación cuota del anteproyecto 2022

28.4 Otros Ingresos

Para la vigencia 2022 se reportan otros ingresos por la suma de \$21.502.875.864, los cuales están discriminados de la siguiente forma:

Tabla 401 grupo de otros ingresos

Cifras en pesos colombianos

	Dic 2022	Dic 2021	
Cuentas	Saldo Final	Saldo Final	Variación
48 - OTROS INGRESOS	21.502.875.864	7.515.351.515	13.987.524.349
4802 - FINANCIEROS	14.480.751.498	3.226.019.361	11.254.732.137
480201 - Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	722.136	251.612	470.524
480232 - Rendimientos sobre recursos entregados en administración	14.480.029.362	3.225.767.749	11.254.261.613
4808 - INGRESOS DIVERSOS	7.022.124.366	4.289.332.154	2.732.792.212
480826 - Recuperaciones	72.408.385	90.904.574	-18.496.189
480828 - Indemnizaciones	218.634.700	87.300.039	131.334.661
480837 - Variaciones de beneficios a los empleados a largo plazo y de	17.890.640	38.559.932	-20.669.292
480890 - Otros ingresos diversos	6.715.190.681	4.072.567.609	2.642.623.072

Fuente Estado de Resultados dic 31 2022

28.4.1 Ingresos Financieros

Se reconocen en esta cuenta los rendimientos financieros sobre depósitos en instituciones financieras, de las cuentas correspondientes a recursos propios.

Los rendimientos financieros sobre recursos entregados en administración, presentan una variación de 11.254.261.613, representando en los rendimientos financieros producto de los saldos en cuentas bancarias de la Fiducia con una participación del 93,5%, seguidamente los rendimientos recibidos de los recursos entregados en administración del Acueducto, IDRD, entre otros mayor ilustración se detallan en el siguiente cuadro.

Tabla detalle Rendimientos sobre recursos entregados en administración

COD. CONTABLE	CONCEPTO	VALOR AÑO 2022	VALOR AÑO 2021	VARIACIÓN
480232	Fondo Financiero Distrital de Salud	62.799.620	49.793.363	13.006.258
480232	Empresa de Acueducto y Alcantarillado	780.155.604	133.620.475	646.535.129
480232	Fiduciaria de Comercio Exterior Fiducoldex	13.549.926.017	3.017.664.282	10.532.261.735
480232	Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD	568.357	4.522.668	- 3.954.312
480232	Unidad Administrativa Especial UAESP		726.615	- 726.615
480232	Bogotá, D.C. Convenio Tarjeta Monedero y Resolución 19 y 22 de 2021	86.579.764	19.440.347	67.139.417
	TOTAL	14.480.029.362	3.225.767.749	11.254.261.613

Fuente: Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2022- Cifras expresadas en Pesos

28.4.2 Ingresos Diversos

Esta cuenta a 31 de diciembre de 2022 presenta un saldo de \$7.022.124.366 y la conforman las siguientes subcuentas:

Se reconoce en esta cuenta el ajuste de provisiones de beneficios a empleados los cuales en el momento de retiro pierden beneficios por no cumplir con los tiempos requeridos en la normatividad, así mismo se ajustan las provisiones en exceso de acuerdo a la liquidación final a la fecha de su retiro. Los mismos ascendieron a \$18.433.538.

Durante la vigencia 2022 re reconoció ingreso por \$14.343.254 de la Secretaría Distrital de Ambiente, puesto que se reportó pago doble de permisos en el año 2021, el pago doble resultó porque los contratistas de obras de mitigación realizaron pago a nombre de IDIGER dentro de sus actividades y este procedimiento no fue informado a tiempo al supervisor, así las cosas, se crea cuenta por cobrar a la Secretaría de Ambiente, y por su parte la SDA reconoce una cuenta por pagar, para el primer trimestre de 2023 se recibir el reintegro.

Recuperación de gastos por concepto de incapacidades por valor de \$6.187.844 de la EPS Compensar. La diferencia del valor registrado en nómina VS el valor pagado por la EPS Compensar, obedece a que cuando se ingresó la novedad al sistema se realizó con el IBC del mes inmediatamente anterior que correspondía a Mayo de 2021, siendo este valor errado ya que se debió liquidar con el IBC de marzo de 2021, toda vez que para ese mes se había liquidado un incremento por un retroactivo de prima técnica, es de señalar que esta inconsistencia se da por que el sistema no tiene una relación de la fecha de la novedad con la verificación del IBC correspondiente al periodo de liquidación y el cálculo se tenía que hacer de forma manual para que fuera igual al valor pagado por la EPS. Así mismo se aclara que el funcionario desempeñaba el cargo de Subdirector y estuvo incapacitado por la enfermedad producida por COVID durante cuatro meses.

Recuperación de gastos por concepto de incapacidades por valor de \$282.629 de la EPS FAMISANAR, se debe a que el funcionario no reportó incapacidad a la entidad, sin embargo la EPS la tramitó y reintegro en el mes de julio de 2022.

Así mismo, se registra un valor de \$3.570.040 que surgen de la aplicación del procedimiento establecido para el registro trimestral de las provisiones de procesos judiciales en contra de la entidad, lo que refleja que durante la vigencia 2022 la provisión por Flor Alba Acuña disminuyó en este valor con respecto al cierre de la vigencia 2022.

Se reconoció por indemnizaciones por siniestro la suma de \$213.000.000, en el marco del proceso administrativo sancionatorio de carácter contractual en contra de

unión temporal Protección 2020, en virtud a las resoluciones no. 042 del 17 de febrero, y la 253 del 20 de septiembre del 2021, mediante las cuales se declaró el siniestro de incumplimiento y en consecuencia se ordenó hacer efectivo el amparo de cumplimiento contenido en la póliza no. 11-44-10116128, por la suma de doscientos trece millones m/cte (\$213.000.000).

Así mismo, ingreso la suma de \$ 5.674.500 por reposición equipos que fueron siniestrados en el 2022.

Otros Ingresos diversos-480890-480837 :Esta cuenta es utilizada como puente entre las cuenta 58-90-90 y 4-8-08-90, para el manejo de las compras en predios y bienes adquiridos por FONDIGER y que se requiere ingresar al almacén de IDIGER para control de inventario y así mantener Nivelación de centros de costos FONDIGER-IDIGER.

NOTA 29 GASTOS

Representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes.

Composición

Tabla 412 Composición comparativa gastos

Cifras en pesos colombianos

Código Contable	Concepto	2.022	2.021	Valor Variación
5	GASTOS	82.226.338.639	108.832.024.021	- 26.605.685.382
5.1	De administración y operación	26.828.347.133	22.180.872.189	4.647.474.944
5.3	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	3.841.691.197	3.408.583.451	433.107.746
5.4	Transferencias y subvenciones	489.800.000	5.523.278.215	- 5.033.478.215
5.5	Gasto público social	44.132.806.182	73.279.360.238	- 29.146.554.056

Código Contable	Concepto	2.022	2.021	Valor Variación
5.7	Operaciones interinstitucionales	7.221.075	83.283.451	- 76.062.376
5.8	Otros gastos	6.926.473.052	4.356.646.476	2.569.826.576

Fuente: Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2022

29.1 Grupo 51 De Administración Y Operación

En estos gastos se contemplan pagos, remuneraciones, retribuciones que se han efectuado por compensación y aportes a sueldos, salarios y seguridad social de los empleados en virtud de la relación laboral con la entidad, pagos por concepto de parafiscales en beneficio de sus empleados, también los gastos operacionales ocasionados por diversos conceptos, estudios y proyectos, vigilancia y seguridad, materiales y suministros, mantenimiento servicios públicos, arrendamientos, seguros, honorarios, gastos de servicios, interventorías, comunicaciones y otros gastos generales los cuales son necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas de la entidad.

Composición

Tabla 423 Grupo 51 De Administración y Operación

Cifras en pesos colombianos

Código Contable	Concepto	2022	2021	Valor Variación
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	26.828.347.133	22.180.872.189	4.647.474.944
51	De Administración y Operación	26.828.347.133	22.180.872.189	4.647.474.944
5101	Sueldos y salarios	9.338.423.959	8.374.449.755	963.974.204
5103	Contribuciones efectivas	3.135.858.510	2.875.737.828	260.120.682
5104	Aportes sobre la nómina	613.526.100	565.135.100	48.391.000
5107	Prestaciones sociales	5.125.856.257	4.233.979.632	891.876.625
5108	Gastos de personal diversos	255.630.923	205.900.516	49.730.407
5111	Generales	8.331.401.389	5.897.363.667	2.434.037.722
5120	Impuestos, contribuciones y tasas	27.649.995	28.305.691	-655.696

Fuente Libros auxiliares

La variación positiva reflejada en los rubros de gastos de personal, está representada por: 1. El incremento salarial para la vigencia 2021 fue del 2.1% para el nivel Directivo y Asesor y del 3.4% para el resto de personal vinculado a la planta de personal de conformidad al Decreto 103 de 2021, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, para la vigencia 2022, el incremento fue del 7.12% para el nivel Directivo y Asesor y del 7.26% para el resto de personal vinculado a la planta de personal de conformidad al Decreto 056 de 2022, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

De acuerdo a lo anterior, el porcentaje de incremento 2022, fue mayor en 5.02% en el nivel Directivo y Asesor y del 3.86% mayor para el nivel profesional, técnico y asistencial, lo que influyó que la erogación de recursos fuera mucho mayor y por ende la carga prestacional del empleador también aumentará significativamente.

2. Durante la vigencia 2022 se pagó por concepto de Horas Extras, Dominicales, Festivos, Recargo Nocturno y Trabajo Suplementario, \$23.225.714 más que en la vigencia 2021, debido a que en la vigencia 2021, habían restricciones de movilidad (presencialidad) por la Emergencia Sanitaria Covid-19 y en la vigencia 2022, todo el personal de planta asistía de manera permanente a la entidad, adicional se vincularon dos (02) técnicos Operativos más que en el 2021, lo cual generó que se pagará más por este concepto, así mismo se resalta que el concepto de Horas Extras, Dominicales, Festivos, Recargo Nocturno, se tiene en cuenta para la liquidación de prima semestral y cesantías al final de la vigencia, lo cual incrementa el pago de estos dos conceptos.

3. Aunque la vigencia 2021 y 2022, terminó con la misma cantidad de cargos ocupados, es de señalar que en la vigencia 2022 se contaba con dos (02) Cargos del nivel Directivo que en la vigencia 2021, no terminaron ocupados (Jefe Asesor de Planeación y Jefe Oficina Control Interno Disciplinario), lo cual originó que se presentara una mayor erogación de recursos y se aumentará la carga prestacional que debe asumir el empleador.

Los gastos generales presentan una variación positiva de \$2.434.037.722 respecto a la vigencia de 2021, se puede explicar en los incrementos de precios para el 2022 para las adquisiciones de bienes y servicios, y tabla de honorarios para el personal por contrato de servicios.

Tabla Composición cuenta de gastos generales

Código Contable	Concepto	2022	% Participación
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	388.428.351	4,66%

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER
 Notas a los Estados Financieros
 a 31 de diciembre de 2022
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Código Contable	Concepto	2022	% Participación
5.1.11.14	Materiales y suministros	326.608.729	3,92%
5.1.11.15	Mantenimiento	678.250.011	8,14%
5.1.11.17	Servicios públicos	355.392.019	4,27%
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	177.115.511	2,13%
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	123.749.929	1,49%
5.1.11.25	Seguros generales	596.825.147	7,16%
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	241.199.495	2,90%
5.1.11.55	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	25.787.049	0,31%
5.1.11.59	Licencias y salvoconductos	7.057.294	0,08%
5.1.11.64	Gastos legales	1.085.860	0,01%
5.1.11.74	Asignación de bienes y servicios	3.789.600	0,05%
5.1.11.79	Honorarios	5.039.684.191	60,49%
5.1.11.80	Servicios	136.879.632	1,64%
5.1.11.90	Otros gastos generales	229.548.570	2,76%
5111	Total	\$ 8.331.401.389	100, %

Fuente Estado Libros auxiliares

29.2 Grupo 53 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Estas cuentas representan los gastos estimados por el desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Composición

Tabla 434 Grupo 53 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Cifras en pesos colombianos

Código Contable	Concepto	2022	2021	Valor Variación
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	3.841.691.197	3.408.583.451	433.107.746

Código Contable	Concepto	2022	2021	Valor Variación
	DETERIORO	72.924.424	0	0
5351	Propiedad, planta y equipo no explotados	72.924.424	0	
	DEPRECIACIÓN	3.255.442.893	3.005.822.346	322.544.972
5360	De propiedades, planta y equipo	3.255.442.893	3.005.822.346	322.544.972
	AMORTIZACIÓN	249.182.020	239.996.436	9.185.583
5366	De activos intangibles	249.182.020	239.996.436	9.185.583
	PROVISIÓN	264.141.860	162.764.669	101.377.191
5368	De litigios y demandas	264.141.860	162.764.669	101.377.191

Fuente Libros auxiliares

Respecto a la variación positiva que presenta el grupo de depreciación, corresponde al incremento del desgaste normal de los bienes.

En cuanto al incremento del grupo de provisión de litigios y demandas, se ve reflejando en que para la vigencia 2022, por cuanto se reconoció provisión de cuatro (4) nuevos procesos que pasaron de posibles a probables.

29.3 Grupo 54 Transferencias y subvenciones

En esta cuenta se reconocen las transacciones sin contraprestación causados por recursos entregados a otras entidades, siendo el IDIGER entidad coordinadora del SDGR-CC, con base en la Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias.

Composición

Tabla 445 Grupo 54 Transferencias y subvenciones

Cifras en pesos colombianos

Código Contable	Concepto	2022	2021	Valor Variación
5.4	Transferencias y subvenciones	489.800.000	5.523.278.215	- 5.033.478.215

Se reconoce en esta cuenta parte de la ejecución de los recursos transferidos al Instituto Distrital de Recreación y Deporte con ocasión al Plan de Acción Específico COVID

29.4 Grupo 55 Gasto público social

El IDIGER – FONDIGER, está adscrito al sector ambiente y por misionalidad, está enmarcado dentro de la protección de la diversidad e integridad del ambiente, la conservación de áreas de especial importancia ecológica y el fomento a la educación en temas ambientales.

En el gasto público social, se incluyen las cuentas que representan los recursos destinados a la solución de necesidades básicas insatisfechas como por ejemplo, el medio ambiente y, los gastos orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población de acuerdo a disposiciones legales.

Composición

Tabla 456 Grupo 55 Gasto público social

Cifras en pesos colombianos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	44.132.806.182	73.279.360.238	-29.146.554.056
5502	SALUD	5.542.833	6.102.417.943	-6.096.875.109
550216	Acciones de salud pública	5.542.833	6.102.417.943	-6.096.875.109
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	10.088.657.874	42.275.025.870	-32.186.367.996
550705	Generales	7.884.365.365	6.451.600.396	1.432.764.969
550706	Asignación de bienes y servicios	2.204.292.509	35.823.425.474	-33.619.132.965
5508	MEDIO AMBIENTE	34.038.605.474	24.901.916.425	9.136.689.049
550801	Actividades de conservación	229.367.370	273.804.171	-44.436.801
550802	Actividades de recuperación	16.422.447.478	12.777.841.985	3.644.605.493
550803	Actividades de adecuación	8.914.267.462	6.642.769.000	2.271.498.462
550806	Estudios y proyectos	5.168.538.851	2.375.048.050	2.793.490.801
550808	Transferencia de tecnología	1.010.000	27.321.432	-26.311.432
550809	Manejo y administración de	3.302.974.313	2.136.204.964	1.166.769.349

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER
 Notas a los Estados Financieros
 a 31 de diciembre de 2022
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
	información			
550890	Otros gastos en medio ambiente	0	668.926.823	-668.926.823

A Continuación se detalla los gastos de la vigencia 2022:

Código Contable	Nombre de la Cuenta	2022	% Participación
55	Gasto Público Social	44.132.806.182	100%
550216	Acciones de salud publica	5.542.833	0%
550705	Generales	7.884.365.365	18%
550706	Asignación de bienes y servicios	2.204.292.509	5%
550801	Actividades de conservación	229.367.370	1%
550802	Actividades de recuperación	16.422.447.478	37%
550803	Actividades de adecuación	8.914.267.462	20%
550806	Estudios y proyectos	5.168.538.851	12%
550808	Transferencia de tecnología	1.010.000	0%
550809	Manejo y administración de información	3.302.974.313	7%

Fuente: Libro auxiliar consolidado

29.4.1 Acciones de Salud Pública

Presenta una variación negativa respecto a la vigencia anterior por la suma de \$6.096.875.109 , teniendo en cuenta que para el año 2022 el Convenio 070-2020 suscrito con el Fondo Financiero Distrital de Salud en el marco de plan de acción específico la mitigación emergencia COVID está en proceso de liquidación por lo tanto lo ejecutado para el 2022 tan solo fue de \$5.542.833

29.4.2 Desarrollo Comunitario Y Bienestar Social

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	10.088.657.874	42.275.025.870	-32.186.367.996
550705	Generales	7.884.365.365	6.451.600.396	1.432.764.969
550706	Asignación de bienes y servicios	2.204.292.509	35.823.425.474	-33.619.132.965

Se presenta una variación negativa 2022-2021 en la cuenta Asignación de bienes y servicios por la suma \$-32.186.367.996 la cual está representada en el reconocimiento para el año 2021, por la suma de \$29.360.386.287, en virtud a las Resoluciones números 12,19 y 22 y a la suscripción de acuerdo de servicios entre el IDIGER, como administrador de FONDIGER, y la Secretaría Distrital de Hacienda -DDT, con el objeto de realizar administración Tesoral delegada de recursos para efectos de efectuar su dispersión a los beneficiarios del sistema Bogotá Solidaria a través de transferencias monetarias, para beneficiar a los hogares pobres y vulnerables de la ciudad de acuerdo a los criterios de focalización de Bogotá solidaria en casa, vale a aclarar que este convenio estuvo vigente únicamente para la emergencia sanitaria 2020-2021.

CODIGO	CONCEPTO	SALDO	% PARTICIPACIÓN
55070501	Alquiler de equipos y/o Maquinaria	29.195.703	0%
55070502	Alquiler de Inmuebles	1.119.372.781	11%
55070503	Compra de materiales y/o suministros	1.656.967.688	16%
55070504	Contrato de Personal	2.562.117.902	25%
55070507	Gastos administración	65.333.543	1%
55070511	Mantenimiento de maquinaria y equipo	426.150.043	4%
55070512	Otros Servicios y Compras	512.921.022	5%
55070516	Transporte	339.459.177	3%

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER
 Notas a los Estados Financieros
 a 31 de diciembre de 2022
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

CODIGO	CONCEPTO	SALDO	% PARTICIPACIÓN
55070517	Ayudas humanitarias	714.497.824	7%
55070519	Convenios	458.349.682	5%
55070601	Asignación de bienes y servicios(1587)	743.628.146	7%
55070602	Donaciones COVID-19(2050)	1.460.664.363	14%
TOTAL		10.088.657.874	100%

Se resaltan los gastos más relevantes erogados en la vigencia de 2022 se detallan los siguientes

Alquiler de equipos y/o Maquinaria y Alquiler de Inmuebles

A continuación se detallan los contratos de alquiler de equipos y arrendamiento de inmuebles en la vigencia 2022.

Alquiler de equipos y/o Maquinaria y Alquiler de Inmuebles

RAZON SOCIAL	No.	VALOR CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FIN	OBJETO
SUMIMAS SAS	080/2021	78.591.004	12/05/2021	11/03/2022	Prestar servicio de alquiler de equipos tecnológicos y periféricos de acuerdo a las cantidades y especificaciones requeridas para soportar tecnológicamente los objetivos y metas de PDGRCC equipos de computo
MULTIPACK M.S. S.A.S.	050/2021	1.049.329.428	16/04/2021	15/04/2022	Contratar en calidad de arrendamiento un inmueble, para garantizar la operación del Centro Distrital de logística y Reserva del IDIGER así como aquellas que se requieran para la atención y manejo de emergencias en cumplimiento de los objetivos del FONDIGER y del SDGR-CC.
SERVICIOS SANITARIOS PORTATILES BAÑOMOVIL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	71/2021	50.000.000	27/04/2021	26/04/2022	Contratar la prestación del servicio de alquiler de baterías de baños, duchas y lavamanos portátiles para la atención de emergencias y/o para el apoyo en actividades de gestión de riesgos que sean requeridos, en cumplimiento de los objetivos del IDIGER como entidad coordinadora del SDGR-CC.

Fuente: Libros auxiliares -Fondiger

Contratación del personal

La contratación de personal necesario para cubrir las necesidades que presta los servicios de apoyo a la gestión para la operación y manejo de emergencias, calamidades y desastres, revisión, evaluación y concepto técnico a los planes de emergencia y contingencia para aglomeraciones de público y habilitación de escenarios. Al corte del 31 de Diciembre de 2022 presenta un saldo de \$2.562.117.902

Otros servicios y compras

ENTIDAD	CONCEPTO	VALOR
FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Derechos correspondientes a la contraprestación que se causa por el uso del espectro radioeléctrico de las redes requeridos para fortalecer el sistema distrital de gestión del riesgo y el plan distrital de gestión del riesgo.	24.741.000
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ SA ESP	Servicios de recolección, cargue, transporte, almacenamiento temporal, acondicionamiento, tratamiento, aprovechamiento y/o valorización de llantas en desuso, abandonadas en vías públicas del distrito capital.	264.107.673
CORPORACIÓN VIENTOS DEL PORVENIR	Contratar el suministro de refrigerios, comidas, y/o agua para garantizar condiciones de bienestar al personal que apoya las actividades de gestión de riesgos y los servicios de respuesta en el distrito capital, en cumplimiento de los objetivos del FONDIGER Y DEL SDGR-CC.	201.352.349
SERVICIOS SANITARIOS PORTATILES BAÑO MOVIL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Alquiler de baterías sanitarias duchas y lavamanos portátiles para la atención de emergencias	22.720.000
TOTAL		512.921.022

Fuente: Contratos digitales

Servicio de transporte

El servicio de transporte terrestre especial para el desarrollo de las actividades como coordinador del sistema distrital de gestión de riesgos y cambio climático SDGR, para el seguimiento de sectores críticos, seguimiento y supervisión a los contratos de

consultoría para la elaboración de estudios y diseños de obra en las diferentes localidades de la ciudad. Así como visitas a los sitios donde se encuentran instaladas las estaciones de monitoreo sísmico e Hidrometeorológica en la ciudad, visitas técnicas, con personal de las Alcaldías Locales, para la identificación, selección y Asignación de bienes y servicio, en virtud al Acuerdo 07 de 24 diciembre de 2021, se transfirió recursos, con el objeto "Adecuación de la Sala de Crisis para Mando y Control para la Gestión del Riesgo de Desastres del Comando de Ingenieros Militares" conforme al plan de acción suscrito.

Donaciones COVID-19, Durante el año 2022, el Fondo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – FONDIGER, transfirió la suma de \$1.048.542.036 a la Secretaría Distrital de Hacienda, según lo aprobado mediante Acuerdo No. 4 del 3 de junio de 2022, correspondiente en el marco del programa de Bogotá Solidario en Casa, en el virtud al Acuerdo de recaudo Tesoral, en el marco de la emergencia sanitaria COVID 2020.

Materiales y Suministros

Estos gastos están representados en distribución de elementos de bioseguridad a la comunidad a través de las visitas de campo a las diferentes localidades de Bogotá.

29.4.3 Medio Ambiente

El IDIGER está adscrito al Sector ambiente y, por su misionalidad, está enmarcado dentro de la protección de la diversidad e integridad del ambiente, la conservación de áreas de especial importancia ecológica y el fomento a la educación en temas ambientales.

En el gasto público social Medio Ambiental, se incluyen las cuentas que representan los recursos destinados a la solución de necesidades básicas insatisfechas como por ejemplo, el medio ambiente y, los gastos orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población de acuerdo a disposiciones legales.

Se reconocen en este Rubro de gasto público social- Medio Ambiente, las erogaciones resultado del desarrollo de las actividades propias del IDIGER, como es la atención de situaciones de riesgos, emergencias, calamidad o desastre durante la

vigencia de 2022 y generan impactos ambientales significativos en el Distrito Capital, su saldo a 31 de Diciembre 2022 ascendió a \$34.038.605.474.

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		
CONCEPTO		2022	2021	VALOR VARIACIÓN
5508	MEDIO AMBIENTE	34.038.605.474	24.901.916.425	9.136.689.049
550801	Actividades de conservación	229.367.370	273.804.171	-44.436.801
550802	Actividades de recuperación	16.422.447.478	12.777.841.985	3.644.605.493
550803	Actividades de adecuación	8.914.267.462	6.642.769.000	2.271.498.462
550806	Estudios y proyectos	5.168.538.851	2.375.048.050	2.793.490.801
550808	Transferencia de tecnología	1.010.000	27.321.432	-26.311.432
550809	Manejo y administración de información	3.302.974.313	2.136.204.964	1.166.769.349

La variación 2022-2021 corresponde a la suma de \$9.136.689.049 donde los rubros más relevantes corresponde a gastos de actividades recuperación, actividades de adecuación y estudios y proyectos.

Actividades de conservación

Se reconocen en este rubro actividades de conservación, contrato de Interventoría técnica, administrativa y financiera al estudio de riesgo por movimientos en masa, patología estructural y diseño de obras de reducción riesgo para el polígono del proyecto Ródano, sector el refugio de la localidad chapinero, entre otros.

Actividades de recuperación

Se registran erogaciones relacionadas con el desarrollo de las actividades propias del IDIGER como son los gastos asociados a respuesta oportuna bajo criterios de eficiencia, eficacia y efectividad de las situaciones de emergencia, calamidad o desastres en la ciudad de Bogotá.

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER
 Notas a los Estados Financieros
 a 31 de diciembre de 2022
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		
CONCEPTO		2022	2021	VALOR VARIACIÓN
550802	Actividades de recuperación	16.422.447.478	12.777.841.985	3.644.605.493

Fuente: Libros auxiliares Fondiger

Este grupo 550802 hacen parte las siguientes erogaciones dentro de las relevantes se encuentran:

Contrato de personal:

Se reconocen en esta cuenta los contratos de prestación de servicios del personal técnico de servicios profesionales especializados para orientar, apoyar, gestionar, verificar y evaluar los componentes asociados al proceso de manejo de emergencias y desastres a cargo de la dirección para el manejo de emergencias y desastres del IDIGER, cuyo monto a diciembre 31 2022, ascendió a la suma de 7.000.205.000 pesos.

Al igual se reconocen los servicios de apoyo en la elaboración de estudios básicos del componente geotécnico que permitan su incorporación en los contenidos a mediano y largo plazo del plan de ordenamiento territorial del distrito capital, apoyo en la recopilación, revisión, análisis y validación en oficina y campo de información disponible para la incorporación de la gestión de riesgos en la actualización del plan de ordenamiento territorial del Distrito Capital

Dentro de estas actividades de recuperación se destacan los siguientes conceptos de gastos:

ENTIDAD	CONCEPTO	VALOR Pesos
ALQUILER DE EQUIPOS		
COLSOF S.A.S	Contratar la prestación del servicio de alquiler de equipos de cómputo y periféricos de acuerdo a las cantidades y especificaciones requeridas para soportar tecnológicamente los procesos misionales y administrativos de la entidad.	137.035.176
	Total	137.035.176
DISEÑO DE OBRA		

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER
 Notas a los Estados Financieros
 a 31 de diciembre de 2022
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

ENTIDAD	CONCEPTO	VALOR Pesos
GEODINAMICA INGENIERIA SA	Topográfica, batimétrica, exploración geotécnica y ensayos para la cuenca de la quebrada Chiguaza, como insumos de la evaluación detallada de amenaza y riesgo por avenidas torrenciales y/o crecientes súbitas.	38.849.261
CONSULTORES EN INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE C I AMBIENTAL SAS	Estudio de riesgo por movimientos en masa, patología estructural y diseño de obras de reducción de riesgo	33.682.950
OBRAS DE INGENIERIA SAS	Levantamiento topográfico con la correspondiente alineación de los predios requeridos, Para la ejecución de las obras de mitigación de riesgos en la ciudad de Bogotá D.C.	10.472.000
CONSORCIO MITIGACION CODITO 2	Construcción de las obras de mitigación por desprendimiento de rocas en el polígono, comprendido entre las calles 181 y 182 a, entre carreras 3 a y 6 en barrio el codito Fase 2, de la localidad de Usaquén en Bogotá distrito capital	902.161.513
	TOTAL	985.165.724
EJECUCIÓN DE OBRA		
GESTION RURAL Y URBANA S.A.S.	Construcción de las obras para la mitigación del riesgo por remoción en masa presentado en el barrio divino niño sector 2, en la localidad de ciudad	523.291.359
UNION TEMPORAL MITIGACION CORTIJO	Construcción de la segunda fase de las obras de mitigación de riesgo en el barrio el Peñón del Cortijo III, en la localidad de ciudad Bolívar de la ciudad de Bogotá distrito	3.426.425.997
CONSORCIO MITIGACIÓN SAN CRISTOBAL	Construcción de las obras para la mitigación del riesgo por remoción en masa presentado en el Sector ciudadela santa rosa, en la localidad de san Cristóbal de Bogotá D.C	473.955.752
CONSORCIO MITIGACION CODITO	Polígono comprendido entre las calles 181 y 182 a, entre carreras 3 a y 6 en barrio el codito fase 2, de la localidad de Usaquén en Bogotá distrito capital.	215.330.152
	TOTAL	4.639.003.260
INTERVENTORIA DE OBRA		
COLSULTORES DESARROLLO Y AMBIENTE S A S	Interventoría, administrativa, técnica, jurídica, financiera, social y ambiental para la construcción de las obras para la mitigación del riesgo por remoción en masa presentado en el sector ciudadela santa rosa, en la localidad de san Cristóbal de Bogotá D.C	235.542.534
CONSORCIO EDIFICAR	Interventoría administrativa, técnica, financiera, social y ambiental, para la construcción de las obras para la mitigación del riesgo por remoción en masa presentado en el barrio divino niño sector 2 en la localidad de ciudad Bogotá	96.769.627
CONSORCIO EL PEÑON BIO2C	Interventoría administrativa, técnica, jurídica, financiera, social y ambiental para la construcción de la segunda fase de las obras de mitigación de riesgo en el barrio el peñón del cortijo iii, en la localidad de ciudad bolívar de la ciudad de Bogotá Distrito Capital.	442.636.593
	TOTAL	774.948.754

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER
 Notas a los Estados Financieros
 a 31 de diciembre de 2022
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

ENTIDAD	CONCEPTO	VALOR Pesos
ESTUDIO Y MONITOREOS		
CONSORCIO ESTUDIOS BATIMETRICOS	Contrato para realizar la consultoría técnica para adquirir, procesar y presentar información topográfica, batimétrica, exploración geotécnica y ensayos para la cuenca de la quebrada Chiguaza, como insumos de la evaluación detallada de amenaza y riesgo por avenidas torrenciales y/o crecientes súbitas.	288.119.722
CONSULTORES EN INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE C I AMBIENTAL SAS	Estudio de riesgo por movimientos en masa, patología estructural y diseño de obras de reducción de riesgo para la Polígono de Proyecto Ródano, sector el Refugio de la Localidad de Chapinero	377.403.725
	TOTAL	665.523.447

Actividades de Adecuación - 550803

En esta cuenta del Gasto Público Social, se reconocen los gastos asociados al manejo integral del agua como elemento vital, en particular la ejecución de labores operativas de implementación, manejo adaptativo y seguimiento que se requieran en los procesos de recuperación ecológica, su saldo a diciembre 31 de 2022 es de \$ 8.914.267.462.

Actividades de adecuación -550803

Cifras en pesos colombianos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		
CONCEPTO		2022	2021	VALOR VARIACIÓN
550803	Actividades de adecuación	8.914.267.462	6.642.769.000	2.271.498.462

Fuente: Libros auxiliares Fondiger

Presenta una variación de \$2.275.216.152, la cual se ve representada principalmente en la cuenta adecuación de obras, y contratos especializados de prestación de servicios.

Dentro los gastos más relevantes, se encuentran la de contrato de personal, representados en los contratos de prestación de servicios del personal técnico de servicios profesionales especializados para orientar, apoyar, gestionar, verificar y evaluar los componentes asociados al proceso de manejo de emergencias y desastres a cargo de la dirección para el manejo de emergencias y desastres del IDIGER. Al igual la prestación de servicios de personal, necesario para cubrir las necesidades de apoyo a la gestión para la operación y manejo de emergencias, calamidades y

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER
 Notas a los Estados Financieros
 a 31 de diciembre de 2022
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

desastres, revisión, evaluación y concepto técnico a los planes de emergencia y contingencia para aglomeraciones de público y habilitación de escenarios, este rubro de contratos del personal presenta una variación respecto al año 2021 de \$1.789.412.959 , ya que en el 2021, fue de \$1.862.945.830, mientras que para el 2022 está representado por la suma de \$.3.652.358.789.

Dentro de estas actividades de adecuación, se destacan los siguientes conceptos de gastos:

Actividades de adecuación -Ejecución de obras

DETALLE	DETALLE	SALDO A 31 DIC 2022 Pesos
OMICRON DEL LLANO SAS	Construcción de las obras de mitigación de Riesgo en el Parque Porvenir ii, a la altura de la calle 66 a sur, entre carreras 11 Bis este y carrera 2 este, en la localidad de Usme, Bogotá D.C	44.608.573
CONSTRUCCIONES MACIAS CIVILES SAS	Diseño y construcción de las obras de Emergencia para la mitigación del riesgo por flujo de material presentado en el Sector de la calle 76 bis sur entre carreras 73b y 73c y su área de influencia en el Barrio Caracoli de la Localidad de Ciudad Bolívar	48.635.716
UNIÓN TEMPORAL MITIGACIÓN EL CORTIJO	Construcción de la segunda fase de las obras de mitigación de riesgo en el barrio el Peñón del Cortijo iii sector en la localidad de Ciudad Bolívar de la Ciudad de Bogotá Distrito Capital	827.295.155
CONSORCIO MANUALES DISA 09	Contratar A Precios Unitarios Fijos Sin Fórmula De Reajuste y a Monto Agotable, las Actividades Requeridas Para Demolición de Viviendas, Retiro y Disposición Final de Escombros, Cerramiento, Señalización Y/O Mantenimiento de Predios Resultado del Proceso de Reasentamiento de Familias en alto grado de vulnerabilidad	3.408.113.492
TOTAL		4.328.652.936

Actividades de adecuación -contratación Interventoría

DETALLE	DETALLE	SALDO A 31 DIC 2022 Pesos
INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S A S	Construcción de Las Obras Complementarias (Fase Iii) En La Parte Media Del Talud Para Evitar el Avance Del Proceso Erosivo Incluyendo La Revisión De Las Obras De Drenaje y su drenaje En El Sector De La Calle 75B Sur	19.343.607

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER
 Notas a los Estados Financieros
 a 31 de diciembre de 2022
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

DETALLE	DETALLE	SALDO A 31 DIC 2022 Pesos
CONSORCIO CASA GRANDE 2	Contrato De Interventoría No. 297 De 2019 Que Tiene Por Objeto: Interventoría Administrativa Técnica Jurídica Financiera Social Y Ambiental Para La Construcción De Las Obras De Mitigación De Riesgo en el Parque Porvenir Ii, A La Altura De La Calle 66 A Sur, entre Carreras 11 Bis Este y carrera 2 Este, en la Localidad De Usme	7.220.968
GEO ESTABILIZACIONES SOLHER SAS	Administrativa, Técnica, Jurídica, Financiera, Social Y Ambiental para El Diseño Y Construcción De Las Obras De Emergencia Para La Mitigación del Riesgo por Remoción en Masa Presentado En El Barrio Arabia De La Upz El Tesoro de la Localidad De Ciudad Bolívar De Bogotá D.C	12.922.300
CONSORCIO SERRANÍA	Construcción De Las Obras De Mitigación De Riesgo Barrio Serranías, Comprendido en el Talud Ubicado en el Costado Sur-Oriente de la Calle 97 Sur Entre la Carrera 7a y Carrera 7c de la Localidad de Usme, en Bogotá Distrito Capital	8.530.236
CONSORCIO MITIGACIÓN 008	Contrato No.421 De 2019 Que Tiene Por Objeto: Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y Social para la Construcción de las Obras de Mitigación de Riesgo	24.490.816
ORGANIZACIÓN VICHAN SAS	Demolición y Reconformación de Varios Predios Ubicados Dentro del Polígono Comprendido entre las Carreras 16 Bis Ambiental Para El Diseño Y Construcción de las Obras de Emergencia Para La Mitigación del Riesgo Por Flujo de Material presentado en el Sector de la Calle 76 bis Sur entre Carreras 73b Y 73 c y su Área de Influencia en el Barrio Caracolí, de la localidad de Ciudad Bolívar	5.687.903
CONSORCIO EL PEÑÓN BIO2C	Interventoría Financiera, Jurídica, Ambiental y Social Para Construcción De La Segunda Fase de las Obras De Mitigación De Riesgo En El Barrio El Peñón Del Cortijo Iii Sector en la Localidad De Ciudad Bolívar	99.213.316
INGENIERÍA MASTER SAS	Corresponde a: Contratar a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste ya monto agotable, las actividades requeridas para demolición de viviendas, retiro y disposición final de escombros, cerramiento, señalización.	411.404.404
TOTAL	TOTAL	588.813.550

Estudios y Proyectos

En este rubro del Gasto Público Social, se reconocen todas las actividades de apoyo administrativas requeridas en los proyectos de re naturalización, apoyo en la elaboración de estudios básicos del componente geotécnico que permitan su

incorporación en los contenidos a mediano y largo plazo del plan de ordenamiento territorial del distrito capital

cifras en pesos colombianos

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
550806 Estudios y proyectos	5.168.538.851	2.375.048.050	2.793.490.801

Presenta un incremento respecto al año anterior, marcando la diferencia en especial contratos de personal fuente FONDIGER de los profesionales calificados en avalúos comerciales de los predios objeto de adquisición predial por parte del IDIGER, en el marco del programa de reasentamiento, para la recuperación de los suelos de protección, para el año 2022 está representado por la suma de \$ 4.088.780.034.

En el siguiente cuadro se ilustra el concepto de gastos más relevantes:

Actividades de adecuación de obras

cifras en pesos colombianos

DETALLE	DETALLE	SALDO A 31 DIC 2022
GEODINAMICA INGENIERIA SA	Elaboración de Estudios, Diseños y Planteamiento de Alternativas de Reducción el Riesgo por Movimientos en Masa en Sitios de Intervención Prioritaria en la Ciudad de Bogotá	493.336.590
CONSORCIO T Y T	Contrato para el planteamiento y evaluación de alternativas de mitigación del riesgo para el Barrio la Gran Colombia de la Localidad de San Cristóbal	29.962.606
TORRES ING. S.A.S.	Estudio y diseño de medidas de reducción de riesgos por movimientos en masa en el sector Jerusalén canteras de la Localidad de ciudad bolívar.	179.198.813
	Total	702.498.009

Manejo y administración de información

En este rubro se reconocen los valores prestación de servicios, en los programas misionales y de apoyo, arrendamiento de espacio para el alojamiento de equipos de comunicaciones banda ancha de propiedad del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático al corte del 31 diciembre de 2022 su monto ascendió a la suma de \$3.302.974.313.

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER
 Notas a los Estados Financieros
 a 31 de diciembre de 2022
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

		<i>cifras en pesos colombianos</i>		
CONCEPTO		2022	2021	VALOR VARIACIÓN
550809	Manejo y administración de información	3.302.974.313	2.136.204.964	1.166.769.349

En este rubro se reconocen los valores prestación de servicios, en los programas misionales y de apoyo, así como:

Valoración cualitativa de las condiciones de estabilidad y habitabilidad de viviendas e infraestructura, es así como se emiten conceptos técnicos, documentos y respuestas oficiales relacionadas con requerimientos por amenaza ruina de edificaciones a cargo de la subdirección de análisis de riesgos y efectos del cambio climático, procesan, validan, estructuran, generan y documentan la información cartográfica y/o georeferenciada empleada en la elaboración de documentos técnicos.

Así mismo, elaboran las estimaciones de riesgo sísmico y escenario de daños por sismo para Bogotá y analizar los registros de la red de acelerógrafos que administra el IDIGER como parte de la implementación del sistema de Alerta de Bogotá

Presenta una variación respecto al año anterior de \$1.166.769.349, representado en una gran parte por el rubro contrato de personal

Las erogaciones más significativas con fuente IDIGER, están representadas principalmente para el centro de tecnología, como se detalla:

ENTIDAD	CONCEPTO	VALOR
ORACLE COLOMBIA LTDA	Brindar soporte y mantenimiento bajo la modalidad software UPDATE LICENSE y SUPPORT y Oracle premier SUPPORT FOR SYSTEMS a los productos y licencias de Oracle de los sistemas y servidores de bases de datos y aplicaciones de capa media misionales de la entidad	167 916 993.83
REDCOMPUTO LIMITADA	Actualización de licencias solución de Protección antivirus para los equipos de cómputo y servidores del IDIGER.	56 322 302.28
XERTICA COLOMBIA SAS	Renovación del licenciamiento de la solución de protección antivirus para los equipos de cómputo y servidores del IDIGER.	265 258 550.40

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER
 Notas a los Estados Financieros
 a 31 de diciembre de 2022
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

ENTIDAD	CONCEPTO	VALOR
ESRI COLOMBIA S.A.S.	Renovación del licenciamiento de la solución de Protección antivirus para los equipos de cómputo y servidores del IDIGER.	114 830 977.81
COMSEG TELECOMUNICACIONES SEGURAS S.A.S	Alquiler de equipos de cómputo, y demás periféricos	18 978 020.83
GAMMA INGENIEROS S.A.S	Renovación del licenciamiento del firewall FRTINET 1200d, extensión de garantía y servicio de soporte técnico, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas.	136 313 782.97
DB SYSTEM SAS	Prestar el servicio de suscripciones para el sistema operativo REDHAT, servidor de aplicaciones JOBOSS y servicios de soporte y actualización para los servidores de la entidad.	268 850 040.00
BOYRA S A	Renovación de licenciamiento y soporte para el seguimiento y monitoreo de la Red	16 815 000.00
TOTAL		1.045.285.668

29.5 Grupo 57 Operaciones interinstitucionales

Tabla 467 Grupo 57 Operaciones interinstitucionales

Cifras en pesos colombianos

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
5.7	Operaciones interinstitucionales	7.221.075	83.283.451	- 76.062.376

Libros Auxiliares IDIGER

Se reconocen en esta cuenta la devolución de ingresos a la Secretaria Distrital de Hacienda en eventos como los recobros de la incapacidades recibidas de la EPS, reintegros de saldos no ejecutados de los contratos o convenios Interadministrativos financiado con la fuente IDIGER.

Se reconocen en este rubro las cifras más relevantes el reintegro de cobro de incapacidades de los años 2020 y 2022, al corte 31 diciembre fue de \$7.221.0175

29.5 Grupo 58 Otros Gastos

Tabla 478 Grupo 58 Otros Gastos

Cifras en pesos colombianos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		Variación
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
58	OTROS GASTOS	6.926.473.052	4.356.646.476	2.569.826.576
5802	Comisiones	164.127.545	135.870.032	28.257.513
5804	Financieros	44.941.488	22.447.584	22.493.904
5890	Gastos Diversos	6.717.404.019	4.198.328.860	2.519.075.159

Libros Auxiliares-Consolidado

Se reconocen en este rubro las comisiones pagadas a la fiduciaria que maneja los recursos de FONDIGER, para un total de comisiones de \$164.127.545 en el año 2022. En este rubro se incluye el manejo las cesantías retroactivas en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones – FONCEP, por la suma de \$607.332.

Esta cuenta es utilizada como puente entre las cuentas 58-90-90 y 4-8-08-90, para el manejo de las compras en predios y bienes adquiridos por FONDIGER y que se requiere ingresar al almacén de IDIGER para control de inventario y así mantener nivelación de centros de costos FONDIGER-IDIGER.

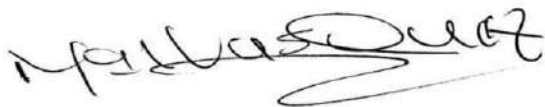
Acciones adelantadas para conciliación de operaciones recíprocas

La conciliación de las operaciones recíprocas con las entidades del Distrito Capital y las entidades del nivel nacional se realiza en forma permanente y de forma obligatoria cada trimestre.

La circularización se realiza vía email por cuestiones de oportunidad y respuesta entre las distintas entidades. Conforme se reciben respuestas, se verifican los saldos y se deja evidencias en las conciliaciones de recíprocas.

Se resalta también la dificultad presentada con la confirmación de los saldos de operaciones recíprocas, en el sentido que algunas entidades no responden ni confirman saldos generando así un alto riesgo en que se presentan diferencias entre

los valores reportados; Las diferencias recurrentes obedecen principalmente a las empresas de servicios públicos, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB y Empresa de Teléfonos de Bogotá - ETB, debido a que estas entidades realizan sus cierres con bastante diferencia de tiempo de las Entidades de Gobierno, razón por la cual cuando envían sus reportes, y se ha reportado información y están en firme los Estados Financieros.



MARIA LETICIA VASQUEZ VASQUEZ

Contadora Pública

T.P. 36172-T..